



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACION PERMANENTE

Año 1996

VI Legislatura

Núm. 17

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. FEDERICO TRILLO-FIGUEROA MARTINEZ-CONDE

Sesión Plenaria núm. 16

celebrada el miércoles, 26 de junio de 1996

Página

ORDEN DEL DIA:

Comparecencia del Gobierno ante el Pleno de la Cámara al amparo de lo dispuesto en el artículo 203 del Reglamento del Congreso de los Diputados:

- Comparecencia del Gobierno ante el Pleno de la Cámara, para informar sobre el Consejo Europeo de Florencia, celebrado los días 21 y 22 de junio (número de expediente 210/000001)..... 690
- Preguntas 718

(Continúa el orden del día en el «Diario de Sesiones» número 18, de 27 de junio de 1996.)

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las cuatro y cinco minutos de la tarde.

Página

Comparecencia del Gobierno ante el Pleno de la Cámara al amparo de lo dispuesto en el artículo 203 del Reglamento del Congreso de los Diputados. 690

Página

Comparecencia del Gobierno ante el Pleno de la Cámara, para informar sobre el Consejo Europeo de Florencia celebrado los días 21 y 22 de junio 690

Comparece ante la Cámara el señor Presidente del Gobierno, Aznar López, para informar a la Cámara sobre el Consejo Europeo celebrado en Florencia los pasados días 21 y 22. Manifiesta que la reciente celebración del Consejo Europeo en Florencia ha venido condicionada por tres hechos fundamentales: por las vicisitudes de la Presidencia italiana por razones de política interna de ese país, por el comienzo el pasado mes de marzo de la Conferencia Intergubernamental con la reforma de los tratados y por la llamada crisis de las llamadas «vacas locas» y la actitud mantenida por el Gobierno británico de bloqueo del funcionamiento ordinario de las instituciones de la Unión.

Se refiere a continuación a los principales asuntos tratados en el Consejo, centrándose en las posiciones defendidas por España en los asuntos de justicia e interior; la solución de la crisis de las «vacas locas», el estado de los trabajos de la Conferencia Intergubernamental, las medidas sobre el empleo y asuntos sobre política exterior y europea.

En cuanto a los asuntos de justicia e interior señala la creación de la Europol, la cooperación de la Unión Europea en la lucha contra la droga en Iberoamérica y el convenio sobre la extradición; tres asuntos de especial relevancia para España. Se ha conseguido, en primer lugar, gracias a una propuesta de compromiso presentada originariamente por España, que el Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas pueda interpretar con carácter prejudicial el convenio de Europol, instrumento esencial para reforzar la seguridad de los ciudadanos europeos. En segundo lugar, el Consejo Europeo ha invitado al Consejo y a la Comisión a poner especial interés en la cooperación, en el marco de la lucha contra la droga, entre la Unión Europea e Iberoamérica. Y, en tercer lugar, el Consejo Europeo ha impulsado las negociaciones existentes

para la adopción de un nuevo convenio que facilite la extradición entre países de la Unión Europea. Subraya la importancia que España ha atribuido a este convenio y la influencia que nuestro país ha tenido en el Consejo Europeo para que se reconozca la trascendencia de impulsar, desde el plano europeo, la lucha contra la delincuencia organizada y, en concreto, contra el terrorismo. Añade que es uno de los grandes logros del Consejo Europeo de Florencia y expresa su reconocimiento a aquellos socios que más han cooperado en la consecución de este éxito para España y para toda la Unión Europea. Anuncia que no es necesaria ya la reunión del Consejo de Ministros de Justicia porque, en el día de hoy, los representantes permanentes de los Estados han aprobado definitivamente el nuevo convenio de extradición, por el cual el delito político desaparece en la Unión Europea y la mera pertenencia a banda armada es suficiente para conceder la extradición a los países que lo soliciten.

A continuación se refiere a la solución dada a la llamada crisis de las «vacas locas», que consiguió poner fin a la política de no cooperación del Reino Unido y que ha restablecido el funcionamiento habitual y ordinario de las instituciones de la Unión Europea en todos sus ámbitos de actuación. Por otra parte, considera que el acuerdo adoptado cumple íntegramente los requisitos establecidos el pasado miércoles en esta Cámara como compromiso del Gobierno español para intentar solucionar la crisis de las «vacas locas».

En relación con la Conferencia Intergubernamental en curso para reformar el Tratado de la Unión Europea señala que el Consejo considera llegado el momento de pasar de la fase preliminar a una fase de negociación y la redacción de posibles textos que puedan ser presentados ante el Consejo Europeo de Dublín a mediados del próximo mes de diciembre. A este respecto anuncia una reunión extraordinaria del Consejo Europeo durante el próximo mes de octubre. Plantea a continuación una lista abierta de puntos a considerar, entre los que considera de especial importancia para España el atender desde el plano europeo las necesidades de seguridad de los ciudadanos, mediante la mejora sustancial de los instrumentos de lucha contra el terrorismo, la delincuencia organizada y el tráfico de drogas, así como las políticas en materias de asilo en todas sus formas, visados e inmigración en un espacio judicial común en la materia. Con objeto de reforzar y de ampliar la política exterior y de seguridad común, España quiere que las negociaciones traten tanto de la mejora de los mecanismos de toma de decisiones como de su financiación. España también ha insistido en el reforzamiento del principio

de la suficiencia de medios, cuestión que ha sido recogida en las conclusiones del Consejo.

Aparte de estas cuestiones, enumera otras que han sido solicitadas por determinadas delegaciones como, por ejemplo, el estatuto permanente para las regiones ultraperiféricas.

Asimismo, los debates sobre las cuestiones económicas del Consejo Europeo de Florencia han servido para reflexionar sobre la lucha contra el desempleo, adoptar algunas medidas de carácter general y confirmar otras nacionales, y para profundizar también en lo establecido por el tratado respecto a la tercera fase de la Unión Económica y Monetaria. Señala en este aspecto la perfecta coherencia de la política económica del Gobierno español con la orientación del Consejo Europeo favorable a mantener un marco macroeconómico que permita la creación de empleo, algo que pasa inevitablemente por la consolidación presupuestaria, a través de las previsiones de reducción del gasto y de liberalización de distintos sectores económicos. Manifiesta que el Consejo Europeo ha tomado nota también de las propuestas presentadas por el Presidente de la Comisión para reforzar el mercado interior y, por tanto, las posibilidades de creación de empleo a través de mayores inversiones en redes transeuropeas, pequeñas y medianas empresas e investigación científica y tecnológica, aunque estableciendo unos límites máximos a los gastos. Asimismo ha reflexionado sobre la posibilidad de centrar más las políticas estructurales en la creación de empleo y, atendiendo principalmente a las preocupaciones de España, ha aceptado que dicho ejercicio no vaya en menoscabo ni de los principios básicos, ni del actual marco jurídico, ni de las cuantías de los fondos estructurales. Añade que el Consejo ha invitado a los Estados miembros a seguir políticas de reforma del mercado laboral que deberían acelerarse en lo relativo a los servicios públicos de empleo y las políticas de formación.

En el ámbito de la Unión Económica y Monetaria, manifiesta que el Consejo ha acogido con satisfacción los progresos habidos en la preparación de la tercera fase, instando, por otra parte, al Consejo de Ministros, a la Comisión y al Instituto Monetario a que prosigan sus trabajos encaminados a la elaboración de un marco normativo, y confirma la fecha de primero de enero de 1999 para el inicio de la tercera fase de la Unión.

Por otra parte, el Consejo ha aprobado tres declaraciones en el ámbito de la acción exterior de la Unión sobre Oriente Medio, la ex Yugoslavia y Rusia.

En relación con el Mediterráneo, el señor Presidente del Gobierno alude a las conclusiones que destacan la importancia y la dimensión mediterránea de la Unión y subraya la importancia que tendrá el Re-

glamento MEDA. A continuación pasa a explicar el doble mensaje que se ha querido mandar a Cuba a expresa petición española: pesar porque las circunstancias políticas existentes en Cuba no hayan permitido progresar en las relaciones entre la Unión y ese país y confianza en que se produzca una evolución política que cree las condiciones necesarias para dicho progreso. El Consejo también ha enviado un doble mensaje en cuanto a las relaciones con Estados Unidos: felicitarse por los progresos realizados durante la Presidencia italiana para poner en marcha la nueva agenda trasatlántica y el plan de acción conjunto, firmados el pasado 3 de diciembre, y una clara advertencia en relación con la Ley Helms-Burton, sobre Cuba, y la ley D'Amato-King, sobre Irán y Libia, en cuanto a su intención de reaccionar en defensa de los intereses europeos ante ésta o cualquier otra legislación subsidiaria de boicoteo que tenga efectos extraterritoriales.

Termina su intervención con una referencia a algo que no figura en las conclusiones del Consejo Europeo, que son las relaciones entre la Unión Europea y Canadá, ausencia que se explica por la decisión y el empeño de España en no prejuzgar el resultado de unas negociaciones que den lugar a una declaración política y un plan de acción conjunto que España sólo está dispuesta a aceptar si se salvaguardan sus legítimos intereses jurídicos, comerciales y pesqueros.

En turno de portavoces intervienen los señores **Almunia Amann**, del Grupo Parlamentario Socialista; **Anguita González**, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya; **Molins i Amat**, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió); **Anasagasti Olabeaga**, del Grupo Parlamentario Vasco (PNV); **Mardones Sevilla**, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria; el señor **Rodríguez Sánchez**, las señoras **Rahola i Martínez** y **Lasagabaster Olazábal** y el señor **Chiquillo Barber**, del Grupo Mixto; y el señor **Cisneros Laborda**, del Grupo Parlamentario Popular.

Replica el señor Presidente del Gobierno, **Aznar López**, duplicando los señores portavoces de los distintos grupos parlamentarios.

Página

Preguntas 718

Página

Del Diputado don Pedro Antonio Ríos Martínez, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, que formula al Gobierno: ¿Utilizará el Gobierno fórmulas de fi-

<p>nanciación «en la sombra», para mantener inversiones, recortadas por el ajuste presupuestario, a través de convenios con las Comunidades Autónomas para pago de intereses, o financiación privada o aval del Estado mientras se aplaza la amortización que realizará el Gobierno como en el caso de lo ocurrido con la Comunidad Autónoma de Murcia? (Número de expediente 180/000122) . . .</p>	<p>718</p>	<p>¿Cuál es la situación de Turespaña? (Número de expediente 180/000130) . .</p>	<p>723</p>
	Página		
<p>Del Diputado don Joan Romero González, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Excmo. Sr. Presidente del Gobierno: ¿Va a modificar el Gobierno el actual tratamiento académico de la asignatura de religión en el sistema educativo? (Número de expediente 180/000127).....</p>	<p>719</p>	<p>Del Diputado don Sergio Moreno Monrove, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Puede garantizar el Gobierno que no va a haber ningún contribuyente que pague más con la nueva tributación de plusvalías? (Número de expediente 180/000145) . .</p>	<p>724</p>
	Página		
<p>Del Diputado don César Villalón Rico, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué recursos asistenciales y financieros aplicará el Gobierno para hacer posible la reducción de las listas de espera en la sanidad pública, en los plazos y porcentajes anunciados? (Número de expediente 180/000128)</p>	<p>720</p>	<p>Del Diputado don Jaime Blanco García, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué opinión tiene el Gobierno sobre el proyecto de Norma Foral del Consejo de la Diputación Foral de Vizcaya, de Impuesto sobre Sociedades, con una rebaja sobre el tipo general del Estado? (Número de expediente 180/000150)</p>	<p>725</p>
	Página		
<p>Del Diputado don Víctor Morlán Gracia, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Van a permanecer en sus cargos el Secretario General de Educación y el Presidente de la Agencia EFE, que, a su vez, son miembros del Consejo de Administración de RTVE? (Número de expediente 180/000146)</p>	<p>721</p>	<p>De la Diputada doña María del Pilar Pulgar Fraile, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué valoración merecen al Gobierno las Cumbres Iberoamericanas? (Número de expediente 180/000132)</p>	<p>726</p>
	Página		
<p>Del Diputado don Víctor Morlán Gracia, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Van a permanecer en sus cargos el Secretario General de Educación y el Presidente de la Agencia EFE, que, a su vez, son miembros del Consejo de Administración de RTVE? (Número de expediente 180/000146)</p>	<p>721</p>	<p>Del Diputado don Francisco Ignacio de Cáceres Blanco, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cómo valora el Gobierno el proceso de paz en Guatemala? (Número de expediente 180/000133) . . .</p>	<p>727</p>
	Página		
<p>Del Diputado don Eduardo Gamero Mir, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué medidas ha tomado el Gobierno ante el retroceso en el mercado británico de las ventas en esta temporada turística? (Número de expediente 180/000129)</p>	<p>722</p>	<p>Del Diputado don Pablo Izquierdo Juárez, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Tiene intención el Gobierno de proceder a la modificación de las bases para ayudas y subvenciones a organizaciones no gubernamentales de cooperación internacional y ayuda al desarrollo? (Número de expediente 180/000134)</p>	<p>728</p>
	Página		
<p>Del Diputado don Cristóbal Pons Franco, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno:</p>		<p>Del Diputado don Antonio Cuevas Delgado, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Piensa el Gobierno mantener los compromisos adquiridos entre empresas españolas</p>	

de titularidad pública y el Gobierno de Cuba, a pesar de la Ley promulgada en Estados Unidos, conocida como Ley Helms-Burton? (Número de expediente 180/000147)..... 729

Página

Del Diputado don Francisco Rodríguez Sánchez, del Grupo Parlamentario Mixto, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Justicia e Interior: ¿Justifica el Sr. Ministro la decisión del Gobernador Civil de Pontevedra de autorizar una acción policial tan brutal como la llevada a cabo el día 18, martes, contra los trabajadores en el interior de la Clínica Provisa, de Vigo? (Número de expediente 180/000126)..... 730

Página

Del Diputado don Ignacio Gil Lázaro, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué medidas va a adoptar el Gobierno para lograr mayores niveles de seguridad en la concesión de licencias de armas? (Número de expediente 180/000137)..... 731

Página

Del Diputado don Francisco Moreno Franco, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cómo incidirá, en opinión del Gobierno, en la operatividad de la actuación policial la disminución de más de setecientos millones de pesetas en el crédito presupuestario de la Dirección General de la Policía para 1996? (Número de expediente 180/000151)..... 732

Página

Del Diputado don Ramón Companys i Sanfeliú, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), que formula al Excmo. Sr. Ministro de Fomento: Según los proyectos existentes en su Ministerio, ¿cuál será la velocidad media prevista para el Tren de Alta Velocidad AVE, en condiciones normales, en el tramo Madrid-Barcelona? (Número de expediente 180/000125)..... 733

Página

Del Diputado don Juan Carlos Guerra Zunzunegui, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Va el Gobierno a adoptar

de manera inmediata alguna medida para facilitar la movilidad de los estudiantes españoles en la Unión Europea? (Número de expediente 180/000136) ... 734

Página

De la Diputada doña Ana Torme Pardo, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Va a ser el fomento del empleo un objetivo prioritario en la política de igualdad de oportunidades para la mujer? (Número de expediente 180/000135)..... 735

Página

Del Diputado don Jesús Caldera Sánchez-Capitán, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Considera el Ministro de Economía y Hacienda que se han cumplido sus compromisos electorales de reducción del gasto público con la reestructuración llevada a cabo en los departamentos ministeriales y organismos públicos? (Número de expediente 180/000144)..... 736

Página

Del Diputado don Gustavo Alcalde Sánchez, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Tiene previsto el Ministerio de Sanidad y Consumo la aplicación, en un futuro próximo, a los enfermos de SIDA o portadores de virus VIH, de terapia combinada con inhibidores de la proteasa? (Número de expediente 180/000131) ... 737

Página

De la Diputada doña Rosario García Linares, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Piensa el Gobierno adoptar alguna medida en relación con la nueva campaña publicitaria de una famosa compañía tabaquera, titulada «El humo del tabaco en el ambiente. Pongamos las cosas en su sitio»? (Número de expediente 180/000148) ... 738

Página

Del Diputado don Mariano Santiso del Valle, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, que formula al Gobierno: ¿Qué medidas tomará el Gobierno para poner en funcionamiento los órganos de gestión del Parque Nacional de Pi-

cos de Europa, para así garantizar su mantenimiento y desarrollo? (Número de expediente 180/000123) 739

Se suspende la sesión a las ocho y cuarenta minutos de la tarde.

Se reanuda la sesión a las cuatro y cinco minutos de la tarde.

COMPARECENCIA DEL GOBIERNO ANTE EL PLENO DE LA CAMARA AL AMPARO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 203 DEL REGLAMENTO DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS:

— COMPARECENCIA DEL GOBIERNO ANTE EL PLENO DE LA CAMARA, PARA INFORMAR SOBRE EL CONSEJO EUROPEO DE FLORENCIA CELEBRADO LOS DIAS 21 Y 22 DE JUNIO (Número de expediente 210/000001)

El señor **PRESIDENTE**: Se reanuda la sesión.

Punto V del orden del día: Comparecencia del Gobierno ante el Pleno, al amparo de lo dispuesto en el artículo 203 del Reglamento del Congreso de los Diputados, para informar sobre el Consejo Europeo de Florencia que se celebró los pasados días 21 y 22 de junio. Para informar en nombre del Gobierno, tiene la palabra su Presidente, señor Aznar.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Señor Presidente, señoras y señores Diputados, comparezco ante SS. SS. para ofrecer a la Cámara la información sobre el Consejo Europeo celebrado en Florencia los pasados días 21 y 22.

Señorías, la reciente celebración del Consejo Europeo en Florencia ha venido condicionada por tres hechos fundamentales. En primer lugar, por las vicisitudes de la Presidencia italiana por razones de la política interna de ese país, que ostentaba la Presidencia y la ostenta todavía. En segundo lugar, por el comienzo, el pasado mes de marzo, de la Conferencia Intergubernamental para la reforma de los tratados. En tercer lugar, por la llamada crisis de las «vacas locas» y la actitud mantenida por el Gobierno británico de bloqueo del funcionamiento ordinario de las instituciones de la Unión.

Antes de hacer el análisis del Consejo quiero decir que, como saben SS. SS., el Consejo Europeo de Florencia marca, de hecho, el fin de la Presidencia italiana. Quiero referirme, por lo tanto, a lo largo de esta intervención, a los principales asuntos tratados en dicho Consejo, cuyas conclusiones todos ustedes conocen, teniendo en cuenta el contexto que he mencionado y,

especialmente, centrándome en las posiciones defendidas por España. Me propongo, por consiguiente, recorrer los siguientes apartados: asuntos de justicia e interior; la solución de la crisis de las «vacas locas», el estado de los trabajos de la Conferencia Intergubernamental, las medidas sobre el empleo y asuntos sobre política exterior y europea.

Permítanme, señorías, empezar mi exposición aludiendo a los asuntos de justicia e interior. En este ámbito, el Consejo Europeo se ha centrado en tres cuestiones de especial relevancia para España. En primer lugar, la creación de la Europol; en segundo lugar, la cooperación de la Unión Europea en la lucha contra la droga en Iberoamérica; y, en tercer lugar, el convenio sobre la mejora de la extradición.

En primer término, se han resuelto los problemas pendientes para la puesta en marcha de Europol al haberse encontrado una solución para permitir que el Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas pueda interpretar, con carácter prejudicial, el Convenio de Europol. Ello se ha conseguido gracias a una propuesta de compromiso presentada originariamente por España. En nuestra opinión, se pone así en marcha un instrumento esencial para reforzar la seguridad de los ciudadanos europeos.

En segundo lugar, el Consejo Europeo ha invitado al Consejo y a la Comisión a poner especial interés en la cooperación, en el marco de la lucha contra la droga, entre la Unión Europea e Iberoamérica, algo que también España había defendido con especial interés.

En tercer lugar, señorías, el Consejo Europeo ha impulsado las negociaciones existentes para la adopción de un nuevo convenio que facilite la extradición entre países de la Unión Europea, hasta el punto de invitar al Consejo de Ministros a hacer todo lo posible para que dicho convenio estuviese concluido antes de finales de este mes. No es necesario que subraye ante SS. SS. la importancia que España ha atribuido a este convenio y la influencia que nuestro país ha tenido en el Consejo Europeo para que éste reconozca la trascendencia de impulsar, desde el plano europeo, la lucha contra la delincuencia organizada y, en concreto, contra el terrorismo. Sin duda, estamos ante uno de los grandes logros del Consejo Europeo de Florencia y es justo expresar aquí nuestro reconocimiento a aquellos de nuestros socios que más han cooperado en la consecución de este éxito para España y para toda la Unión Europea y, más en concreto, a Francia.

Quiero decir ante SS. SS. que, como ya sabrán, no es necesaria la reunión del Consejo de Ministros de Justicia porque en el día de hoy los representantes permanentes de los Estados han aprobado definitivamente el nuevo convenio de extradición por el cual el delito político desaparece en la Unión Europea y la mera pertenencia a banda armada es suficiente para conceder la extradición a los países que lo soliciten, lo cual

creo que, desde el punto de vista de la lucha antiterrorista y de la política que esta Cámara mantiene consensuadamente de lucha contra el terrorismo, es una muy buena noticia para los intereses de España y para todos los demócratas que luchamos contra el terrorismo. **(Aplausos.)**

Me gustaría proseguir, señorías, con una explicación de la solución dada a la llamada crisis de las «vacas locas» una solución que permitió que el Consejo pudiera desarrollar su reunión en un clima de normalidad y sin especiales condicionamientos.

El Consejo Europeo llegó a un acuerdo para resolver la crisis de las «vacas locas», que consiguió poner fin a la política de no cooperación del Reino Unido y que ha restablecido el funcionamiento habitual y ordinario de las instituciones de la Unión Europea en todos sus ámbitos de actuación. La solución se forjó a partir de un documento presentado por la Comisión, que recoge y valora tanto las medidas tomadas por el Reino Unido como las que el Reino Unido ha anunciado que tomará en el futuro para acelerar la extinción de la enfermedad. Una vez que la Comisión haya verificado la aplicación de esas medidas, se podrán ir reduciendo progresivamente las restricciones a la exportación de productos del vacuno a la Unión Europea y a terceros países.

El Consejo Europeo se ha asegurado de que las decisiones al respecto que presente la Comisión en cada etapa deberán basarse única y exclusivamente en criterios científicos objetivos y de sanidad pública, y su aprobación deberá hacerse de acuerdo con los procedimientos existentes. Esta referencia a los procedimientos existentes implica la participación de los comités científicos y veterinarios y, en concreto, del comité veterinario permanente y garantiza, a su vez, que las decisiones de la Comisión contarán con el apoyo de la mayoría de los Estados miembros.

En razón de la posición del Gobierno español, creo que el acuerdo adoptado en el Consejo Europeo de Florencia cumple íntegramente los requisitos que yo establecí el pasado miércoles en esta Cámara como compromiso del Gobierno español para intentar solucionar la crisis de las «vacas locas». A fin de paliar los efectos negativos de la crisis sobre el mercado de vacuno, se ha previsto también la dotación de 850 millones de ecus para apoyar a los ganaderos europeos.

Una cuestión en la que el Reino Unido había deseado una solución inmediata era la de la exportación a países terceros cuyas reexportaciones a la Comunidad estén prohibidas. El Consejo no ha accedido a hacer esta diferencia entre mercado europeo y mercados exteriores, y tan sólo se ha admitido que la Comisión estudiará cualquier solicitud procedente de un país tercero, dentro del plan marco global y previa consulta a los comités científicos y veterinarios competentes.

En relación con el tercer punto que había anunciado al comienzo de esta intervención, la Conferencia

Intergubernamental en curso para reformar el Tratado de la Unión Europea, el Consejo ha señalado que ha llegado el momento de pasar de la fase preliminar a una fase de negociación y de redacción de posibles textos, que puedan ser presentados ante el Consejo Europeo de Dublín a mediados del próximo mes de diciembre.

A fin de hacer esto posible, hemos acordado también mantener una reunión extraordinaria del propio Consejo Europeo, que se podría celebrar durante el próximo mes de octubre, y cuyo objeto no sería exclusivamente la Conferencia Intergubernamental, pero en la que ésta, sin duda, tendrá un papel central. Asimismo, el Consejo ha elaborado una lista de puntos a examinar que, sin embargo, debemos considerar aún abierta. Con su permiso haré mención a algunas cuestiones relativas a la Conferencia Intergubernamental que me parecen de especial importancia para España y respecto de las cuales creo que puede encontrarse en la Cámara un amplio consenso.

A petición de España y en el ámbito de políticas referentes a la llamada Europa de los ciudadanos, en la Conferencia Intergubernamental se pondrá especial énfasis en atender desde el plano europeo las necesidades de seguridad de los ciudadanos, mediante la mejora sustancial de los instrumentos de lucha contra el terrorismo, la delincuencia organizada y el tráfico de drogas, así como las políticas en materia de asilo en todas sus formas, visados e inmigración, todo ello en la perspectiva de un espacio judicial común en la materia.

Con objeto de reforzar y de ampliar la política exterior y de seguridad común, España quiere que las negociaciones traten tanto la cuestión de la mejora de los mecanismos de toma de decisiones como su financiación. En lo referente a las cuestiones específicamente de seguridad, España favorece un estrechamiento de las relaciones entre la Unión Europea y la Unión Europea Occidental, a la vista también de las importantes y trascendentes conclusiones de los recientes consejos atlánticos de Berlín y de Bruselas en las que se han sentado las bases de una identidad europea de defensa, que tendrá cabida en una nueva y más flexible Alianza Atlántica.

A fin de garantizar un funcionamiento más democrático, transparente y eficaz de las instituciones europeas y pensando en una unión de 25 Estados miembros, han de examinarse la designación y composición de la Comisión, los poderes legislativos y de control político del Parlamento, el papel del Tribunal de Justicia, y, en el marco del Consejo, el ámbito de aplicación de la mayoría cualificada, la ponderación de los votos y el umbral para la adopción de decisiones por mayoría cualificada.

En la importante reforma de la toma de decisiones del Consejo, España ha defendido y seguirá defendiendo que, para dotar de legitimidad suficiente a las deci-

siones de la Unión, es preciso que el criterio de población inspire la nueva ponderación de los votos por los Estados miembros y que se respeten los mecanismos existentes para la eventual protección de las minorías en el Consejo, especialmente en ámbitos delicados o ante intereses vitales o, incluso, que se arbitren nuevos instrumentos.

También dentro de este ámbito se examinarán las posibilidades de establecer una cooperación reforzada y sus eventuales condiciones, cuestión en la que España mantiene sus reservas por los posibles efectos nocivos que puede tener sobre el buen funcionamiento de las instituciones comunitarias, la propia eficacia del Derecho comunitario y la solidaridad entre los Estados miembros. Finalmente, España ha insistido en el reforzamiento del principio de la suficiencia de medios, cuestión, por cierto, recogida en las conclusiones del Consejo. Sin la vigencia plena de este principio las futuras decisiones de la Unión Europea podrían llegar a perjudicar gravemente nuestras finanzas públicas.

Es preciso señalar que la referencia expresa en las conclusiones sobre determinados temas en el marco de la Conferencia Intergubernamental no supone que se olviden otras cuestiones cuya introducción en los tratados se ha solicitado por determinadas delegaciones. Tal es el caso, por ejemplo, del estatuto permanente para las regiones ultraperiféricas. La referencia en las conclusiones de Florencia al respeto del marco fijado en Turín asegura que la cuestión será abordada en la reforma de los tratados. Quiero decir que el interés por esta iniciativa fue recordado durante el Consejo Europeo, no sólo por mí, sino también por el Presidente de Francia, Jaques Chirac, y que en todo caso no era necesario, en absoluto, una referencia a esta cuestión en las conclusiones del Consejo de Florencia.

Los debates sobre las cuestiones económicas del Consejo Europeo de Florencia, basados en los distintos y diversos informes presentados, han servido para reflexionar sobre la lucha contra el desempleo, adoptar algunas medidas de carácter general y confirmar otras nacionales, y para profundizar también en lo establecido por el Tratado respecto al paso a la tercera fase de la Unión Económica y Monetaria que es, como SS. SS. saben, objetivo prioritario del Gobierno.

Quisiera señalar al respecto la perfecta coherencia de la política económica del Gobierno español con la orientación del Consejo Europeo, favorable a mantener un marco macroeconómico que permita la creación de empleo, algo que pasa inevitablemente por la consolidación presupuestaria y que nosotros estamos llevando a cabo a través de las previsiones de reducción del gasto y de liberalización de distintos sectores económicos.

El Consejo Europeo ha tomado nota también de las propuestas presentadas por el Presidente de la Comi-

sión para reforzar el mercado interior y, por tanto, las posibilidades de creación de empleo a través de mayores inversiones en redes transeuropeas, pequeñas y medianas empresas, e investigación científica y tecnológica. Sin embargo, el Consejo ha querido establecer unos límites máximos a los gastos a afectar a estos objetivos y ha considerado que las propuestas deben ser examinadas de acuerdo con las exigencias del rigor presupuestario y siguiendo también los procedimientos ordinarios.

El Consejo ha reflexionado asimismo sobre la posibilidad de centrar más las políticas estructurales en la creación de empleo. Atendiendo a las preocupaciones principalmente de España y a petición de nuestro país, el Consejo ha aceptado que dicho ejercicio no vaya en menoscabo ni de los principios básicos ni del actual marco jurídico ni de las cuantías de los fondos estructurales. De esta manera, hemos evitado que pueda producirse una contaminación de fondos estructurales cuyo objetivo, conforme a las normas del Tratado, no es necesariamente su dedicación a la creación de empleo a corto plazo, sino a la reducción de las diferencias en los niveles de renta entre los distintos Estados miembros.

Para finalizar la reflexión sobre el empleo, es preciso añadir que el Consejo ha invitado a los Estados miembros a seguir políticas de reforma del mercado laboral que deberían acelerarse en lo relativo a los servicios públicos de empleo y las políticas de formación. Esta recomendación se ha hecho reafirmando el papel fundamental de los interlocutores sociales en la creación de empleo, una convicción, por cierto, que comparte plenamente el Gobierno.

En el ámbito de la Unión Económica y Monetaria, el Consejo ha acogido con satisfacción los progresos habidos en la preparación de la tercera fase de la misma. No obstante, el Consejo ha instado al Consejo de Ministros, a la Comisión y al Instituto Monetario a que prosigan sus trabajos encaminados a la elaboración de un marco normativo sobre las relaciones entre los Estados que participen en la zona euro y los que no lo hagan y sobre la estabilidad fiscal en la tercera fase de la Unión Económica y Monetaria, a fin de que presente sus conclusiones al Consejo Europeo de Dublín. Por último, el Consejo Europeo ha confirmado que la fecha de inicio de la tercera fase de la Unión será el primero de enero de 1999.

En el ámbito de la acción exterior de la Unión, señorías, el Consejo ha aprobado tres declaraciones: sobre Oriente Medio, la ex Yugoslavia y Rusia. Además de ello, el Consejo Europeo ha abordado en sus conclusiones algunos otros temas de interés, de los que me detendré exclusivamente en aquellos que considero que afectan especialmente a España.

En la declaración sobre Oriente Medio se ha manifestado claramente el apoyo del Consejo Europeo a la continuidad del proceso de paz basado esencialmente

en dos cuestiones: el respeto a fronteras seguras en la zona para todos y, en segundo lugar, el respeto a los derechos legítimos del pueblo palestino.

En la declaración sobre la ex Yugoslavia, en la que se abordan todos los temas relevantes que afectan al proceso de paz, España insistió en dar un contenido político a la situación en Mostar y que se mostrara una predisposición de la Unión a ampliar el mandato de la actual administración europea con ciertas condiciones, que pasan por el ineludible respeto de la fecha del próximo 30 de junio para la celebración de elecciones.

Si dichas elecciones tienen lugar con normalidad y los nuevos dirigentes cooperan con la administración de la Unión Europea y se comprometen en la reunificación de la ciudad, la Unión estará dispuesta a permanecer durante un período limitado antes de la integración de Mostar en el régimen general para Bosnia.

Los órganos competentes de la Unión deberán, pues, trabajar un poco ya contrarreloj porque jurídica y financieramente nuestra presencia en Mostar finaliza el próximo día 23 de julio. Una prórroga de dicha presencia deberá contar, además, con un memorándum de entendimiento nuevo negociado previamente con croatas y musulmanes, que proporcionará el marco jurídico e institucional de nuestra futura presencia en Mostar.

La declaración incluye también un endoso a la recomendación de la Conferencia de Florencia para que las elecciones generales en Bosnia se celebren el 14 de septiembre, siempre que la OSCE confirme que se dan las condiciones, y un llamamiento a la colaboración con el Tribunal Penal internacional para la antigua Yugoslavia. En este contexto, se recuerda que las personas inculadas por dicho Tribunal no pueden presentarse a las elecciones y se respalda la retirada de la escena política de Karadzic. En fin, se subraya el papel determinante de la labor de reconstrucción como elemento crucial de la reconciliación.

Finalmente, la declaración sobre Rusia —sobre la cual, por cierto, hubo un importante debate que reunió a jefes de Estado y de Gobierno en la cena del viernes, día 21— persigue mostrar la satisfacción de la Unión por el desarrollo de la primera ronda electoral —primera vez en su historia el Presidente de Rusia es elegido por sufragio universal— y enviar un mensaje de apoyo a las fuerzas renovadoras y reformistas. El plan de acción, que pone en buena práctica los elementos postulados en la estrategia hacia Rusia aprobado durante la Presidencia española, dependerá, en buena parte, del resultado electoral.

En relación con el Mediterráneo, señorías, las conclusiones destacan la importancia y la dimensión mediterránea de la Unión y se felicitan por los avances logrados durante estos seis meses en la aplicación del proceso del Mediterráneo, lanzado en Barcelona en noviembre de 1995.

Por otro lado y a insistencia, en particular de España, se subraya la importancia que tendrá el Reglamento Meda, instrumento fundamental en la cooperación financiera de la Unión con los Estados de la ribera sur del Mediterráneo, y se hace un llamamiento al Consejo para que haga todo lo posible por adoptarlo con la mayor brevedad. Como saben SS. SS., este Reglamento está bloqueado por el Gobierno griego.

Es ocioso recordar, señorías, que Iberoamérica constituye una zona de primordial interés para España y que, en consecuencia, hemos prestado especial atención a las referencias a ella contenidas en las conclusiones. Debo decir que estas referencias son afortunadamente de complacencia por los procesos logrados en las relaciones de la Unión Europea con países individuales, como Méjico o Chile, con quien se firmó en Florencia el acuerdo marco de cooperación, o con entes regionales como Mercosur o la comunidad andina.

No podía faltar en este ámbito una mención a la situación de Cuba. Mención en la que, a expresa petición española, se ha pretendido enviar un doble mensaje: pesar porque las circunstancias políticas existentes en Cuba no hayan permitido progresar en las relaciones entre la Unión y ese país, y confianza en que se produzca una evolución política que cree las condiciones necesarias para dicho progreso.

En cuanto a las relaciones con Estados Unidos, el Consejo también ha enviado un doble mensaje: en primer lugar, felicitar por los progresos realizados durante la Presidencia italiana para poner en marcha la nueva agenda trasatlántica y el plan de acción conjunto, firmados el pasado 3 de diciembre. En segundo lugar, sin embargo, el Consejo, en relación con la ley Helms-Burton, sobre Cuba, y la ley D'Amato-King, sobre Irán y Libia, clara y explícitamente ha advertido sobre las intenciones de la Unión de reaccionar en defensa de nuestros intereses, ante ésta y cualquier otra legislación subsidiaria de boicoteo que tenga efectos extraterritoriales.

Permítanme, señor Presidente, señorías, terminar mi intervención con una referencia a algo que no figura en las conclusiones del Consejo Europeo. Se trata de la cuestión de las relaciones entre la Unión Europea y Canadá. Esta ausencia se explica, precisamente, por la decisión y el empeño de España en no prejuzgar el resultado de unas negociaciones para la conclusión de una declaración política y un plan de acción conjunto, que España sólo está dispuesta a aceptar si se salvaguardan sus legítimos intereses jurídicos, comerciales y pesqueros. Dicha actitud, creo, señorías, ilustra, una vez más, la coherencia de las posiciones que España ha defendido en este Consejo Europeo, en el que hemos tratado de conjugar la defensa de los legítimos intereses españoles con nuestro decidido apoyo a la construcción europea. Creo, señorías, que los resultados son bastante satisfactorios.

Gracias, señor Presidente. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Presidente del Gobierno.

Intervendrán, a continuación, los representantes de los grupos parlamentarios, comenzando por el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, señor Almunia.

El señor **ALMUNIA AMANN**: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, señor Presidente del Gobierno, quiero empezar la intervención en nombre del Grupo Socialista en este debate sobre el Consejo Europeo de Florencia agradeciéndole la información que nos ha proporcionado en su primera intervención, que completa, con precisión en algunos puntos, la información que habíamos podido obtener de la lectura de las conclusiones oficiales del Consejo Europeo y también de lo que habían transmitido los medios de comunicación tanto del contenido de los debates como de las valoraciones que a la salida de la Cumbre han realizado los Jefes de Estado y de Gobierno asistentes y también la propia Comisión Europea.

De todo ello, de su información, del conocimiento que teníamos previamente de las conclusiones de la Cumbre, creo que todos, y no sólo aquí, en España, no sólo en este Parlamento sino en prácticamente todos los países miembros de la Unión, salvo alguno, que no parece tener demasiado interés en que la Unión Europea progrese aunque pertenece a ella, todos, digo, consideramos que la Cumbre de Florencia no ha sido un éxito como nos hubiese gustado a todos que fuese. No es una Cumbre que vaya a pasar a la Historia. Probablemente hay muchos factores que influyen en eso, y con uno de ellos, que ha citado usted al principio de su intervención, coincido plenamente. Hemos constatado durante este semestre de la Presidencia italiana algo que ya sabíamos, que habíamos debatido aquí en otras ocasiones en anteriores presidencias y que es algo bien simple que entenderán, que entienden todos los ciudadanos, y es que un país en el que confluyen su condición de Presidente del Consejo de la Unión Europea durante el semestre correspondiente y las elecciones generales en ese mismo país, no preside bien la Unión Europea. Y no estamos ante una buena Presidencia de la Unión Europea, como no lo estuvimos en el caso alemán, porque tuvieron elecciones, como no lo estuvimos en el caso francés porque tuvieron elecciones y como sí lo estuvimos en nuestro caso porque no tuvimos elecciones. **(Aplausos.—Rumores.—Un señor Diputado: ¿Dónde está Felipe?)** Coincidirá usted con nosotros, señor Presidente, y sin que sirva de precedente, en que el tiempo nos ha dado la razón. No ha sido una buena Presidencia. El resultado ha sido mediocre, poco ambicioso, y es de lamentar que este resultado haya sido así. Más allá de la relación que podamos establecer entre esta constatación, en la que coincidimos, y la valoración que nos sugieren, en la que probablemente todavía no coincidamos, es la de lamentar que haya sido así

porque en este semestre los europeos teníamos necesidad de una buena presidencia y teníamos necesidad de un buen resultado del Consejo Europeo, y, con independencia de las diferentes posiciones que podamos tener sobre uno u otro de los aspectos abordados por la Cumbre, no estamos convencidos, ni unos ni otros, de que aquí haya más éxitos que fracasos, de que haya más brillantez que mediocridad. Ha sido un Consejo mediocre y todos lo debemos lamentar.

Esperemos —y contarán ustedes con nuestro apoyo en la medida en que les toca representar a España el próximo semestre en los Consejos de Ministros, en el Consejo Europeo de Dublín y en el Consejo extraordinario, el llamado Formentor 2, no sabemos en qué ciudad irlandesa tendrá lugar—, esperemos que la próxima Presidencia, la Presidencia irlandesa en la que, al parecer, no coincide la Presidencia con las elecciones, permita recuperar en los próximos seis meses lo que no se ha podido hacer en estos seis últimos.

A partir del próximo período de sesiones vamos a debatir, en el marco de la Comisión Mixta de la Unión Europea, las posiciones respectivas de los diferentes grupos parlamentarios al inicio de esta legislatura sobre todas las cuestiones, que son muchas, planteadas en la agenda de la Unión Europea para los años cubiertos por nuestra legislatura nacional, debatiremos especialmente qué posiciones queremos que ustedes defiendan en el ámbito de la Conferencia Intergubernamental, y lo vamos a hacer a través de las correspondientes ponencias y del debate que tengamos sobre las resoluciones de esas ponencias en Comisión y probablemente en Pleno.

Ojalá —y le expreso un deseo sincero, señor Presidente—, ojalá mantengamos el mismo grado de consenso que hemos podido mantener en política europea en legislaturas anteriores. Por parte del Grupo Socialista deseamos que ese consenso siga existiendo. Vamos a trabajar leal y sinceramente por mantener ese consenso y porque en todos los puntos de la agenda de la próxima Conferencia Intergubernamental que usted nos ha recordado —ha evocado algunos de ellos—, que las conclusiones de la Cumbre de Florencia relatan con más precisión, que están en los documentos que todos conocemos, que se han analizado en los últimos meses; en todos esos puntos, en prácticamente todos ellos, si no en todos en el noventa y tantos por ciento, podemos y debemos coincidir y seguir coincidiendo. Eso reforzará las posiciones de nuestro país, eso reforzará el interés general del conjunto de los españoles.

Entrando en el contenido concreto de la Cumbre, es verdad que el mayor éxito ha sido evitar un fracaso. El mayor éxito de la Cumbre ha sido superar la llamada crisis de las «vacas locas», de la cual tuvimos ocasión de debatir durante unos pocos minutos en el Pleno de la semana pasada, y ya entonces usted, y yo creo que todos los grupos parlamentarios, deseábamos que se

puudiese superar esa crisis, y hemos visto con satisfacción que la crisis se ha superado. Y no se ha superado poniendo en riesgo más o menos evidente, más o menos cercano, la salud de los ciudadanos europeos, ni siquiera para superarlo ha habido que ceder a la tentación de algunos de poner en riesgo la salud de ciudadanos de países terceros, aunque se protegiese la salud de los ciudadanos de la Unión Europea.

Creo que con la aceptación por parte del Consejo Europeo del plan propuesto por la Comisión, de las medidas planteadas por la Comisión Europea, de la aplicación de esas medidas, y de la conducción de la política de la Comisión Europea, y del conjunto de la Unión, en esta materia, con el rigor con que la Comisión quiere llevarlo a cabo, los ciudadanos europeos, los consumidores europeos, podemos sentirnos tranquilos, y también los de países terceros que no tienen por qué pagar con riesgo para su salud la imprevisión o la falta de capacidad de reacción de las autoridades sanitarias o de las autoridades agrícolas, o de ambas, de uno de los países de la Unión Europea que quizá creyó que, dejando todo en manos del sector privado, todo se arreglaba mejor. Pero hay cuestiones como, por ejemplo, la protección de la salud, la protección de los consumidores, la higiene en los alimentos, la sanidad agroalimentaria, que no se pueden dejar en manos privadas, como algunas otras cosas que hoy no vamos a debatir, pero quizá otro día sí.

Nos alegramos de que se haya evitado ese riesgo, y nos alegramos de que catorce países sobre quince hayan convencido al decimoquinto de que no se puede poner en almoneda un proyecto común con la voluntad de un solo país. No tenemos por qué los europeos que queremos Europa, que queremos más Europa y que creemos en Europa, ser víctimas de las indecisiones del partido que gobierna Gran Bretaña o de los intereses electoralistas del Primer Ministro de la Gran Bretaña. No tenemos por qué, y la Cumbre de Florencia ha hecho muy bien en no ceder a esas pretensiones y en llevar el acuerdo a un terreno razonable que, presentado como una fórmula de equilibrio —y me parece bien que se presente así—, en el fondo es un triunfo de catorce sobre uno y no de uno sobre catorce.

Por hablar de lo que más nos satisface, que no es sólo haber evitado el riesgo de la profundización de la crisis de las «vacas locas» y sus consecuencias sobre la parálisis de las instituciones comunitarias o de las decisiones de esas instituciones, sino que lo que más nos satisface, lo que también creo que satisface más, por supuesto, a usted, como representante de nuestro país en el Consejo Europeo, y al conjunto de los españoles, es el avance logrado en la mejora de la eficacia de las herramientas para la lucha contra el terrorismo y contra el crimen organizado en el ámbito europeo.

La creación de una vez por todas, ya, de la Europol, levantando las últimas barreras que se oponían a una de-

cisión tomada hace tiempo, y el impulso y el avance, que hoy ha tenido éxito definitivo, para llevar adelante el convenio sobre extradición entre países europeos, es algo que a todos nos alegra, es algo que todos queríamos, es algo de lo que todos nos debemos felicitar y es algo que puede y debe ayudar a que los ciudadanos españoles amantes de la libertad y de la paz entiendan mejor lo que es Europa y por qué queremos más Europa.

Creo que todos debemos hacer un esfuerzo por explicar a los ciudadanos que en esa voluntad, que a veces no es capaz de traspasar estas paredes, de apoyo a un proyecto de integración europea, sumida en una jerga intraducible para la inmensa mayoría, decisiones como ésta, pasos como éste, profundizar en la política común de lucha contra el crimen, profundizar en las acciones comunes en materia de justicia e interior, es algo que todos los ciudadanos entienden y que contribuye a reforzar una identidad que creo que es mayoritaria en nuestra opinión pública en favor del proyecto de integración europea.

Frente a lo positivo, lo negativo. Lo negativo ha sido la incapacidad del Consejo Europeo, de la Unión Europea, para hablar de empleo en serio, con rigor y profundidad, y nos lamentamos de ello.

Es verdad que el Plan sometido por el Presidente de la Comisión Europea, señor Santer, al Consejo Europeo tenía aspectos muy voluntaristas; es verdad que no compartíamos, como país que hemos exigido y conseguido fondos estructurales, nosotros tampoco, el modo en que se pretendía financiar alguna de las actuaciones, que probablemente, de seguir adelante, hubiesen llevado a una redistribución, en nuestro perjuicio, de una parte de los recursos de los fondos estructurales; es verdad —también podemos coincidir en ello— que no todas las políticas de empleo tienen por qué ser mejores cuando se hacen en un nivel superior que cuando se hacen en un nivel inferior de la toma de decisiones; es verdad que probablemente la Comisión Europea no va a hacer mejor que la Administración nacional española o de otros países, o incluso que las comunidades autónomas en nuestro caso, muchas de las políticas activas necesarias para favorecer unas mayores oportunidades de creación de empleo, pero siendo todo eso verdad, también debemos reconocer que los objetivos que subyacen y están explícitos en parte en el documento presentado por el Presidente de la Comisión Europea en materia de empleo, sí deben ser los objetivos de todos los países de la Unión Europea en esta materia.

Se podrá diferir en el modo de financiación de algunas medidas, y diferimos y nos alegramos de que no haya salido adelante la propuesta de Santer en esa materia; se podrá diferir, y disentimos, del nivel al que se quieren practicar determinadas políticas, pero creo que todos, y más en un país como el nuestro, debiéramos hacer todo lo posible por que, junto a la unión económica y monetaria, junto al avance en la creación de un mercado interior, junto al avance de la Europa

conocida hasta ahora, que es la Europa de los intercambios, de la libre circulación, haya también, cada vez más, un contenido europeo en materia de empleo.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Almunia, le ruego que vaya concluyendo.

El señor **ALMUNIA AMANN**: Sí, señor Presidente, en dos minutos.

Sí debemos insistir, y creemos que se debe insistir en la próxima Conferencia Intergubernamental o en la que ha empezado a trabajar, aunque de hecho ha trabajado poco hasta ahora, en el objetivo de empleo que figura, hasta ahora de modo retórico, en el frontispicio del Tratado de la Unión Europea. Esos grandes objetivos que figuran en el preámbulo de los tratados tienen que irse haciendo realidad a través de políticas concretas, de estrategias concretas, de instituciones y de instrumentos precisos en el ámbito europeo.

Yo recuerdo que cuando todos o casi todos —casi todos— en esta Cámara apoyamos el anterior Tratado de la Unión Europea, el llamado Tratado de Maastricht, todos éramos conscientes de que, aun apoyando algo que entonces y ahora nos sigue pareciendo una opción no sólo válida sino necesaria, estábamos apoyando algo que quedaba lejano a las preocupaciones, al conocimiento, a la percepción, a la sensibilidad de los ciudadanos, no sólo de España sino de la mayoría de los países, y quienes tuvieron que afrontar un referéndum lo saben todavía mejor que nosotros.

La próxima Conferencia Intergubernamental, cuyo final está previsto para el próximo año 1997, no debe repetir esa experiencia. Todos tenemos que ser capaces de que la opinión pública de nuestros países, de los países que queremos avanzar en una Europa cada vez más unida, sea una opinión pública que no sólo quiera a Europa como mal menor sino que crea en Europa como algo necesario, que sirve de verdad para resolver lo que es prioritario. Aquí en España y en todos los países que están sentados, junto con nosotros, en la mesa del Consejo Europeo, la preocupación prioritaria es el empleo.

Ese es el fracaso que no me gustaría haber tenido que comentar, pero creo que todos somos conscientes de que hay que comentarlo, de la Cumbre de Florencia.

Nada más y muchas gracias. **(Aplausos en los bancos del Grupo Socialista.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Almunia.

Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, tiene la palabra el señor Anguita. **(Rumores.)**

Un momento, señor Anguita.

Señorías, ruego a quienes están en los accesos al hemiciclo, en la parte de atrás, que ocupen sus escaños o abandonen el hemiciclo. Señor Posada... **(Pausa.)** Gracias.

Puede comenzar, señor Anguita.

El señor **ANGUITA GONZALEZ**: Señor Presidente, señor Presidente del Gobierno, dos son los métodos aconsejables y normales para venir aquí a esta tribuna y exponer los resultados de una cumbre europea: el método analítico-descriptivo, que es el que S. S. ha utilizado esta tarde, consistente, como otras tardes, en, como un buen tendero, ir separando lo bueno de lo malo —esto es positivo, esto es negativo— y, por tanto, tratar una cumbre, en este caso la Cumbre Europea, como si fuese un objeto en sí mismo. Y hay otro método, que yo creo que es de más rigor y también de más compromiso político, que es el que yo llamo de verificación del proyecto, es decir, encajar y examinar la Cumbre a la luz del proyecto que se dice defender. Su señoría, que ha estrenado hoy tribuna en la explicación de una cumbre europea no ha estrenado método, sigue utilizando el mismo método que el anterior Presidente del Gobierno.

Por tanto, para entender de qué estamos hablando, conviene comparar la Cumbre de Florencia con un proyecto. Naturalmente no vamos a comparar la Cumbre de Florencia con el proyecto de Izquierda Unida que, como saben SS. SS., se basa en la construcción de un mercado único, pero también con un presupuesto europeo, también con una armonización fiscal, con una auténtica unión política, cosa que ustedes no tocan en ninguna Cumbre ni cuando vienen a esta tribuna, y también con una genuina política exterior auténticamente europea, que tampoco lo tocan. Así que, como método, voy a comentar su exposición y los resultados de la Cumbre de Florencia basándome en el proyecto que ustedes dicen defender, es decir, los voy a examinar con sus propios métodos de examen, con sus propias palabras.

La Cumbre de Florencia comienza diciendo: El Consejo Europeo considera que el nivel de desempleo es inaceptable y que la lucha por el empleo debe seguir siendo —debe seguir siendo, insisto— la primera de las prioridades para la Unión y sus Estados miembros. Es decir, la Cumbre de Florencia, en la segunda página, dice que lo primero es el empleo. Esto no solamente lo dice la Cumbre de Florencia. Recordemos, señor Aznar.

El Consejo Europeo de Edimburgo ya habló de la iniciativa de crecimiento económico y a continuación dijo las condiciones: que los salarios vayan por debajo de la productividad y que hay que flexibilizar el mercado laboral.

A continuación la Cumbre de Bruselas puso en marcha la discusión sobre el Libro Blanco del Presidente Delors, que planteaba la creación de 15 millones de puestos de trabajo, eso sí, acompañado de la conveniente recomendación de que los salarios fuesen por debajo de la productividad y de que había que flexibilizar el mercado de trabajo. Por cierto, que del Plan Delors nunca más se supo.

La Cumbre de Corfú, en 1994, volvió a hablar de lo mismo, pero esta vez proponía crear empleo a través

de paquetes de trabajos y de infraestructuras en transportes, pero no dijo nada más. Eso sí, dijo que los salarios tenían que ir por debajo de la productividad y que había que flexibilizar el mercado laboral.

La Cumbre de Essen nuevamente dice lo mismo, que lo prioritario es crear empleo. El empleo es lo primero, el empleo es lo segundo y lo tercero, pero de eso no se dijo nada. Simplemente se volvió a recomendar, eso sí, que los salarios tenían que ir por debajo de la productividad y que había que flexibilizar el mercado laboral.

La Cumbre de Cannes planteó ya el apoyo a las iniciativas locales de empleo, la financiación de las mismas y de las pyme, pero no planteó nada nuevo. Se habló de una especie de proyectos plurianuales de creación de empleo para ver a finales de 1996. Eso sí, fue taxativa al hablar de que los salarios tenían que ir por debajo de la productividad y que había que flexibilizar el mercado laboral.

La Cumbre de Madrid, que se celebró hace unos meses, planteaba el pacto de estabilidad, y aquí sí que fue clara, es decir: hay que ir a 1997 con el 3 por ciento de déficit, pero a partir de ahí esto no termina, sino que se continúa con el criterio de pacto de estabilidad a déficit cero. En esto las distintas cumbres son clarísimas. Hay que cumplir, sea conveniente o no, los criterios de convergencia, y el empleo, eso sí, sigue siendo el *leitmotiv* que se coloca en la primera y la segunda página, pero a partir de ahí no se hace absolutamente nada.

Es más, se coge al pobre señor Santer, que presenta un plan en el que propone la creación de una serie de millones de puestos de trabajo y, aduciendo que son fondos estructurales, que eran nada más que el 10 por ciento, se dice que ese plan no se puede poner en marcha y, sobre todo, se introduce con una expresión del señor Aznar que me ha preocupado, que a la hora de escoger entre la creación de empleo y el reequilibrio de las rentas hay que hacer lo segundo. ¿Es que crear empleo no significa reequilibrar las rentas? Me gustaría que S. S. lo explicase en su segunda intervención.

Y bien, a partir de ahí, ¿con qué es con lo que nos estamos encontrando? Con que cumbre tras cumbre ustedes se reúnen, hablan del empleo y no hacen absolutamente nada, nada más que brindis al sol para los medios de comunicación y, eso sí, siguen insistiendo en políticas neoliberales que, como he dicho anteriormente, siempre tienen el mismo fondo: que los salarios crezcan por debajo de la productividad y que hay que seguir flexibilizando las relaciones laborales. Política errónea. Veamos.

En la Cumbre de Florencia ustedes quieren basarse en una serie de informes que se han hecho en París acerca de la necesidad de seguir con esa política y, por ejemplo, obvian un informe del Parlamento Europeo que les viene a decir lo siguiente: que de seguir con los criterios de convergencia, de seguir empecinados en este error, de aquí a unos años el paro va a crecer en

10 millones de puestos de trabajo perdidos en toda Europa, y ya estamos en un 11 por ciento. Pero, a partir de ahí, ¿qué le dicen ustedes a Europa? ¿Cómo se va a crear empleo? Hagamos la descripción de lo que ustedes manifiestan.

Se dirigen a las instituciones de la Unión Europea, a los gobiernos de cada país, a las autoridades regionales, a las autoridades locales y a los interlocutores sociales. Consideraciones de este llamamiento que hace la Cumbre de Florencia. Primero, ¿dónde están los empresarios? ¿Dónde está, por primera vez en una cumbre europea, la alusión a las obligaciones que los empresarios tienen de arrimar el hombro a esto? ¿Por qué de manera insistente y reiterativa se plantea siempre la cuestión salarial y nunca, nunca, nunca hay una apelación a los empresarios para que entren también en este plan de lo que ustedes llaman «construcción de Europa»?

Segunda cuestión, ¿que las instituciones europeas hagan una política de creación de empleo? Pero, ¿cómo? Vamos a ver. ¿Con qué presupuestos, si no se quiere aumentar los presupuestos de la Unión Europea? ¿Con qué política fiscal, si no hay armonización fiscal? Lo único que hacen es llevar distintas políticas fiscales a Dublín, pero a continuación dicen que es para tratar de incentivar la creación de empresas. ¿Con qué política fiscal común se puede hablar de creación y empleo desde las instituciones europeas? ¿Con qué hacienda pública europea, si nadie quiere oír hablar de estas cuestiones? Nadie, salvo un pequeño grupo que está allí sentado a la izquierda. Nadie quiere hablar de las cuestiones de presupuesto europeo, de hacienda pública europea, de armonización fiscal. Simplemente, pretenden hacerlo con la antinomia de lo que es la creación de empleo, con la aplicación estricta de los criterios de convergencia o con la política de privatizaciones que, cuando ustedes hayan leído la prensa esta mañana, se habrán encontrado con que las empresas privatizadas en Francia sube todavía el desempleo. Vayan tomando nota en España de lo que puede ocurrir si ustedes continúan por la senda de las privatizaciones.

El tercer agente que la Cumbre de Florencia coloca para atacar políticas creadoras de empleo son los gobiernos. Me gustaría, señor Aznar, que usted me dispiera una duda. Las políticas para crear puestos de trabajo, para atacar el desempleo, tienen que tener instrumentos de política económica. Por tanto, los Estados y los Gobiernos tienen que ser soberanos a la hora de aplicar las políticas pertinentes que puedan conducir a la creación de puestos de trabajo. Pues bien, este Parlamento, por inmensa mayoría, cedió soberanía a la Unión Europea en los instrumentos de política económica, a través de los criterios de convergencia. Y he aquí la paradoja. Resulta que cedemos soberanía para la política económica; sin embargo, a la hora de la creación de puestos de trabajo, se nos dice que esto

es de nuestra responsabilidad. ¿Cómo es posible, si no tenemos los instrumentos de política económica? ¿Nos pueden ustedes clarificar cómo es posible que se ceda la política económica, los criterios que la informan y, a su vez, asumir la responsabilidad de crear puestos de trabajo? Esto es una contradicción que solamente se salva en el papel con declaración de buenas intenciones.

Pero sigamos. Se apela a los entes regionales y a los entes locales y el párrafo dice lo siguiente. Políticas estructurales en la creación de empleo. Pero a continuación —ya saben ustedes el dicho español: Quien hizo la ley, hizo la trampa—, dice lo siguiente. Uno: sin menoscabo del actual marco jurídico (quiero decir, sin prejuicio de los criterios de convergencia); dos: los principios básicos; y tres: la cuantía de los fondos estructurales, apoyo parcial. Vamos a ver cualquier ayuntamiento, señor Aznar, y le decimos que de unos fondos estructurales, con unas cuantías marginales, le vamos a dar a un ayuntamiento un apoyo parcial, para la financiación de un proyecto que cree puestos de trabajo. ¿Y de dónde saca el otro dinero que no es el apoyo parcial cuando, por otra parte, el Gobierno de la nación está poniendo política restrictiva a la hora de la contención del gasto? ¿De dónde saca ese ayuntamiento el dinero para aportarlo a esos fondos parciales? ¿Hace una imposición? ¿Aumenta los impuestos municipales? Pues la filosofía de la Cumbre de Florencia es que no se deben aumentar los ingresos, sino recortar los gastos. Estas son las consecuencias de mantener un discurso cara a la propaganda y otro, el auténtico discurso de la construcción europea según los criterios de convergencia.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Anguita, le ruego que vaya concluyendo.

El señor **ANGUITA GONZALEZ**: Voy terminando.

Se habla, sempiternamente, de la reforma del mercado laboral; como he dicho reiteradamente en mi intervención, de la subida de los salarios por debajo de la productividad, como si ésta fuese la única solución; y al final, se hace una apelación a los sindicatos. Simplemente —supongo—, para que se dobleguen, para que asuman las reformas que vayan flexibilizando el mercado laboral y, sobre todo, para que se contenten y se callen cuando vean que se les impone que los salarios crezcan por debajo de la productividad.

Pues bien, a partir de ahí, si esto es lo fundamental, si esto es lo que ustedes confiesan cumbre tras cumbre, ¿me quieren decir de qué ha servido la Cumbre de Florencia? ¿Qué incidencia ha tenido en el empleo? ¿Dónde están los proyectos de empleo? ¿Dónde están los compromisos de ustedes, no solamente a la hora de defenderlos cuando se gobierna, sino cuando se está en la oposición? ¿Dónde están las exigencias? Repetir, una y otra vez, lo mismo: la convergencia, los

plazos inexorables de algo que va a acabar mal. Porque además eso sí que lo amarran ustedes, no solamente para los países que piensan estar en la primera fase de la Unión, sino para aquellos países que van a quedar fuera, a los cuales se les aprietan totalmente los tornillos.

Señoras y señores Diputados, señor Presidente del Gobierno, no hay política de empleo. Pero, ¿hay política exterior? Les voy a leer, señorías —lo habrán leído ustedes, sin duda—, un párrafo de la comunicación de la Cumbre de Florencia. El Consejo estima «el estrechamiento de relaciones entre la Unión Europea y la UEO, también con vistas a definir la cuestión de sus relaciones futuras, siguiendo los resultados de la reunión de la OTAN celebrada en junio, en Berlín». Resulta que hay una conferencia intergubernamental, que se supone, en teoría —en teoría—, que es soberana para definir los criterios de revisión del Tratado de la Unión Europea, y lo primero que hace la Cumbre de Florencia es hacer dejación de su soberanía y ponerse a lo que le haya dictado la Cumbre de Berlín. ¿Dónde está la discusión libre, en la Conferencia Intergubernamental, sobre una política exterior común, cuando la Cumbre de Florencia se limita a decir que va a seguir los dictados de la Cumbre Atlántica? ¿Dónde está la política exterior europea? ¿Dónde está el sentido de soberanía de los jefes de Estado y de Gobierno reunidos en Florencia cuando hacen un acto de acatamiento de los dictados de la Cumbre Atlántica diciendo que van a seguirlos en la Conferencia Intergubernamental? ¿Quieren ustedes explicarnos para qué va a servir la Conferencia Intergubernamental, aparte de decir amén a lo que ya se ha cocido en la Cumbre Atlántica? Me gustaría una respuesta sobre esto, señor Aznar. De la misma manera, ¿para qué queda la Conferencia Intergubernamental? Resulta que la reforma del Tratado de la Unión Europea, que, como se está viendo en todas las cumbres, en un 98 por ciento es básicamente, por no decir exclusivamente, la Unión Económica y Monetaria, lo quitan ustedes de la reconsideración en un acto que no tiene en absoluto nada de democracia; y voy a decir algo duro, es hurtarle a los pueblos europeos la posibilidad de debatir sobre el auténtico sentido de la Unión Económica y Monetaria. Han escamoteado ustedes, ante el silencio de muchos y la connivencia de otros, la posibilidad de que los pueblos de Europa discutan de todo el Tratado, y ustedes, en un acto unilateral, dicen: no, de esto no se discute. Nada menos que el 98 por ciento del contenido del Tratado de la Unión Europea.

El señor **PRESIDENTE**: Por favor, señor Anguita, concluya.

El señor **ANGUITA GONZALEZ**: Termino ya.

¿De qué van a discutir? Si no se discute de la Unión Monetaria, no se discute de una política exterior, sino

que se siguen los dictados de la OTAN, ¿de qué se va a discutir? ¿De las «vacas locas»? ¿De cuatro aspectos secundarios? ¿Tanto ruido para eso? Esto es el parto de los montes. ¿Qué tipo de construcción europea están haciendo ustedes? ¿Qué clase de juego que se repite cada seis meses? ¿Dónde están los resultados en el empleo? ¿Dónde están los resultados en construcción europea? ¿Qué tipo de discurso autosuficiente, a bombo y platillo, que no conduce absolutamente a nada cumbre tras cumbre? A ver, datos, cifras, números, compromisos de empleo, política exterior. ¿Dónde está eso? ¿En qué parte? ¿En qué cumbre se está verificando?

Para terminar ya y dejándome muchas cosas en el tintero, sorprenden los silencios sobre aspectos de la política en Turquía. Sorprende que como españoles no se haya planteado allí —y repito, como españoles, que tenemos obligaciones contraídas históricamente en el Sáhara— el conflicto del Sáhara y se siga haciendo una política de abandono que recuerda a los tiempos de Arias-Salgado (**Rumores.**), de Carlos Arias Navarro, perdón, que recuerda a los tiempos de abandono del Sáhara, una política que está olvidando ahora mismo los compromisos que tenemos como país, pero, además, una política, tengo que decir, poco inteligente, cuando sería interesante estar apoyando ahí, simplemente por intereses españoles, que se cumpliera una legalidad. Una Unión Europea que calla, y digo yo, que calla cobardemente ante lo que está ocurriendo, ante el incumplimiento de los acuerdos de la ONU, es una Unión Europea que no tiene política exterior, y vendrán los Estados Unidos y se la impondrán día tras día, que es lo que estamos viendo. Y a partir de ahí y consecuentemente, los demás asuntos, el último, que parece presentado como un triunfo.

Ayer todas las fuerzas políticas aprobamos un documento en Ajuria Enea, y, por tanto, las palabras de este portavoz no son sospechosas ni puedo yo callar si fueran utilizadas de manera tendenciosa. Me parece muy bien la lucha contra el terrorismo y que se facilite la extradición, pero quisiéramos ver el texto, porque eso de supresión del delito político, muchas veces esa expresión ha sido ni más ni menos que el pasaporte, la puerta de entrada al terrorismo de Estado. Quisiéramos, por tanto, ver ese documento, estando de acuerdo como estamos en lo que parece ser el compromiso adoptado. Estamos a favor de la persecución del terrorismo, de la extradición, pero quisiéramos ver el documento, qué significa eso de supresión del delito político.

Nada más. (**Aplausos en los bancos del Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.**)

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Anguita.

Por el Grupo Parlamentario Catalán de Convergència i Unió, tiene la palabra el señor Molins.

El señor **MOLINS I AMAT**: Muchas gracias, señor Presidente.

Señoras y señores Diputados, en primer lugar, el Grupo Parlamentario Catalán quiere manifestar su satisfacción por la política que podríamos llamar de continuidad en materia comunitaria que ha manifestado el actual Gobierno respecto a su predecesor, ya que ante la política europea y desde nuestra integración en la Unión Europea, ha venido existiendo un tradicional consenso parlamentario respecto a las grandes líneas de actuación que estimamos debe tener su continuidad en el futuro. Mantener para los próximos años una posición coherente y arropada por la mayoría de las fuerzas políticas ante los retos de la construcción de la Unión Europea nos parece que es nuestro principal activo para garantizar una posición decisiva en Europa junto a los demás grandes Estados europeos. En el pasado el eje franco-alemán frecuentemente ha buscado el apoyo español para la adopción de las grandes decisiones europeas, y sería preciso que en el futuro ello pudiera seguir siendo así.

En segundo lugar, nos parece acertado el papel que ha desarrollado España en esta primera Cumbre comunitaria del actual Gobierno, en la que se han resuelto favorablemente para nuestro país la mayoría de los principales objetivos de la delegación española: revisión de los procedimientos de extradición; mantenimiento de los fondos estructurales; impulso de la supresión del asilo político entre Estados miembros; bloqueo del plan de acción conjunto Unión Europea-Canadá, mientras Canadá incumpla los acuerdos de pesca a los que ha hecho referencia el señor Presidente del Gobierno en su intervención. Confiemos en que sea ésta una premonición de buenos augurios también para el futuro.

Queremos señalar como primera constatación, señor Presidente, señorías, que en Florencia, y a pesar de las dificultades, Europa sigue avanzando. La construcción europea nunca ha sido ni fácil ni sencilla. El reto que se imponía a Italia —aquí ya se ha hecho referencia a ello— era, sin duda, complejo y difícil. Encargar a un país en pleno debate político y electoral interno que tenga éxito una misión tan compleja como la de presentar una reforma del Tratado de Maastricht era un riesgo importante que explica la dificultad de avance en determinados temas que ahora quedan postergados para la próxima Presidencia irlandesa. Sin embargo, quisiéramos remarcar que los resultados de la Presidencia italiana tampoco pueden tildarse de fracaso. Italia ha conseguido desactivar una gravísima amenaza sobre la construcción europea, como es la de las llamadas «vacas locas» y la consecuente posición que había adoptado el Reino Unido.

La renuncia por parte del Reino Unido a seguir vetando la toma de decisiones comunitarias es un aspecto de vital importancia para la continuidad de la construcción europea, que ha sido comparada al del fin del

período de la «silla vacía», protagonizada en su día por Francia y el General De Gaulle y que bloqueaba la actuación de la entonces Comunidad Europea, en la que todos los acuerdos debían adoptarse por unanimidad. En este caso la experiencia vivida sugiere reforzar determinadas posiciones para la reforma del Tratado de Maastricht, con el fin de limitar la importancia del voto en las decisiones comunitarias. En este sentido valoramos positivamente que en el documento de conclusiones se haga una referencia explícita a la necesidad de que el nuevo Tratado de la Unión Europea contenga disposiciones que limiten la toma de decisiones por unanimidad, al objeto de garantizar un funcionamiento más fluido de la Unión Europea.

La segunda constatación de los resultados de la Cumbre es que el empleo sigue siendo una prioridad política para la Unión Europea, pero no va a disponer de dotaciones presupuestarias. El Consejo Europeo aprobó la filosofía del llamado Pacto de confianza para el empleo que había presentado el Presidente Santer como objetivo principal de esta Cumbre, pero no aprobó su presupuesto. Los dirigentes comunitarios han optado por el pacto de austeridad presupuestaria, propiciado por diversos países, especialmente por el Canciller Kohl, en el convencimiento de que es preciso anteponer el rigor presupuestario y conseguir un marco macroeconómico estable que propicie el crecimiento sostenido y la creación de empleo a impulsar políticas presupuestarias directamente orientadas al sostenimiento del empleo.

La opción europea revierte en los Estados miembros la casi total responsabilidad sobre la lucha contra el desempleo. Invita a los Estados miembros a proceder —y cito textualmente— a una reestructuración selectiva de los gastos que fomente la inversión en capital humano y en investigación y desarrollo, la innovación en las infraestructuras indispensables para la competitividad y privilegiar las políticas activas para el empleo. Es éste un aspecto que nos obliga a elevar, si cabe, las dosis de responsabilidad respecto a la política laboral y de creación de empleo en nuestro país para conseguir reducir el nivel de paro y crear nuevo empleo estable.

La filosofía del Pacto de confianza para el empleo es la misma que se desprendía del Libro Blanco del Presidente Delors y de muchas de las propuestas de política laboral que se han presentado reiteradamente en esta Cámara para nuestro país. Es nuestra responsabilidad reforzar las políticas de apoyo de las pequeñas y medianas empresas para la creación de empleo, reforzar las políticas de formación hoy minoritarias respecto a las de simple subvención al desempleo. Es preciso reforzar el diálogo social y no olvidar la realidad de que España es el país que tiene una tasa de paro más elevada de la Unión Europea, lo cual probablemente se deba a que tenemos unas estructuras laborales más rígidas que los demás países con los que competimos.

En la declaración final de la Cumbre se hace un llamamiento a empresarios y sindicatos a tomar iniciati-

vas para hacer más flexible la organización del trabajo y los horarios laborales y se subraya que las reformas del mercado laboral deberían acelerarse, en su opinión —y vuelvo a citar textualmente—, en lo relativo a las políticas de empleo público, de servicios y de formación. Esta es una recomendación que afecta directamente a nuestra situación interna y sobre la que nos gustaría conocer cuál es la opinión del Presidente del Gobierno y qué actuaciones piensa impulsar a corto y medio plazo en esta dirección.

Nuestro grupo estima al respecto como probablemente inevitable por el debido rigor presupuestario la no disposición de los 2,2 billones de pesetas para programas de políticas activas en creación de empleo. Precisamente ante la previsión de la continuidad de esta situación presupuestaria deberíamos plantearnos a nivel interno también probablemente en esta Cámara la conveniencia de la posibilidad de sustituir algunas de las dedicaciones presupuestarias de la Unión hoy en día en beneficio de estas políticas activas, de las que España será en cualquier caso y por desgracia para nosotros beneficiario principal por el enorme problema que el paro representa para nosotros. Estimamos que de aquí a las próximas cumbres deberíamos insistir en la posibilidad de dedicar presupuesto europeo a la problemática de las políticas activas en beneficio de la creación de empleo.

La ratificación de un calendario y los compromisos de convergencia para la Unión Económica y Monetaria nos parecen la tercera conclusión positiva de esta Cumbre de Florencia. Desde la Cumbre de Maastricht todas las declaraciones finales del Consejo Europeo han reafirmado la necesidad de cumplir con los compromisos de convergencia. Sin embargo, nunca como en Florencia los Quince se habían pronunciado tan claramente en la práctica por el cumplimiento de los citados compromisos.

Como cuarta constatación queremos llamar la atención particularmente sobre el avance que en Florencia ha tenido lugar sobre el tercer pilar de la Unión Europea, es decir, sobre el pilar de justicia y seguridad que a partir de aquí vuelve a avanzar. Este capítulo se mantenía bloqueado prácticamente desde el mismo Tratado de Maastricht a causa, principalmente, de la posición británica. En Florencia se han efectuado avances importantes que desbloquean esta cuestión.

En primer lugar y en lo que se refiere al cumplimiento de una aspiración española, destaca la reforma del mecanismo de extradición entre Estados miembros, ya ultimado hoy, como nos ha comunicado el señor Presidente del Gobierno en su intervención. Este es un éxito para la diplomacia española y para la unidad de actuación en materia de justicia y seguridad en todo el territorio comunitario, paso positivo que deberá complementarse en el futuro con la supresión de la figura jurídica del asilo político entre Estados miembros, que probablemente carece de sentido en una co-

munidad de Estados que se basan en reconocidos principios democráticos.

En segundo lugar, echa a andar la Europol. Tras el levantamiento del veto británico, gracias a la concesión a este país de un mecanismo de actuación particular, el convenio para la Europol será ratificado en breve por todos los Estados miembros, lo que permitirá el intercambio de información entre las diversas policías, de manera especial en lo que se refiere a la lucha contra la droga y el crimen organizado, lo que debe constituir un ejemplo de la cooperación comunitaria en materia de seguridad interior.

Quiero remarcar también, como quinto punto, la confirmación sobre la política de fondos estructurales. Uno de los objetivos de la delegación española en Florencia era mantener sin variación la política europea de fondos estructurales de la que España es principal país beneficiario. Se ha logrado el objetivo, y en la declaración final no mencionan ninguna modificación a introducir en la política europea de concesión de dichos fondos estructurales. Nos felicitamos del éxito conseguido en esta cuestión, ya que estos recursos son muy importantes para España.

Mención especial a las secuelas de la crisis de las «vacas locas», señor Presidente del Gobierno. Solucionar una crisis de la importancia de la que representan las «vacas locas» en el desarrollo comunitario va a significar, además de las medidas destinadas a la erradicación de esta enfermedad, un gasto específico de 850 millones de ecus para las arcas comunitarias. Estos recursos previstos por la Comisión en relación con el plan marco de erradicación de este mal, que el Consejo asume, irán dirigidos en su gran mayoría, entendemos nosotros, a los ganaderos británicos que tienen problemas con sus reses. En este caso, Europa va a pagar parte del coste de los errores de la política británica para combatir el mal de las «vacas locas» en los once años en los que se conoce la existencia de la enfermedad. Ante un caso diferente pero parecido, la peste porcina africana que padecieron los ganaderos españoles, España no se benefició de ayudas de semejante calibre, y los ganaderos de los demás países miembros tampoco se vieron perjudicados por ninguna secuela derivada de aquella peste, sino que, por el contrario, se vieron libres de la competencia de los productos de uno de los países miembros. Como digo, caso muy diferente es el tratamiento que se ha dado hoy al mal de las «vacas locas» británicas. En este caso, y no nos parece mal, el Estado que padece el problema va a ser subvencionado, y los productores de los demás Estados miembros, del nuestro por ejemplo, se ven obligados a padecer las secuelas de aquel mal con una caída importantísima del consumo, sin que todavía conozcamos a ciencia cierta de qué subvenciones se va a disponer para compensarlo. Le agradecería, señor Presidente del Gobierno, que, si dispone de ella, nos diera una mayor información sobre el reparto de esos 850 millones de ecus entre los ga-

naderos europeos no británicos que, directa o indirectamente, también han sido afectados por esa crisis.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Molins, le ruego que vaya concluyendo.

El señor **MOLINS I AMAT**: Gracias, señor Presidente. Concluyo.

Señor Presidente del Gobierno, quedan algunas asignaturas pendientes.

Entre los catorce proyectos aprobados hace dos años en Corfú y referidos a las grandes infraestructuras de transportes y comunicaciones incluidos en la política europea de grandes infraestructuras, se encontraban, como sabe bien, los enlaces ferroviarios de alta velocidad entre España y Francia, que deben transcurrir, uno por la Junquera, uniendo Barcelona con Madrid, y otro por Irún, además de la línea entre Lisboa y Valladolid. Sigue sin concretarse la contribución europea a la financiación de estos proyectos. El Presidente de la Comisión incluso vio rechazado un incremento de 1.500 millones de dólares —aproximadamente 200.000 millones de pesetas— destinados a créditos de compromiso para financiar estos proyectos. También en este aspecto la austeridad ha ganado la batalla a la necesidad de afrontar estas grandes infraestructuras de transporte y comunicación europeos. Sería conveniente saber la opinión del Presidente del Gobierno sobre las previsiones de financiación y de calendario que afectan a estas infraestructuras en su vertiente española.

En lo que se refiere a fondos mediterráneos, es preciso manifestar la preocupación de nuestro grupo parlamentario por el mantenimiento del bloqueo de los 3.450 millones de ecus destinados al programa Meda aprobado en la Conferencia de Barcelona y destinado a proyectos de cooperación con los países de la otra ribera del Mediterráneo. En este caso nos preocupa, y nos preocupa profundamente, señor Presidente del Gobierno, el bloqueo causado por la no aprobación del reglamento, por exigencias de Grecia en su contencioso con Turquía. A nuestro entender, es preciso que el próximo semestre España mantenga una posición abiertamente dirigida al levantamiento de este bloqueo.

Saludamos también el mantenimiento de los compromisos de ampliación de la Unión Europea, así como la defensa de la actividad productiva comunitaria en el exterior ante las consecuencias de la aplicación por parte de Estados Unidos de la Ley Helms-Burton, como también las posiciones comunes adoptadas por el Consejo en lo que hace referencia a la ex Yugoslavia, Bosnia, Rusia y Oriente Medio.

Y, para terminar, señor Presidente, señor Presidente del Gobierno, señorías, quisiéramos hacer algún comentario sobre la importancia del próximo semestre y la propuesta de reforma del Tratado.

En primer lugar, la Presidencia irlandesa tiene el mandato de preparar para la Cumbre de Dublín del

próximo mes de diciembre el marco general de un proyecto de revisión de los tratados de la Unión Europea, otorgando una mayor concreción a aspectos tan controvertidos entre los Estados miembros como aquellos a los que ha hecho referencia el propio Presidente del Gobierno en su primera intervención: qué mecanismos deben adoptarse para aumentar la coordinación de las políticas estatales, el fortalecimiento del concepto de ciudadanía europea, las modalidades de votación, la aplicación del derecho de veto, la composición de la Comisión Europea, los métodos de designación del Presidente de la Comisión y sus miembros, los nuevos poderes que debe asumir el Parlamento Europeo, etcétera.

La Presidencia italiana ha presentado un documento muy genérico que pretende hacer una síntesis de las posiciones de los diversos Estados miembros respecto a las cuestiones en las que se debe concretar la reforma del Tratado. A nuestro grupo parlamentario le interesa conocer cuál es la posición que debe defender España en este debate. Nuestro grupo considera que probablemente debería efectuarse un debate parlamentario ante el Pleno o en la Comisión Mixta Congreso-Senado para la Unión Europea, que permitiera presentar unas resoluciones que sintetizaran la posición española ante la reforma del Tratado, en la línea del informe que en la misma Comisión Mixta elaboró la Ponencia sobre consecuencias para España de la ampliación de la Unión Europea, previamente a la disolución de las Cortes Generales en el pasado mes de enero. Nos parece un buen mecanismo de consecución de ese consenso al que hacía referencia en la primera parte de mi intervención.

En segundo lugar, referente al próximo semestre, tendrá una especial relevancia la perspectiva europea, porque en la Cumbre de Dublín existe el compromiso de definir de una manera precisa el mecanismo para fijar la estabilidad cambiaria de las monedas que deben integrarse en el euro y también para establecer las relaciones entre los Estados miembros que participen de la zona euro y los Estados miembros que no participen, y sobre la estabilidad fiscal en la tercera fase de la Unión Económica y Monetaria. También en este debate clarificar la posición española resulta de gran importancia.

En resumen, señor Presidente —y acabo—, Europa avanza, aunque modestamente, y a pesar del proceso electoral pero sobre todo a pesar de la gravísima crisis provocada por el incidente de las «vacas locas»; tenemos una valoración positiva de esta Cumbre europea de Florencia en lo que hace referencia a los intereses españoles y solicitamos del Presidente del Gobierno la continuidad del esfuerzo, que es común a todos nosotros, de lograr el consenso en la política europea que tantos beneficios hasta hoy nos ha reportado.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Molins.

Por el Grupo Parlamentario Vasco (PNV), tiene la palabra el señor Anasagasti.

El señor **ANASAGASTI OLABEAGA**: Señor Presidente, señorías, quizá por razones internas italianas, elecciones incluidas, o por la propia debilidad de la Unión Europea, sin un liderazgo claro en su Comisión, o por el conflicto con el Reino Unido, el caso es que no esperábamos gran cosa de esta Cumbre comunitaria celebrada en Florencia, salvo que, por lo menos, se avanzara un poco y que Inglaterra no abriera una crisis de impredecibles consecuencias.

De ahí que podamos estimar como aspecto de interés el hecho de que fuera usted el impulsor del convenio de extradición para la Unión Europea, que no hace más que sentar las bases para la creación de un verdadero espacio judicial europeo. Cuando tanto se habla de los pactos de Madrid y de Ajuria Enea en la lucha contra el terrorismo, hemos de recordar que este punto fue el primero que aprobábamos en noviembre de 1987 y que es hora, ocho años después, cuando comienza a plasmarse en acuerdos concretos contra todo tipo de terrorismo.

Si creemos de verdad en la idea europea, en su moneda, su política exterior y su política de defensa, debemos aplaudir todo lo que vaya en la dirección de crear ese espacio judicial europeo, que permita ir definiendo la ciudadanía europea en todas sus manifestaciones, no sólo en las económicas. Nos gustaría asimismo, señor Presidente, que con el tiempo y en la Conferencia Intergubernamental se completara este concepto que afecta tan directamente a la lucha contra el terrorismo y el delito organizado, con un efectivo y respetado Tribunal de Justicia que también vele por la interpretación uniforme de los tratados, pieza fundamental para mantener el equilibrio institucional actual, los principios de ordenamiento jurídico comunitario y la unión política como una unión de derecho.

De todas formas, en relación con el convenio europeo de extradición, hemos de decir que ha sido notoria la velocidad de su aprobación tras la Cumbre de Florencia, donde usted impulsó la iniciativa, y que este tipo de aprobaciones se inscriben en la mejor forma de ir construyendo una identidad democrática europea. Paso a comentar algunos aspectos allí discutidos.

En relación con la crisis inglesa, se supera el bloqueo británico del funcionamiento de la Unión mediante tres medidas: la primera, la presentación de un informe de la Comisión, que nos parece correcto, siempre que se garantice adecuadamente la vigilancia de los procedimientos fijados y la independencia de los dictámenes. Esta cuestión debe ser seguida de cerca por su Gobierno. En segundo lugar, la posibilidad para el Reino Unido de exportar a países terceros, a solici-

tud de éstos y para uso exclusivo de su mercado. En relación con este punto, a nuestro parecer, supone un cierto contrasentido que un producto cuya comercialización está prohibida entre los países de la Unión Europea se pueda exportar a terceros países. Entendemos que ha sido la fórmula para la salida de la crisis de las «vacas locas», pero debemos ser muy rigurosos con el control de la Comisión de este compromiso si no queremos caer en una situación moral y políticamente inaceptable para la Unión Europea.

En relación al Pacto de confianza por el empleo, tiene un aspecto negativo, dado que las expectativas económicas de la propuesta de Santer han sido rechazadas de plano. La concesión final de 1.000 millones de ecus, frente a los 15.500 millones de la propuesta, no deja de ser un fracaso. Respecto a este punto, no se puede sentir más que una fuerte sensación de frustración. Si el comunicado final describe el paro como el primer problema de la sociedad europea, donde doce de cada cien personas se encuentran sin trabajo, lo cierto es que el plan de choque anunciado por Santer no llegó siquiera a ser discutido. Es un triunfo del economicismo sobre lo más profundo de la europeidad.

En este sentido, solicitamos que considere que en la invitación que el Consejo Europeo realiza a cada Estado miembro para seleccionar las regiones o ciudades susceptibles de participar en proyectos piloto concernientes a pactos territoriales o locales para el empleo, tenga en cuenta, señor Presidente, a nuestra comunidad como región o a uno de sus cinturones industriales como ámbito territorial local. Ello porque las conclusiones del debate sobre política de empleo todavía están recientes en el Parlamento vasco, porque las fórmulas de pacto se están desarrollando mediante planes conjuntos en las diferentes instituciones y, en definitiva, por el gravísimo problema de desempleo que se vive en determinadas áreas deprimidas de Euskadi, de Asturias, asociadas al desmantelamiento industrial. En el momento de valorar esta solicitud, debemos tener en cuenta que parte del remanente de los fondos estructurales va a dedicarse a la cofinanciación de estos pactos. Y es que tiene más lógica que ésta llegue a las regiones Objetivo 2, que reciben significativamente menos recursos que las zonas Objetivo 1.

En el punto del tratamiento del empleo, hacemos una valoración también positiva al tener en cuenta que los elementos que se relacionan para la lucha contra el desempleo constituyen una estrategia de la Unión Europea que era necesaria, todo ello a pesar de que el objetivo de Santer de que Florencia fuese para el empleo lo que Madrid fue para la Unión Monetaria no se haya cumplido totalmente a falta de compromisos financieros suficientes dedicados a esta estrategia, lo que lamentamos, sobre todo por la forma en que a Santer se le rechazó su iniciativa.

En relación con la Europol, la valoración del acuerdo para su creación debe ser a todas luces positiva,

porque ha permitido superar una cuestión que estaba bloqueada desde la Presidencia francesa y que Chirac no pudo desbloquear. El problema principal radicaba en el veto inglés a que el Tribunal de Justicia de la Unión controlase la aplicación del acuerdo. Los ingleses vienen, sistemáticamente, oponiéndose al Tribunal, que consideran excesivamente europeísta y un elemento de federalización de la Unión que se escapa de su control. Finalmente, se ha llegado a una fórmula de compromiso, y este hecho seguro que no es ajeno, vuelvo a repetir, al acuerdo alcanzado en el tema de las «vacas locas». De cualquier forma, el acuerdo ratificado constituye una muestra del entendimiento de que, frente a la delincuencia organizada, no es suficiente el esfuerzo en el interior de cada Estado, sino que debe existir una respuesta eficaz de ámbito europeo. Por eso confiamos y le solicitamos que también se asocie correctamente a la policía autónoma vasca, como policía integral, a los trabajos de la Europol.

En relación con la Conferencia Intergubernamental, nos podemos felicitar de que el Consejo haya ratificado la fecha anunciada en Turín de que la Conferencia concluya a mediados de 1997. Los apuntes que se realizan por la Cumbre en materias como la de aproximar la Unión a los ciudadanos, funcionamiento de las instituciones, simplificación de los tratados y, especialmente, en materia de política exterior y de seguridad común, ofrecen expectativas interesantes en relación con la profundización en el proceso de integración. No obstante, y teniendo en cuenta que está prevista una reunión especial del Consejo en octubre para tratar de esta cuestión, es importante que actualicemos el debate que durante 1995 hubo en relación con la Conferencia a fin de conocer y conformar la posición que el Estado español va a defender en la misma, a medida que el contenido de las cuestiones a resolver vayan perfilándose. El período del segundo semestre de 1996, puede resultar decisivo para esta cuestión.

Debemos observar con preocupación que ninguno de los puntos referentes a esta cuestión perfila una referencia al papel de las regiones europeas en la construcción de la propia Unión Europea. Nuestra comunidad ha propuesto en su documento sobre la Conferencia Intergubernamental diversas medidas a este respecto, y es preciso, señor Presidente, que se pongan los medios para debatirlas, por lo menos para debatirlas en tiempo útil, y que el Estado pueda consensuar internamente su posición en relación con esta cuestión, que debe tener también reflejo en la conferencia.

Como usted bien sabe, la política europea ha sido fundamentalmente una política de consenso. En esta cumbre —y usted estuvo presente en la misma— el Primer Ministro inglés, en las negociaciones, al parecer dijo que él no podía asumir un texto que fuera inaceptable para su Parlamento, como le pasaría al Canciller Kohl, que no podría asumir lo que fuera inaceptable

para sus Länders. Nosotros ofrecemos nuestra colaboración más sincera en todo aquello que vaya en línea con lo más europeamente profundo de la ideología del propio Partido Popular europeo, que no es más que una unión europea política. De ahí que le solicitemos de cara a las conferencias intergubernamentales un nuevo impulso Parlamento-Gobierno, pero también con las comunidades autónomas para trabajar en dicha línea.

Por otra parte, es una buena noticia que no haya fructificado la propuesta francesa de condicionar la ayuda estructural regional al cumplimiento por parte de los Estados beneficiarios del calendario de convergencia, dado que ello hubiese supuesto desnaturalizar una política —la de desarrollo regional— que no se puede ver condicionada ni supeditada a la economía. En esta cuestión usted había anunciado el veto a la propuesta francesa.

El otro tema anunciado por usted era el convenio para facilitar la extradición entre los países miembros, con una mención específica al terrorismo. Ha conseguido el acuerdo y eso es de destacar en su debut de cumbres comunitarias.

En cuanto a Turquía, nos ha parecido extraordinariamente tibio el texto aprobado, habida cuenta de la situación que vive en la actualidad el pueblo kurdo, porque si este asunto no se aborda, y no se abordará si no es por presión exterior de la Unión Europea, la situación irá empeorando de día en día.

Presentes en la Cumbre los resquemores de la paralización de estas semanas de la Unión por la actitud británica, desde una posición europeísta hemos echado de menos, señor Presidente, en las conclusiones quizás cierto rapapolvos al Reino Unido por esta actuación y, lo que es más importante, una declaración en el sentido de que ningún miembro acudirá a medidas semejantes, que incluso han puesto en jaque la estabilidad de las instituciones para defender sus intereses. Ahí entendemos, señor Presidente, que usted no podía bautizarse en una cumbre comunitaria haciendo recriminaciones en profundidad, pero por lo menos se debería haber dicho una palabra al respecto, porque el Reino Unido ha de saber que si no quiere estar como están los demás tiene perfecto derecho de optar a su separación, aunque nadie lo desee. Pero lo que no es de recibo es que porque ellos no quieran ir en un vagón el tren vaya a diez por hora.

Para terminar, debo decir que ha sido una Cumbre de transición cuyo principal mérito, además del convenio de extradiciones, ha sido evitar una grave crisis. Permitted también otorgar a la Presidencia irlandesa el mandato de terminar antes de fin de año todo lo relacionado con la Unión Económica Monetaria y con las conferencias intergubernamentales.

Finalmente, uno de los aciertos de la Cumbre ha sido el desbloqueo de Europa y el hecho de que sobre

dicha base la próxima presidencia concederá prioridad a la lucha contra la droga y quizás también contra el terrorismo organizado.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Anasagasti.

Por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, tiene la palabra el señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Gracias, señor Presidente.

Señor Presidente del Gobierno, estamos en el semestre que conmemora el X aniversario de la entrada de España en la entonces Comunidad Económica Europea, hoy Unión Europea, y a usted le ha tocado, por primera vez en este semestre, representarnos y hacerlo con dignidad y con unos logros que en la balanza de las necesidades y problemas de España son positivos; al menos, si se quiere emplear el singular, es positivo. Usted lo ha destacado y me referiré a ello después respecto al tema de Justicia e Interior.

Voy a comenzar en la sistemática con que nos ha llegado el informe que ustedes han elaborado en la Conferencia de Florencia y en lo que es una preocupación sentida por millones de europeos, los españoles dentro de ella y los canarios, como jóvenes que quieren acceder a un mercado laboral, y es el tremendo problema del desempleo. Me parece positivo que los presidentes de gobierno, usted entre ellos, hayan sentado una disciplina interna para resolver estos problemas. El señor Santer, el Presidente del Consejo, no puede irse por cerros libres, comprometiendo inversiones y soberanía para resolver problemas de desempleo que son competencia de los gobiernos nacionales. **(El señor Vicepresidente, Fernández-Miranda y Lozana, ocupa la Presidencia.)**

Esto, dicho desde nuestra óptica española, desde nuestra óptica canaria también, pues somos una región ultraperiférica y confiamos en los fondos estructurales para luchar contra el desempleo y para las infraestructuras, es importante. El señor Santer no tiene que hacernos el traje; el traje nos le hace nuestro gobierno de la nación y nuestro gobierno autonómico, dentro del control parlamento. Es importante que se sepa también ahí. No se puede escribir un libro con financiación, como ha hecho el señor Santer, saltándose soberanías y responsabilidades, exigibles en sede parlamentaria a los gobiernos nacionales, conviene que ustedes hayan puesto una medida de atención a lo que puede hacer la burocracia de la Unión Europea en este momento. Mucha importancia, por supuesto, al desempleo, pero de una manera reglamentada.

Financiar las grandes redes transeuropeas a base de los fondos estructurales, no. Eso tiene que ir por sus pasos. Aprovecho para decirle que me parece oportuno, y se lo reconozco que, tanto usted como el repre-

sentante portugués, hayan conseguido modificar el proyecto que había de Essen para transformar en un punto nodal el tema de las redes transeuropeas. Eso es muy importante para la Península Ibérica, y no se ha destacado como punto de conexión en las redes transeuropeas con el resto de Europa. Usted, como representante de España, y su colega portugués se lo pueden y deben apuntar en el haber.

Si entramos en la definición de estas políticas estructurales de creación de empleo, que apoyo, señor Presidente del Gobierno, quiero destacar algo muy importante, según nuestra lectura desde el archipiélago canario, que S. S. ya conoce, que ha sido objeto de puesta en conocimiento del señor Presidente del Gobierno por el Presidente de la Comunidad Autónoma de Canarias y que se ha destacado en la cumbre de Florencia: los pactos territoriales y locales para el empleo. Usted sabe bien que la Comunidad Autónoma de Canarias tiene el Plan integral de empleo canario, que se le ha expuesto a su Ministro de Trabajo, señor Arenas, aquí presente. Ha habido una aceptación positiva de entendimiento y tenemos que luchar incluso en razón del principio de subsidiariedad que tiene establecido la Unión Europea. Sería conveniente permitir que entre los gobiernos nacionales y los autonómicos, en el caso español, y en este caso desde una comunidad autónoma que genera un propio plan integral de empleo canario, a cofinanciar entre el Gobierno de la nación y el Gobierno de la comunidad autónoma, atendamos a este nivel recomendado por la propia iniciativa, dentro del principio de subsidiariedad que ustedes han hecho en las iniciativas locales para el empleo. Esto está en contraposición con el principio de Santer. No podemos permitir que se apunte el señor Santer un tanto en demérito de las políticas de creación local de empleo porque son las que consiguen no hacer euroescépticos. Hay algo muy importante. Si el desempleo es un problema de primera magnitud en este momento en Europa, no podemos generar euroescépticos entre nuestros jóvenes, que son los que tangiblemente a su nivel local es donde tienen que encontrar el puesto de trabajo, porque lo otro sería música celestial.

Entro en el capítulo de justicia y asuntos de régimen de interior. Respecto a la Europol, creo que se ha despejado por fin la incógnita de que el Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas tenga un carácter flexible, un sentido prejudicial en la interpretación del convenio Europol. El Convenio Europol, no entra en vigor hasta que los gobiernos y los Estados miembros ratifiquen rápidamente el Convenio y el protocolo. Espero, señor Presidente, que el Ejecutivo del Estado español en sus órganos competenciales ratifique tanto el Convenio como el protocolo, como se ha recomendado en la reunión que acaban ustedes de tener, y entonces, el Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas podrá tener esa flexibilidad de interpretación de carác-

ter prejudicial, porque si no, estaríamos totalmente paralizados.

Respecto al problema de la droga, señor Presidente del Gobierno, su Ministro del Interior, el señor Mayor Oreja, en la comparecencia de ayer, nos expuso un plan de lucha contra la droga que nos parece de sentido común, sensato y firme desde el modelo policial nuevo, especialidades policiales, etcétera y por ello lo hemos ratificado. No se puede ir a estas conferencias y reuniones de la Unión Europea con una sola retórica. Si España aporta lo que nos ha expuesto ayer el señor Ministro de Interior, creo que es una labor de garantía que avala el compromiso de España dentro de la Unión Europea de poner los medios de lucha contra la droga. Además, estaban recogidos en el informe del comité de expertos —a la llegada del señor Ministro del Interior estaba elogiando esta línea que nos expuso ayer— y en el Consejo Europeo de Madrid se habían trazado ya las cuestiones por el comité de expertos.

En el último punto que usted ha tocado, que es el sobresaliente en cuanto a la extradición en la lucha antiterrorista, mi felicitación, señor Presidente, sobre todo por el segundo aspecto que había motivado dudas incluso en algunos portavoces —como ayer se hizo saber al señor Ministro del Interior— si estaba implícita o no la extradición por la mera pertenencia a banda armada. El señor Ministro del Interior lo explicó muy bien, usted lo ha ratificado hoy y eso es importante porque toda la labor de lucha contra el terrorismo tiene que estar basada en una labor disuasoria sobre todos esos elementos que quieren encontrar a nivel de falsas interpretaciones de algunos países, como ha hecho Bélgica, una labor de encubrimiento y de protección, con lo cual los terroristas se encuentran allí un santuario judicial en base a que no estaban implícitos en delitos de sangre de terrorismo y, sin embargo, estaban perteneciendo a la banda armada. Esto ya no será óbice para que se niegue una extradición por mera pertenencia a banda armada, dentro del seno de la Unión Europea. Creo que España ha conseguido traer una garantía en este tema.

Respecto a la Conferencia Intergubernamental —y voy terminando, señor Presidente—, quiero hacer unas observaciones al respecto: Acaban ustedes de acordar que la Conferencia puede acabar para mediados de 1997. El señor Santer ha explicitado allí y ha entregado todo un dossier, una información amplia sobre cuál es el nivel de ejecución de los trabajos de la Conferencia Intergubernamental. Pues bien, señor Presidente, debo pedirle con toda firmeza y vehemencia que defienda usted se incluya en la agenda de la Conferencia Intergubernamental el tema del estatuto permanente para las regiones ultraperiféricas donde como sabe, junto a los territorios de Portugal y Francia, por parte española está precisamente la Comunidad Autónoma

de Canarias, para que eso no pierda su naturaleza. Sabíamos que no podía estar en un punto de decisión de la Conferencia de Florencia, pero sí en la agenda de la Conferencia Intergubernamental, porque para Canarias esta creación de los futuros trabajos en el estatuto permanente son fundamentales.

Nosotros entendemos también en un principio de solidaridad europea, que hay que seguir profundizando en el estudio de la identidad europea de seguridad y defensa, con lo que se ha hecho respecto a la Unión Europea Occidental (se nos ha expuesto también en la comparecencia de su Ministro de Asuntos Exteriores en la Comisión del Congreso por el señor Matutes), y creemos en esa línea de apoyo a través de la utilización inteligente, sensata y de sentido común de la Unión Europea Occidental para definir un instrumento de la política exterior común.

Con relación a los principios de solidaridad exterior, en el tema de la encefalopatía espongiforme bovina que yo llamaba del bloqueo británico, se ha podido dar una salida feliz al tema, gracias a la habilidad propia de la política florentina italiana bien dosificada y administrada.

Señor Presidente del Gobierno, nosotros no somos de los que exigimos un balance semestral en ese rito de la reunión de Jefes de Estado y de Gobierno de la Unión Europea. Lo importante es que la Unión Europea sigue avanzando. El rito semestral tiene esas oscilaciones cíclicas de mejor o peor balance, pero, en resumen, es una suma de pasos que se van dando hacia adelante. Por esta razón, entendemos que las relaciones con Estados Unidos, las relaciones con terceros países, para nosotros significan un principio de solidaridad en el que estamos dispuestos a prestarle, señor Presidente, todo nuestro apoyo, para hacer una representación y una defensa de los intereses españoles como la que usted ha hecho, con dignidad, con firmeza, con naturalidad y con sentido común. Son los mejores elogios a una política positiva, que, paso a paso, nos vaya situando.

Nada más y muchas gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Mardones.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra, en primer lugar, el señor Rodríguez.

El señor **RODRIGUEZ SANCHEZ**: Señor Presidente, señoras Diputadas y señores Diputados, bien es cierto que en las conclusiones oficiales del Consejo Europeo de Florencia se emplea un lenguaje eufemístico para encubrir, sin embargo, realidades contundentes, y nos vamos a explicar.

El señor Presidente del Gobierno, señor Aznar, empleó efectivamente la palabra reflexionar cuando se trató de hablar de empleo en relación con el crecimiento económico, y habló de objetivos prioritarios

cuando se trató de hablar de la Unión Económica y Monetaria, en concreto, en su tercera fase.

Por eso pensamos que cuando se habla de desempleo, de que es inaceptable el desempleo que están padeciendo la mayor parte de los Estados de la Unión Europea y de forma muy específica el Estado español, se trata de emplear el sistema de moralina que no puede ocultar, de todas maneras, frases tan contundentes, en el documento, como las siguientes: Realmente hay que replantear los sistemas de Seguridad Social; hay que reformar el mercado de trabajo; hay que hacer una política salarial restrictiva; y todo esto, curiosamente, en nombre de la creación de empleo.

Por otra parte, se llega a la cuadratura del círculo cuando se habla de crecimiento económico sin inflación, en la mejor teoría del economicismo, cuando todos sabemos que si el crecimiento económico lleva consigo desenvolvimiento social y, por tanto empleo, es imprescindible, por lo menos, cierta dosis de inflación.

Sin embargo, señorías, la realidad se abre paso y sabemos que estamos encaminados a una transición firme a la Unión Económica y Monetaria para el 1.º de enero de 1999, como estamos continuando una política de liberalización de los sectores económicos, que no hace más que ocultar lo que tantas veces hemos discutido aquí: la reestructuración de los actores industriales y financieros, no sólo a nivel europeo sino seguramente también a nivel internacional.

Es curioso que cuando se habla de trabajo y de empleo, no se discutan en estos consejos europeos las consecuencias que está teniendo la reubicación de empresas y la división internacional del trabajo que se hace dentro de Europa, así como en relación con los países del tercer mundo. Dijimos que era contundente el lenguaje de las realidades, ya se nos indica que una vez alcanzada una zona euro habrá Estados participantes y Estados que no lo van a ser. Y se nos anuncia una serie de medidas restrictivas, o en todo caso punitivas, para aquéllos que no puedan entrar, como Estados participantes de pleno derecho, en esa zona del euro.

Para ir acabando, señorías, desde la perspectiva del Bloque Nacionalista Galego, es preocupante el lenguaje proteccionista y de injerencia que se emplea respecto de América latina, por ceñirnos a este caso. Hablar de que la cooperación con América latina se va a hacer conjuntamente con los socios norteamericanos y canadienses, pero que se va a estudiar en qué sectores va a haber cooperación directa de la Unión Europea con América latina, es una manifestación larvada de racismo y xenofobia.

A este representante popular le gustaría saber cuál es el tono de las reuniones, no precisamente las declaraciones pomposas que se hacen después cuando se habla de las fronteras exteriores de la Unión Europea o cuando se habla, efectivamente, de ciertos países del Tercer Mundo.

En todo caso, señorías, se va a revisar el Tratado en relación con la reunión de Dublín y cabe afirmar aquí

en un Parlamento del Estado español que es bastante alegre pensar que la revalorización o, mejor dicho, la flexibilización de la regla de unanimidad va a jugar siempre favorablemente al Estado español.

En definitiva, cuando se habla de la encefalopatía espongiiforme no podemos comprender esa cláusula respecto de terceros países si realmente hay peligros evidentes para la higiene y la salud públicas. Debíamos estar tratados todos exactamente igual. Si hay esta cláusula de salvaguardia es que se espera dejar que se escapen por ahí una serie de exportaciones de Gran Bretaña que no es, ni más ni menos, que una manifestación de trato desigual respecto de los países del Tercer Mundo. Solamente cabe alabar que la Unión Europea tiene claro que hay potencias económicas como China, que hay países con los que negocian, sobre todo Alemania y Francia, como Irán o como Libia y que, en todo caso, es excesivo el imperialismo de Estados Unidos cuando se trata de Cuba.

Nada más.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Rodríguez.

Tiene la palabra la señora Rahola.

La señora **RAHOLA I MARTINEZ**: Gracias, señor Presidente. Gracias, señorías.

Ante todo, quiero agradecer la información. Fundamentalmente los debates sobre Europa tienden a ser debates amables, debates tranquilos y, sobre todo, debates con un amplísimo consenso y una amplísima sintonía. Coincido en muchos aspectos con lo que ya han dicho otros portavoces, por ejemplo, coincido en el hecho de que ésta ha sido una presidencia floja, acomplejada, fundamentalmente sometida a los influjos internos de una Italia en auténtica catarsis interna y, por tanto, con muchas dificultades para presidir conveniente y tranquilamente la situación.

Sin embargo, también es evidente que, a pesar de la situación y de esa Presidencia acomplejada, hay algunos activos a subrayar con los cuales coincidimos. Desde luego, entendemos que la resolución sobre las crisis de las «vacas locas» ha sido una muy buena solución, y a pesar de que se ha intentado dar una imagen de consenso, lo cierto es que no se ha cedido a las presiones británicas, lo cierto es que catorce han ganado sobre uno y, por tanto, lo cierto es que estamos ante una buena solución.

Evidentemente —y voy de prisa puesto que me obliga el tiempo—, el avance respecto a Europol y, por supuesto, el acuerdo sobre extradición es una magnífica noticia que entendemos avanza en la Europa de la seguridad, en la Europa como mínimo de conseguir que en algunos aspectos fundamentales de la seguridad y de la lucha contra la delincuencia de todo tipo, sea terrorista, sea delincuencia sobre drogas, sea de cualquier tipo, haya una amplia sintonía, una amplia inte-

rrelación; haya, por tanto, la capacidad de actuación conjunta que hace más efectiva, más real esa Europa que queremos construir.

Evidentemente ha habido pasivos importantes y lo digo desde un planteamiento profundamente de izquierdas, profundamente progresista.

Es indiscutible que después de meses y meses de insistir en un pacto de confianza para el empleo podemos decir que el plan ambicioso de Santer, que ciertamente tenía aspectos en los cuales podíamos no estar de acuerdo, pero que en todo caso era un plan de máximos, con cifras, con presupuestos, con números, con mucha voluntad, se ha convertido en nada. Podríamos decir que ha sido un parto nonato, que finalmente ha fracasado casi antes de ser alguna cosa tangible.

En este terreno creo que ha habido un discurso de autobombo, pero fundamentalmente ha sido una voluntad de esconder la falta de priorización de ese aspecto básico: la lucha contra el paro a favor del empleo. Yo entiendo que hemos ido a tenor de la música alemana, hemos ido a tenor del eje de la *meet* de Europa, que probablemente es la que marca las pautas económicas, políticas y de toda naturaleza, pero, en todo caso es evidente que uno de los grandes pasivos de la Cumbre ha sido la derrota por un planteamiento o por un proyecto sobre el empleo que podía ser maximalista, que podía tener muchas dificultades, que tenía que haber sido suficientemente corregido pero que, en todo caso, no podía ser aparcado como ha sido aparcado. Esa ha sido una mala noticia que entendemos no puede ser un activo de la Cumbre.

En política exterior...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señora Rahola, le ruego concluya.

La señora **RAHOLA I MARTINEZ**: Voy concluyendo, señor Presidente.

En política exterior, lo de siempre. La geopolítica no tiene justicia, tiene privilegios, tiene intereses, y ahí están algunas resoluciones con buenas intenciones, pero ¿dónde está Marruecos y el conflicto del Sahara, por ejemplo? ¿Dónde está Turquía y el conflicto del Kurdistán? Hay referencias al Irán, pero no las hay a otros países dictatoriales como Arabia Saudita.

¿Una Europa más real? Ciertamente sí. Yo creo que el activo fundamental es Europol y, por tanto, en ese aspecto vamos avanzando lentamente hacia un escenario común. ¿Una Europa más social? No. Yo creo que el fracaso del plan Santer es claramente el fracaso de la Europa de la justicia en contra de la Europa de los privilegios, que esa sí se va lentamente fundamentando. ¿Una Europa más solidaria? Entiendo que no, ni internamente —por tanto no preocupada por el tercer mundo que habita en el primer mundo europeo—, ni tampoco desde el punto de vista de la solidaridad

internacional. ¿Y una Europa más plural? No. Y ahí dejo ese aspecto que aún queda pendiente permanentemente.

¿Como interrelacionaremos las naciones que conforman el Estado en esa construcción europea?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señora Rahola, debe concluir.

La señora **RAHOLA I MARTINEZ**: He concluido. Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señora Rahola.

Tiene la palabra la señora Lasagabaster.

La señora **LASAGABASTER OLAZABAL**: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, me voy a centrar exclusivamente en dos temas en lo referente a la Cumbre de Florencia.

El tema del empleo. Si preguntamos a todos los ciudadanos en Europa cuál es su problema mayoritario, no hay ninguna duda que la mayor parte de ellos nos van a decir que el principal problema es el empleo. Parecería lógico pensar que los responsables de los distintos Estados miembros, reunidos en la Cumbre, a lo primero que tenían que dedicarse es al principal problema que consideran tienen los ciudadanos: el empleo. Pero curiosamente no, a pesar de mucha retórica y muchas páginas —creo que cinco— de entre las conclusiones, el resultado es inversamente proporcional a la Unión Económica y Monetaria; es decir, que de media página de la Unión Económica y Monetaria se habla claramente en términos de que se insta, se da apoyo y se confirma; y curiosamente, en el empleo se invita, se recomienda o se toma nota, simplemente como si fuera una cosa que va de pasada.

¿Podemos acercar Europa a los ciudadanos con una política de este estilo? ¿Podemos acercar Europa a los ciudadanos cuando realmente en la materia que más les interesa y que más viven día a día no hay una política estratégica común? Ciertamente, a mi entender, no. ¿Por qué no se quiere hacer una política común? No todo tiene que ser una política, como se ha dicho desde arriba; lógicamente, no, pero para eso tenemos el principio de subsidiariedad, que cada instancia haga lo que considere más oportuno.

En materia de desempleo no es menos cierto que las soluciones, que no son fáciles, tendrán que venir de arriba, del medio y de abajo. Para que haya una política de empleo, puede hacerse perfectamente una política comunitaria. ¿Por qué siempre dejarlo al final? ¿O es que acaso consideramos que solamente alcanzando los criterios presupuestarios, alcanzando la moneda única, ya va a llevar de sí una sinergia que permita el empleo? Pienso que no, y por eso entiendo que una política activa tiene que realizarse desde nivel comunita-

rio, pero también tiene que dejarse a otras instancias hacer lo correspondiente, tanto a nivel estatal como a nivel de comunidades autónomas.

Señores, si se quiere acercar al ciudadano a Europa, no nos olvidemos del empleo. Ha pasado en la Carta Social de 1989 y vuelve a pasar en el Protocolo Social del Tratado de Maastricht. ¿Cuándo se va a terminar esto? ¿Hasta dónde vamos a llegar? Esto no va a ser posible y, por tanto, en la siguiente cumbre volveremos a dedicar páginas y páginas sin nada más. Quizá no era la mejor manera quitar los fondos estructurales para pasarlos a política activa de empleo, pero no nos olvidemos que con la tasa de desempleo que tenemos, más del doble de la media comunitaria, no seríamos perjudicados si realmente se nos destinara algo de esos fondos al desempleo.

Una segunda cuestión que quiero dejar clara es la preocupación del señor Presidente respecto a las reformas institucionales en materia del Consejo, en concreto. Rogaría al Presidente señor Aznar que recordara su reconocimiento de los hechos diferenciales —creo que así lo dijo, o más o menos me pareció entenderlo— y que lo transmitiera otra vez al Consejo. Si queremos una reforma institucional, si queremos una Europa en la cual se vea reflejada la sociedad en la ciudadanía europea...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señora Lasagabaster, debe concluir.

La señora **LASAGABASTER OLAZABAL**: Decía que si queremos que se vean reflejados en la ciudadanía europea, por favor recupere ese hecho diferencial tanto internamente, con participación de las comunidades autónomas, pero también trasládalo en materia europea. Se puede hacer; hágalo, por favor.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señora Lasagabaster.

Tiene la palabra el señor Chiquillo.

El señor **CHIQUILLO BARBER**: Señor Presidente, señor Presidente del Gobierno, en primer lugar, gracias por la información que nos ha facilitado. Y voy a intentar, telegráficamente, hacer algunas consideraciones respecto a este Consejo Europeo de Florencia.

Quiero felicitarle sinceramente porque lo único que se ha escapado de lo que se ha considerado como avance pequeño ha sido aquello en lo que usted ha puesto empeño y celo, el avance en materia de Justicia e Interior. Tengo que reconocer que, de lo poco que se ha avanzado, ha sido algo respecto de lo que usted ha puesto bastante la carne en el asador.

Vaya por delante esta felicitación, pero creo que los seis meses de presidencia italiana, que están a punto de concluir, han sido estériles en muchas cuestiones, excepto en ésa que le he reconocido. Hay una insatis-

facción global porque ese planteamiento de empleo, crecimiento y competitividad, básico para el futuro de la Unión Europea y sus ciudadanos, sigue quedando en objetivos y muchas veces simplemente en meras declaraciones.

En el segundo semestre, Irlanda tiene un duro trabajo; la verdad es que vamos a tener mucha fe en que en Dublín se recupere el tiempo perdido en varias cumbres donde no se ha avanzado lo que a los europeístas nos hubiera gustado.

Irlanda tiene un intenso trabajo, porque se han aparcado muchas cuestiones: la acción en favor del empleo, el plan de acción para pymes (también le felicito porque en el Consejo de Ministros del pasado día 21 se aprobó un pequeño borrador para que España adopte una serie de mejoras en la cuestión de las pymes; creo que nuestro Gobierno ha ido por delante de las recomendaciones de la Unión Europea), en materia de redes transeuropeas, políticas estructurales para crear empleo, los fondos estructurales, integración laboral de jóvenes y de mujeres.

Hay unas cuestiones que se han dejado para la presidencia irlandesa, que parece que va a ser la que va a intentar salvar la parálisis de los últimos dos años. Por lo tanto, tengo una fe ciega y esperanza en la presidencia irlandesa —llevo el folio color verde, el color de la esperanza, como uno de los colores de la bandera de Irlanda— y esperemos que se lleven adelante esos planteamientos básicos que todos queremos impulsar y que, como hemos visto, en la Cumbre italiana han quedado un poco paralizados por cuestiones internas, externas, por la inadmisibile actitud de Gran Bretaña hasta el último momento, que creo que ha sido un mal precedente, porque puede ser un mal precedente que cualquier Estado que tenga una problemática interna, muchos de cuyos planteamientos no tienen justificación, amenace con el veto, con la obstrucción. Pienso que es un mal precedente, del que afortunadamente hemos salido con buen paso.

Es básica esta revisión del Tratado de la Unión Europea, donde Irlanda va a hacer un trabajo muy importante, democratizar las instituciones de la Unión Europea y acercar al ciudadano lo que es la Unión Europea, su sentido y hasta dónde queremos llegar en la Unión Europea. Para eso es esencial —y recojo las palabras de la portavoz de Eusko Alkartasuna— que las comunidades autónomas se involucren y participen en la construcción europea.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señor Chiquillo, debe concluir.

El señor **CHIQUILLO BARBER**: Rápidamente.

Un deseo de Unión Valencia, y creo que de muchos de los que estamos en esta Cámara, es que los mismos esfuerzos, el impulso, la fe o la entrega que se pone para sacar adelante cuestiones económicas y monetarias

se ponga a partir de ahora en cuestiones sociales y laborales; que este mismo ímpetu en sacar adelante lo económico se ponga también en ese objetivo claro, esa gran asignatura pendiente de la Unión Europea que es crear empleo.

Espero que usted se anote en la agenda la cuestión del empleo para la próxima cumbre de la Unión Europea y que tenga el mismo éxito que con el tema de Justicia e Interior; realmente lo deseo. Después de que se han aparcado las cuestiones agrarias, las OCM, muy importantes, en la cumbre de Essen, en la de París, en la de Madrid y en la de Florencia, confiemos en que esa gran esperanza que tenemos en Dublín se cumpla y que, de aquí a seis meses, en diciembre, consigamos, a pesar de este último año perdido en la Unión Europea, que se avance positiva y fructíferamente hacia esa Unión Europea que todos queremos, de trabajo, de justicia y de libertad.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Chiquillo.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Cisneros.

El señor **CISNEROS LABORDA**: Con su venia, señor Presidente del Congreso.

Señor Presidente del Gobierno, señorías, como parlamentario veterano, más veterano de lo que uno quisiera, me consta que las intervenciones del Grupo Parlamentario que respalda y soporta a un Gobierno en debates de esta naturaleza no están llamadas ciertamente a suscitar una gran expectación. Carecen, tienen que carecer, de los elementos de controversia e impugnación, que son la sal y la pimienta del debate parlamentario. Y las reglas del juego y la cortesía parlamentaria disuaden de la tentación de utilizarlas para contradecir a los portavoces de los grupos de la oposición que me han precedido —aunque la sabiduría del señor Almunia bien se las ha ingeniado para no dejar de dar puntadas sin hilo— y deben limitarse a glosar o subrayar la comunicación presidencial. **(El señor Presidente ocupa la Presidencia.)**

Permítanme, sin embargo, sin quebrantar aquellas reglas, una mínima apelación a la memoria. Lo que yo querría decirle, en primer término, señor Presidente, es que los Diputados le hemos entendido y confiamos y esperamos que toda la opinión pública española le haya entendido igualmente. Puede parecer una obviedad, pero no lo es tanto si recordamos, por ejemplo, que en esta misma casa, el pasado 20 de diciembre, al término de la Cumbre de Madrid, teníamos ocasión de escuchar de labios de su predecesor afirmaciones como ésta. Decía el señor González: Me gustaría también aclarar algunos conceptos que no deberían quedar oscuros. En primer lugar, los fondos de cohesión. Más de una vez he dicho desde esta tribuna que yo negocié los fondos

de cohesión y su condicionalidad. Por consiguiente, conozco muy bien cuál es el mecanismo y los fondos de cohesión no están en riesgo más que con la condicionalidad de la convergencia en cuanto que Programa de Convergencia. Los fondos de cohesión estarán o no en discusión, no exactamente si se cumplen o no los criterios en el año en curso, sino si se cumplen los objetivos del Programa de Convergencia que se plantea y se presenta a la Unión Europea. Fin de la cita.

O si nos remontamos al término del Consejo Europeo de Essen, también de la misma autorizada fuente, teníamos oportunidad de escuchar lo siguiente: Es decir —se nos decía—, tendremos que cumplir los objetivos del déficit haciéndolos compatibles con el desarrollo de esos proyectos europeos, que no son europeos en el sentido de que nos sean ajenos desde el punto de vista financiero; son europeos, lo cual quiere decir que nos implican desde el punto de vista financiero tanto en la aportación de los 12 presupuestos comunitarios cuanto en la coportación, cofinanciación, que nosotros tenemos que incluir o introducir en esos proyectos. Fin de la cita.

No me remonto muchos más años atrás para no caer en el socorrido expediente de recordar cómo empleaban los términos de «meca del capitalismo» o «Europa de los mercaderes» quienes, andando el tiempo, vendrían a convertirse en adalides de la integración europea. ¡Bienvenidas sean todas las conversiones cuando se producen en la buena dirección!

Por otra parte, tampoco hace falta abusar de la memoria ni de las hemerotecas, porque para eso tenemos aquí al señor Anguita que ha recuperado el lenguaje que hace algunas décadas utilizaba el señor González.

Viniendo a la proximidad de la pasada campaña electoral, me parece recordar que fue en su tierra natal, Sevilla, donde el Secretario General del Partido Socialista y líder de la oposición aseguraba, con una pretendida voluntad irónica: ¿Se imaginan ustedes al señor Aznar presidiendo un Consejo Europeo con los otros catorce mandatarios? Debo confiarles un secreto —añadía—: Todos los mandatarios europeos temen su llegada, los que no son conservadores y los que lo son, porque la derecha nunca ha dado un palo al agua por acercar España a Europa. Fin de la cita.

Pues bien, en opinión del Grupo Parlamentario Popular, la Cumbre de Florencia, primera a la que ha concurrido el señor Presidente del Gobierno del Partido Popular en el ejercicio de sus funciones, ha pulverizado los interesadísimos temores patrióticos del señor González.

Desde la perspectiva de los intereses españoles, la Cumbre de Florencia ha supuesto la superación de la crisis provocada por el episodio de las «vacas locas», superación a la que concurrió de forma determinante la posición del Gobierno español, sin perder nunca de vista el objetivo prevalente absoluto de salvaguardar la salud de los españoles.

Desde la perspectiva de los intereses españoles, la Cumbre de Florencia ha supuesto el desbloqueo del

Convenio de Extradiciones —vital para el éxito de la lucha antiterrorista, aspiración española desde el ingreso mismo en la Comunidad—, que estaba aparcado, sin que fuésemos capaces entre todos hasta ahora de arrancarlo de su punto muerto, colapso del que sólo lo sacaría el reciente acuerdo Aznar-Chirac, alcanzado por nuestro Gobierno a las dos o tres semanas de la investidura. Desde la perspectiva de los intereses españoles, la Cumbre de Florencia ha supuesto el logro del Convenio Interpol, clave del denominado tercer pilar, y tanto o más relevante para las expectativas de la lucha contraterrorista que el propio convenio de extradiciones al que antes me refería. En Florencia se ha reconocido al Gobierno español la coherencia de sus políticas económicas de cara al cumplimiento de los objetivos de convergencia.

Por cierto, señor Matutes, que el señor Westendorp, a la sazón Ministro de Asuntos Exteriores y hoy representante permanente de España ante las Naciones Unidas por acreditación del Gobierno del Presidente Aznar, afirmó en la campaña electoral su escepticismo respecto a la capacidad de un futuro gobierno popular para alcanzar los objetivos de la convergencia y sus temores de que ese gobierno, su Gobierno, llevase a cabo en el seno de la Unión una estrategia nacionalista. Sinceramente, deseamos al señor Westendorp mayor sagacidad en el cumplimiento de sus actuales funciones que la capacidad profética que acreditó al hacer aquellas manifestaciones.

Desde la perspectiva de los intereses nacionales se ha conseguido en Florencia que los fondos estructurales no se desvíen de los objetivos para los que fueron creados, que el desarrollo de la red transeuropea de transportes acoja la propuesta hispano-portuguesa para modificar las prioridades en beneficio de la más fluida relación de la península ibérica con el resto del continente.

Y esta afirmación, esta clara identificación de los intereses nacionales no ha supuesto un enrarecimiento ni una postergación del objetivo que a todos nos compromete o, al menos, que a todos debiera comprometernos, que es el de encontrarnos desde la primera hora en la primera línea de la tercera fase de la Unión Económica y Monetaria. No se engañe, señor Anguita, no se engañen, señores de la Izquierda, única garantía realmente efectiva del mantenimiento de las conquistas sociales propias del Estado del bienestar. Y entiéndanme que cuando en la terminología europea se habla de interlocutores sociales, señor Anguita, en manera alguna se está excluyendo a los empresarios.

En fin, señoras y señores Diputados, señorías, el Presidente del Gobierno se comprometió en su discurso de investidura a dedicar un esfuerzo especial a la defensa de los intereses de España en Europa y a destacar el papel de España en el proceso de construcción de la Unión Europea. Y asimismo se comprometió a mantener informado puntual y regularmente a este

Parlamento en las distintas negociaciones para que la tarea europea fuera una tarea común del Gobierno con el Parlamento. Entendemos que ambos objetivos se han cumplido sobradamente en Florencia y en esta comparecencia informativa.

Yo no puedo por menos de advertir la clara coincidencia entre el elenco de las propuestas de nuestro Gobierno y las recomendaciones de la Comisión Mixta para la Unión Europea de estas Cámaras, Congreso y Senado.

Desde el Grupo Popular hemos oído con satisfacción las apelaciones al consenso que con uno u otro acento han formulado todos los grupos. Nosotros entendemos la política europea como una suerte de *tertium genus* entre lo que sería la antigua política nacional y la antigua política exterior. Es, ante todo y sobre todo, una política de Estado, una política en la que importa la continuidad, de la que nos profesamos, de la que el Presidente Aznar se ha profesado, y la perseverancia. Bromas aparte de las pequeñas eutrapelias que podamos permitirnos respecto a determinados lenguajes, los anteriores y los vigentes. En todo caso, afirmamos esa voluntad de continuidad, recogemos con satisfacción esa expresión de consenso.

Yo, con palabras del poeta Carlos Bousoño, animaría al señor Almunia y a sus compañeros a que no se sintieran desolados tras la ausencia grande y que recordasen también, con palabras de otro poeta, Jules Renard, que los ausentes se equivocan siempre al volver.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Cisneros.
Señor Presidente del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Señor Presidente, señorías, con mucho gusto voy a contestar a las intervenciones de los distintos portavoces de los grupos parlamentarios e intentaré agrupar por bloques algunas de las cuestiones que han tratado, dejando para el final, de momento, las cuestiones relativas a la Unión Económica y Monetaria y al Empleo.

Quiero decir que no tengo yo especial preocupación por los adjetivos que se quieran poner al Consejo Europeo de Florencia. Yo estoy convencido de que algún portavoz, ocurriese lo que hubiese ocurrido en Florencia, tenía que decir, porque viene en el guión, que había sido un mal Consejo, que había sido un Consejo mediocre. No tiene importancia. Yo creo que los consejos son importantes o no en función de los problemas que tienen que resolver y, naturalmente, lo que hay que valorar es si el Consejo Europeo de Florencia, en función de las circunstancias, ha resuelto correctamente o no los problemas que tenía encima de la mesa y si la presidencia italiana lo ha hecho también con corrección, con acierto o no. Por tanto, no tengo ningún agobio en el sentido de decir: este Consejo no pasará a la historia.

Tengo que decir que afortunadamente. Porque si tuviésemos la preocupación de pasar a la historia cada consejo que se celebra, a los seis meses del anterior, haríamos probablemente una historia demasiado a tropicónes, o éste tendría que haber pasado a la historia, y habría pasado a la historia por no solucionar algunos de los problemas que ha solucionado, como es el problema del bloqueo británico; hubiese pasado a la historia como el Consejo que fue incapaz de solucionar el bloqueo de la Unión Europea.

Lo que hace falta, como digo, son los hechos. Y yo quiero decir que, en líneas generales, me parece que, habida cuenta de las circunstancias —no vamos a echar la vista atrás en este momento, porque tampoco tiene sentido—, se ha hecho una buena presidencia. Y el actual Presidente de la Unión Europea, el Primer Ministro italiano, señor Prodi, como el anterior, señor Dini, han hecho un gran esfuerzo, dentro de sus posibilidades, para contribuir a la resolución de los problemas que la Unión Europea tenía planteados en ese momento, al menos los más acuciantes.

Por lo tanto, yo estoy de acuerdo con los distintos portavoces, especialmente con los señores Molins, Anasagasti y Mardones, que lo han valorado desde el punto de vista del avance comunitario. Y así ha sido, en líneas generales, valorado este Consejo, como uno de los consejos típicos de la Unión. Paso a paso, va construyéndose el proceso europeo y va perfeccionándose la Unión.

Se ha dicho por algunos portavoces que la presidencia irlandesa va a venir cargada de asuntos a resolver, y es verdad. Va a venir muy cargada de asuntos a resolver, va a tener que abordar problemas importantes; pero ya quiero decir a la Cámara mi impresión. La holandesa, que seguirá a la irlandesa, también los tendrá, y probablemente todavía mayores, desde el punto de vista de decisión, que los que tenga que resolver la presidencia irlandesa. Y quiero explicar, entre otras cosas, por qué.

Cuando se habla de la Conferencia Intergubernamental —y todos los portavoces han hablado de ella—, conviene decir lo que ha hecho el Consejo, y lo que hemos hecho es constatar que la Conferencia Intergubernamental ha empezado hace tres meses. Y no se puede pretender, ni parece razonable, que en tres meses se agoten todos los plazos, porque ya se dijo en Turín que la fecha de un año para la terminación de la Conferencia Intergubernamental era simplemente una fecha tentativa; que había que procurar terminar, pero, como saben SS. SS., no hay una fecha guillotina para la finalización de la Conferencia Intergubernamental. Por lo tanto, parece lógico que en el proceso de iniciación, en la fase preliminar de la Conferencia Intergubernamental, los distintos Estados miembros hayan fijado posiciones y hayan dicho cuáles son sus posiciones teniendo en cuenta otra cuestión y es que, como saben SS. SS., el Consejo Europeo de Turín, en el cual empezó la

Conferencia Intergubernamental, establece la regla de que cualquier Estado, a lo largo de la Conferencia, puede plantear cualquier cuestión en la que tenga interés para ser debatida en la Conferencia.

En consecuencia, parece bastante lógico que se dediquen estos meses a la toma de posiciones. Y ahora el Consejo lo que decide es pasar, de esa fase preliminar, en la cual todos han tomado posiciones, a la fase de negociación, que es lo que yo creo que va a empezar a continuación. Y, naturalmente, se ha acordado celebrar un Consejo extraordinario, antes del Consejo ordinario de Dublín, en el cual se debata ya sobre algunos documentos. ¿Es posible llegar al Consejo Europeo de Dublín con un texto cerrado de reforma de los tratados? Mi opinión es que no, y la opinión mayoritaria es que no. ¿Es posible avanzar en algunos documentos? Sí. Por lo tanto, habrá que debatir sobre esos documentos, si están en el Consejo extraordinario, y los que estén en el Consejo ordinario, pero la decisión final pasará, evidentemente, a una presidencia holandesa también muy cargada, porque, al final, todos los consejos, por su propia dinámica, tienen algo de transición.

Quiero decir al representante de Coalición Canaria, señor Mardones, que, naturalmente, el estatuto permanente de región ultraperiférica está en los trabajos de la Conferencia Intergubernamental, y, como ya he advertido, no es necesario reiterar todos los objetivos de la Conferencia en cada Consejo Europeo. Ese compromiso está y el compromiso del Gobierno es trabajar por conseguir ese estatuto y, además, naturalmente, conseguirlo, si es posible, que creo sinceramente que va a ser posible.

En relación con el problema —otro asunto que se ha tratado— de la llamada crisis de las «vacas locas», yo creo que es muy importante lo que han dicho algunos portavoces, no solamente que se ha conseguido superar el bloqueo, sino que —y estoy de acuerdo— se ha conseguido la tranquilidad de los consumidores, en gran medida, y la garantía de que no va a haber una decisión política, sino que sólo vamos a guiarnos por una decisión de carácter científico y de la salud de los consumidores, con arreglo a los procedimientos establecidos. Por tanto, no va a haber decisión política, ni tan siquiera —me refiero a lo que el señor Anasagasti hablaba de la diferencia que podía haber en la exportación a terceros países— hay un matiz en las conclusiones de la presidencia, si el señor Anasagasti lo lee con detenimiento —las ha leído con mucho detenimiento, pero digo con un poco más de detenimiento—, y es que es la presidencia la que dice que no es posible la autorización automática de las exportaciones a terceros países, sino que cuando un tercer país pida que se levante el embargo para recibir, ese tercer país, en su mercado nacional, una exportación procedente de Gran Bretaña, también en ese caso es necesario que previamente la Comisión tenga los dictámenes positivos de los comités científicos y, en todo caso, del comi-

té permanente veterinario. Por tanto, yo creo que hay una garantía bastante clara también en el caso de las exportaciones a los terceros países. Y quiero decir que las dos cosas unidas confirman cuanto yo afirmé la semana pasada en esta misma Cámara al contestar una pregunta de SS. SS. al respecto.

El señor Molins ha planteado cómo se iba a producir el reparto de los 850 millones de ecus. Está por decidir, pero quiero decir que afecta a los ganaderos de la Unión, porque es una salvaguarda respecto a los mercados, a la tranquilidad de los mercados, operación a la que yo también me refería la semana pasada y es muy importante.

Desde ese punto de vista, España puede estar bastante tranquila, porque no hemos tenido problemas en la enfermedad. Hemos tenido algunos problemas de mercado, y por eso yo decía la semana pasada y digo ahora que no hay que dramatizar, y si se dramatiza, luego hay que ser consecuente a la hora de evaluar la resolución por parte del Consejo Europeo de algún problema que se ha dramatizado.

Señorías, creo sinceramente que se ha hecho un buen avance en temas de justicia y de seguridad y que, naturalmente, eso debe satisfacernos a todos, y así he recogido yo el sentir general de los portavoces. No se trata en este caso de que nadie en particular se sienta más satisfecho que otros. Yo creo que debemos estar todos satisfechos. Desde el año 1987 —creo que lo ha recordado así el señor Anasagasti— veníamos peleando por conseguir la resolución que sobre la extradición hemos conseguido ahora. Desde 1987. Nos ha costado más de nueve años. Bien está que lo hayamos conseguido ahora. Ojalá lo hubiésemos hecho antes. Pero debemos declararnos satisfechos con lo que hemos conseguido ahora. ¿Cuál era el mandato del Consejo Europeo? Conseguir ese acuerdo de aquí a final de mes. Es decir, en líneas generales, en ocho días. Se ha conseguido en cuatro días. Creo que está bastante bien. Pero, sobre todo, creo que está bastante bien el que por primera vez el hecho de pertenecer a una banda armada o a una asociación de malhechores, llámesele como se quiera, que es igual, el solo hecho de la pertenencia pueda servir para conseguir la extradición de una persona que esté sujeta a sospecha o encausamiento por pertenecer a banda armada o asociación de malhechores. Eso es muy importante, en la lucha contraterrorista en nuestro país especialmente importante, y el haberlo podido conseguir yo creo que es un buen éxito para todos. Si eso se une al levantamiento de las reservas que había respecto a la puesta en funcionamiento de Europol, respecto a lo cual el señor Mardones pedía la más urgente ratificación —y el señor Mardones sabe, como lo sabe la Cámara, que por parte del Gobierno no hay ningún problema, en cuanto se esté en condiciones generales de la ratificación se ratifica inmediatamente por parte del Gobierno español—, creo que confluye, en todas esas cosas, más en

los compromisos de la presidencia irlandesa, que va a prestar un gran protagonismo a la lucha contra la droga y a la lucha contra la criminalidad organizada, un marco en este momento de avances en la lucha contra-terrorista verdaderamente importante e interesante.

Hay quien dice que estos problemas, el de la droga, la criminalidad, las mafias, serán los más importantes que tenga Europa dentro de algunos años. Y es posible que sea así. Por eso es muy importante dar la mayor intensidad y empuje a lo que significa la cooperación en materia de justicia y seguridad, que conforma, como S. S. saben, el tercer pilar en que se fundamenta la Unión Europea.

Por lo que se refiere a las apelaciones al consenso, hago mío lo que se ha dicho aquí. Yo creo que el trabajo que se ha realizado en años anteriores, especialmente en los últimos años, en el marco de la Comisión Mixta Congreso-Senado, ha sido un buen trabajo, y que el marco que estableció esa Comisión y los documentos que aprobó han sido útiles en el trabajo.

Ahora sería el deseo del Gobierno y, en todo caso, mi deseo, seguir en ese consenso, y no tengo el más mínimo inconveniente en que ese consenso se perfeccione, previamente al desarrollo del próximo Consejo Europeo, con reuniones más habituales de la Comisión Mixta, que vaya haciendo el seguimiento de lo que significan las posiciones españolas y el marco general de desarrollo de la política europea. Como tampoco lo tengo en fortalecer el marco de relación en este ámbito entre el Gobierno y las comunidades autónomas. Se han referido a ello algunos portavoces, el señor Molins, el señor Anasagasti, el señor Mardones.

El Gobierno, naturalmente, ya tiene decidido, como S. S. saben, la elevación del rango de la Conferencia de Asuntos Europeos a una conferencia de carácter general, similar a la que establece la Ley Orgánica de Financiación de Comunidades Autónomas para los asuntos de financiación autonómica, y remitirá a la Cámara el correspondiente proyecto de ley, que puede estar aprobado a finales del mes de julio por el Consejo de Ministros y, por tanto, dispuesto a ser debatido en la Cámara en el próximo otoño.

Antes de poner en marcha ese mecanismo y de la designación del agregado permanente de las Comunidades en el Coreper, naturalmente el Gobierno está a disposición de la Comisión Mixta para impulsar esos trabajos en los términos que se convengan.

El señor Anguita ha hecho una intervención que, no quiero decir en todo, sino en una parte, se ha desviado del Consejo General, lo cual es bastante normal. Ha hablado de las diferencias entre el método de análisis, analítico descriptivo, ha dicho, y el método de verificación de proyectos. Yo no sé cómo dar cuenta del resultado de un Consejo europeo si no es por la vía primera que usted ha dicho, más o menos de análisis descriptivo; no encuentro otro modo. En todo ca-

so, le reconozco una ventaja a usted respecto de mi posición y una desventaja de la mía con respecto a la suya. Usted puede de alguna manera verificar nuestro proyecto, porque es más o menos sobre el que se está trabajando, y yo tengo alguna dificultad —se lo digo con toda cordialidad, señor Anguita— cuando intento verificar su proyecto en términos europeos, porque no acabo de ahormar, el marco en el cual nos podemos mover a la hora de determinar la verificación de un proyecto.

Ha hablado S. S. especialmente de los temas de empleo, ya me referiré a ellos a continuación, como he dicho, pero ha pedido una aclaración relacionada con las cuestiones de seguridad.

No se le oculta al señor Anguita que efectivamente las conclusiones del Consejo Europeo lo que determinan es que en el Consejo Europeo los Jefes de Estado y de Gobierno nos hemos declarado satisfechos de que se pueda progresar en la identidad europea de defensa y hemos dado la bienvenida y consideramos satisfactorios los resultados del Consejo Atlántico de Berlín y del Consejo Atlántico de Bruselas. Lo consideramos satisfactorio, porque da pie a una nueva alianza, como he dicho, más flexible, nueva, y da pie a la identidad europea de defensa.

Da la casualidad, señor Anguita, de que la mayor parte de los Estados que forman parte de la Alianza Atlántica forman parte también de la Unión Europea y de la Unión Europea Occidental. ¿Se imagina, señor Anguita, la contradicción absurda que sería que lo que se ha aprobado, como S. S. ha dicho, en Berlín, en Bruselas, o ahora se ratifica en Florencia, fuese puesto en cuestión por los mismos que lo hacen en el marco de la Conferencia Intergubernamental? No tiene sentido.

La Conferencia Intergubernamental va a trabajar en un marco muy importante, que es el marco de cómo se perfeccionan las relaciones de la Unión Europea Occidental y la propia Unión Europea. ¿En qué marco? En el marco determinado por los acuerdos del Consejo Atlántico, que, naturalmente, son los que facilitan por primera vez, por primera vez, que se empiece a trabajar en serio en la identidad europea de defensa. Por tanto, lo que ha hecho el Consejo de Florencia es absolutamente coherente, como estoy seguro que será el avance y reflexión que haga la Conferencia Intergubernamental sobre la política exterior y de seguridad será coherente con las decisiones que se han tomado en este momento.

Me pedía S. S. una explicación en relación con la extradición y con la desaparición del delito político. Ya lo he dicho, está bien claro. El solo hecho de pertenencia a una asociación de malhechores y de banda armada permite la extradición del país y aunque eso no sea delito en el país al cual se pide la extradición, ese país puede conceder la extradición. Eso es algo muy importante para nuestros intereses en la lucha contraterro-rista. Se acabó —afortunadamente— que pueda lla-

marse delito político a la pertenencia a una banda armada o a aquellas personas que han tenido conocimiento, han impulsado o han suministrado información sobre actos terroristas. Afortunadamente en eso la Unión Europea ha avanzado conforme a nuestros intereses, que tengo que decir, por otra parte, que ojalá pasemos pronto ese paso de estar preocupados por ese punto porque entre todos hayamos conseguido vencer el problema terrorista que desde hace años, desgraciadamente, nos golpea. Al respecto quiero decir que me parecen oportunas las conclusiones a las que ayer llegaron los partidos en el Pacto de Ajuria Enea.

Han hecho SS. SS. referencia muy especialmente a los problemas en relación con el empleo. Es verdad que el empleo —está dicho en las conclusiones y nadie se puede extrañar de ello— constituye la principal preocupación de todos, no digamos en nuestro caso que, junto con el tema anterior que acabo de mencionar, de dimensión distinta, es una de las principales preocupaciones. Pero en el caso español, que somos el país con la tasa de desempleo más alta de Europa, es una preocupación muy importante.

Quiero decir al señor Anasagasti que se discutieron todo el viernes, en la sesión de tarde, los distintos documentos sobre el empleo y el pacto de confianza propuesto por el Presidente de la Comisión, señor Santer. Y quiero manifestarme bastante de acuerdo con lo que ha dicho el portavoz de Coalición Canaria, el señor Mardones, y también con las observaciones del señor Molins. Yo no creo que se pueda llamar, de ninguna manera, un fracaso a las conclusiones del Consejo Europeo en materia de empleo. ¿Por qué? Por una razón. Porque lo que hay que distinguir es que estemos de acuerdo en que el empleo pueda ser un objetivo a trabajar en la Conferencia intergubernamental y, por tanto, uno de los objetivos a figurar en la reforma del Tratado y en el Tratado; uno de los objetivos de la Unión es el empleo y otra cosa distinta es que el trabajo del Consejo Europeo de Florencia pudiera resolver ese problema, porque no iba a resolver el problema del objetivo. Son dos cosas distintas. Yo estoy de acuerdo —al menos me gustaría— en que el empleo debe figurar como uno de los objetivos del Tratado, pero eso no es lo que se discutía en Florencia. En Florencia se discutía de otra cosa. Por tanto, determinar como un fracaso en materia de empleo lo que ni siquiera se ha discutido, me parece excesivo.

Señorías, había cuatro documentos en materia de empleo, más o menos, encima de la mesa del Consejo. Eran los siguientes: el llamado pacto de confianza del Presidente de la Comisión, el informe provisional conjunto sobre el empleo, las conclusiones de la Conferencia Tripartita sobre el Empleo, celebrada en Roma los días 14 y 15 de junio y el memorándum francés, presentado ya en el Consejo de Turín por el Presidente Chirac sobre el modelo social europeo. A todo eso añádanle ustedes las conclusiones del Consejo de Essen y

añádanle ustedes el Libro Blanco sobre la Competitividad y el Empleo; es decir, que existe un material sobre el empleo que cabría decir incluso que es sobreabundante en lo que pueden ser los trabajos del Consejo Europeo sobre el mismo.

Pero hay un aspecto que debemos tener bien claro. Hoy por hoy, el empleo es responsabilidad de los Estados. Yo creo que en el futuro habrá que distinguir entre el empleo como objetivo en el Tratado y lo que son políticas de empleo, que en gran medida seguirán siendo responsabilidad de los Estados. Al respecto, a su vez, habría que distinguir entre dos posiciones que allí se manifestaron: una es la aceptación de la idea del pacto de confianza o del pacto sobre el empleo, que, dicho de otra manera, es el decir que aceptamos que debemos trabajar intensamente para buscar soluciones al problema del desempleo en el ámbito europeo; y, otra, la posición que mantuvieron otros jefes de Gobierno, sin una duda una posición más radical, y tengo que decir que en este caso no estaba precisamente el Primer Ministro británico, que fue la de decir que no, que lo que sobrara, si sobraba algo, se volvería inmediatamente al sitio de donde salió, sin querer saber nada de estas cuestiones.

Por tanto, son dos posiciones. La mía —insisto— es que creo que merece la pena trabajar sobre la idea de cómo podemos, desde el punto de vista europeo, articular políticas positivas, llámense, si se quiere —entre comillas— «políticas activas sobre el empleo».

Y en relación con esto hay que distinguir otras dos cosas: la articulación de políticas comunes, en lo que valen las grandes orientaciones macroeconómicas de la Unión Europea, señor Anguita, y le quiero decir que, en nuestra opinión, la política del Gobierno no va a cambiar, sino que va a seguir siendo la política de buscar claramente los objetivos determinados para que España esté en la tercera fase de la Unión Económica y Monetaria y, por tanto, seguiremos haciendo ese esfuerzo, y otra cosa distinta, de las grandes orientaciones macroeconómicas o del desarrollo del mercado interior, son los proyectos concretos que se puedan plantear.

A este respecto, dentro del llamado pacto de confianza se planteaban dos proyectos: uno, la vinculación de los fondos estructurales y el empleo, y tengo que decir —porque he visto que alguna de SS. SS. ha planteado alguna duda— que a España no le interesa nada que los fondos estructurales se vinculen al empleo a corto plazo, porque eso nos costaría mucho volumen de fondos estructurales y sería más que dudoso que tuviésemos algún beneficio en razón del empleo. Dicho de otro modo, no nos conviene que nuestros fondos estructurales sean utilizados para financiar obras de otros, por una sencilla razón: porque los fondos estructurales, además, no están para eso; al no ser el empleo objetivo de la Unión, el objetivo es la diferencia de renta. Si se quiere que el empleo sea objetivo

de la Unión, tendrán que buscarse fondos adicionales, pero nosotros no debemos, en ningún caso, manifestarnos positivamente sobre algo que nos puede perjudicar seriamente. Y, respecto de esto, existe la garantía de que no va a ser tocado (que no es poca garantía), de que, como he dicho antes, va a ser respetado en el marco jurídico, en los principios y en el volumen.

Y lo mismo puedo decir respecto de las redes transeuropeas, sobre lo que también daré una explicación a SS. SS., porque he visto alguna información confusa. No quiero entrar en ningún tipo de polémica en relación con esto, pero sí diré que respecto a la presentación de proyectos teníamos un nivel de atraso muy notable, hasta tal punto que no eran considerados prioritarios. Me parece un acierto lo que se ha hecho de que el objetivo número ocho, relativo a España y Portugal, sea transformado en un núcleo más global de comunicación de la península con el resto de Europa. ¿Por qué? Porque eso supone más posibilidades para España y Portugal.

Pero el hecho es que, de la financiación de esas redes transeuropeas, a España le correspondería el 3 por ciento, cuando nos debería corresponder el 10 por ciento. Y si además de correspondernos el 3 por ciento se quiere vincular el financiar con una parte de los fondos estructurales que nos pertenecen a nosotros, por propia decisión de los tratados y por mediación de los Consejos europeos, me parece bastante claro que digamos que tenemos que mantener un entusiasmo limitado y, en todo caso, una voluntad cooperadora para que las cosas salgan bien, pero dentro de este marco que acabo de exponer a sus señorías.

Estoy totalmente de acuerdo con las apreciaciones que han hecho algunos de los portavoces que han intervenido en cuanto a la importancia de las pequeñas y medianas empresas. Sobre eso ha versado una buena parte de los debates del Consejo, y tengo que decir que, naturalmente, la conclusión de que no es a las administraciones públicas a las que les corresponde crear empleo, de que ni siquiera es la gran empresa la que va a crear empleo ahora, sino la pequeña y mediana empresa en su flexibilidad, y por eso requieren marcos favorables, como se recordaba hace un momento desde la tribuna por algún portavoz, me parece muy importante. Y si a eso se pueden vincular, naturalmente salvaguardando la capacidad de presentación de proyectos de los Estados miembros, iniciativas locales y territoriales, o vinculación o acuerdos del Gobierno de la nación con Gobiernos de comunidades autónomas en temas de empleo, a mí eso me parece positivo.

El que el Consejo haya hablado sobre la descentralización de los servicios de empleo, considerándolo un dato positivo, sobre la evaluación de la reforma del contrato de aprendizaje, o sobre —señor Anguita— la responsabilidad de cada nivel en el diálogo social, y la responsabilidad de cada nivel en el diálogo social no se refiere a uno sólo de los niveles, se refiere a cada nivel, y

por tanto se refiere a los agentes económicos, a empresarios y sindicatos, y naturalmente ellos son los protagonistas en este momento de ese diálogo, también en nuestro país, y los que el Gobierno desea que lleguen a los correspondientes acuerdos.

Señorías, creo que las orientaciones en temas económicos, en temas de empleo —como he dicho antes—, son muy satisfactorias respecto a la política económica del Gobierno, que, basada en un principio de consolidación fiscal, de modernización económica y, al mismo tiempo, de recuperación de confianza, que se ve ya en los diferenciales macroeconómicos en nuestro país, especialmente en el diferencial respecto del bono alemán a diez años, junto con el comienzo de un período económico más optimista, especialmente para el segundo semestre del año 1996 y las perspectivas de 1997, marcan un cuadro de confianza suficientemente optimista para afrontar el futuro con esa fortaleza que yo deseaba.

Si además de eso cumplimos escrupulosamente aquello que nos puede dar más posibilidades de crecimiento saneado, hacemos las reformas estructurales, mantenemos la cohesión social en el marco de la política que avanza hacia la tercera fase de la Unión Económica y Monetaria, creo que se está haciendo un buen trabajo, y, en todo caso, estoy absolutamente convencido de que ese buen trabajo se ha abierto camino, desde el punto de vista de aval, en términos económicos, de la política del Gobierno, en el Consejo Europeo de Florencia.

Probablemente habrá Consejos más difíciles que éste, probablemente; el problema está en que, naturalmente, en mi opinión, más importante es que, además de las decisiones del Gobierno, la Cámara, el Congreso, las Cortes Generales, sigan funcionando con el consenso que en torno al interés de España en Europa han venido funcionando hasta el momento.

Gracias, señor Presidente. **(Aplausos.) (Los señores Almunia Amann y Anguita González piden la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Presidente del Gobierno.

Sus señorías, que son portavoces experimentados, saben que la previsión reglamentaria y los precedentes de este debate no dan un nuevo turno.

Si tienen interés mínimamente en alguna matización, para más información del Presidente del Gobierno, pueden hacer uso de la palabra por el tiempo indispensable.

Señor Almunia.

El señor **ALMUNIA AMANN**: Gracias, señor Presidente.

No me voy a extender mucho. Simplemente hacer dos comentarios a la intervención segunda del Presidente del Gobierno, que quizá puedan servir para acla-

rar lo que son posiciones del Grupo Parlamentario Socialista.

En primer lugar, sobre el empleo. Desde luego, el Grupo Parlamentario Socialista no confunde lo que es la discusión habida en el Consejo Europeo de Florencia, o la que pueda tener cualquier otro Consejo Europeo en materia de empleo, y, en este caso, se ha celebrado ese debate con muchos documentos sobre la mesa, pero sobre todo con una propuesta del Presidente de la Comisión, señor Santer, llamado pacto de confianza, con lo que es una discusión que está en fase incipiente, pero que va a ser, por lo menos nosotros deseamos que sea, uno de los elementos centrales de la Conferencia Intergubernamental, que es cómo se profundiza en el Tratado de la Unión Europea las reformas que va a realizar la conferencia intergubernamental, cómo se profundiza en algo que todos decimos compartir, pero que no sabemos cómo traducir en instrumentos operativos en el ámbito europeo, que es el llevar a la práctica nuestra aspiración común de crear más empleo.

Entre los 180.000 ó 190.000 millones de pesetas a que ha quedado reducido el margen de maniobra que el Consejo Europeo le da a la Comisión Europea en materia de empleo y los dos billones que pide el señor Santer, hay un margen intermedio. Nosotros creemos que se debe profundizar en ese margen sin que se deba poner en riesgo que España reciba los recursos procedentes de fondos estructurales que el paquete Delors-II, de las perspectivas financieras, nos concedió en su día, del cual nos sentimos muy satisfechos porque los necesitamos y porque creo que los estamos empleando y seguiremos empleando en beneficio de la modernización de nuestro país y del acortamiento de niveles de renta.

Nosotros creemos que la Comisión Europea —lo ha dicho el Presidente Santer después del Consejo Europeo— va a tratar de seguir peleando por buscar más margen del que se le ha dado en el Consejo Europeo. Nos parece bien que lo haga, siempre que no ponga en riesgo los recursos de los fondos estructurales, sino que utilice otros márgenes, dentro de un presupuesto comunitario que dista mucho de ser perfecto, como todos sabemos. Y vamos a apoyar y les vamos a pedir a ustedes que apoyen, y si es posible queremos coincidir con ustedes en el marco de la Comisión Mixta de la Unión Europea y en los mandatos que ustedes reciban de la misma para el trabajo de la Conferencia Intergubernamental, para que el futuro tratado de la Unión Europea que surja de esa conferencia recoja mejor, de forma más creíble para los ciudadanos europeos, que las nuevas instituciones, la nueva Unión Europea que surja de la Conferencia, de verdad asuma, hasta las últimas consecuencias, la aspiración común de la mayoría de los ciudadanos europeos, que es que Europa también debe servir para favorecer la creación de empleo porque, entre otros muchos, el Libro Blanco de Delors, que usted ha citado, demuestra palpablemente

cómo esta es una gran carencia del modelo socioeconómico europeo, que tiene otras muchas ventajas que no tienen por qué ser abandonadas en aras de mejorar nuestra capacidad creadora de empleo.

Y un comentario brevísimo, señor Presidente, sobre la importancia o no del Consejo y sobre las páginas de la historia. Yo no me refería a la trascendencia histórica o no del Consejo Europeo de Florencia en función de quién representaba a España; me refería más bien a una frase del Presidente Santer, anterior al Consejo Europeo, que desgraciadamente ha quedado vacía de contenido. El Presidente Santer dijo, días antes del Consejo Europeo de Florencia: Si Madrid fue la moneda única, Florencia será el empleo. Madrid fue la moneda única pero, desgraciadamente, Florencia no ha sido nada.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Almunia. Señor Anguita. Muy brevemente, por favor.

El señor **ANGUITA GONZALEZ:** Señor Presidente, ha demandado en su intervención y a hecho una alusión acerca del desconocimiento del proyecto, del cual podía ser portavoz en nombre de nuestro grupo parlamentario. Le recomendaría que, en sus ratos libres, cogiese el «Diario de Sesiones», pero sintéticamente se lo voy a explicar.

¿Usted ha ido allí a defender un proyecto de construcción Europea o simplemente la construcción de un mercado único, y aun imperfecto? Tardes y tardes otros portavoces en nombre de mi grupo parlamentario y yo mismo hemos venido defendiendo y defendiendo un coherente proyecto de construcción europea que significa unión política, lo que su proyecto no tiene en absoluto, carece de unión política. El lenguaje es equívoco. ¿Qué es eso de construcción europea, dejándole los instrumentos de poder económico al sistema de bancos centrales? ¿Dónde está la decisión política? ¿Qué proyecto de construcción europea es aquel que solamente fija criterios de convergencia puramente nominales? ¿Qué proyecto de construcción europea es aquel que se deja arrebatar la iniciativa de la política exterior por la OTAN? Y no vale el argumento de que los mismos que estaban en Berlín después se ven en otro ámbito. No. En Berlín estaba Estados Unidos de América. Que yo sepa, el mapa no ha cambiado tanto como para que estén en Europa. No vale el argumento porque entonces, ¿cuáles son los contenidos de la Conferencia Intergubernamental?

Su señoría, señor Aznar, estará o no estará de acuerdo con mis palabras, pero por mor de conocimiento y de saber de lo que se está hablando, en el debate que hemos mantenido aquí tantas y tantas tardes este grupo parlamentario ha planteado siempre la construcción europea. Repito, unión política, Parlamento Europeo, proceso constituyente, dure el tiempo que tenga que durar, y no dejando el ámbito de lo económico

fuera del poder político. Porque, contestándole a otro ilustre portavoz, el Estado del bienestar significa, fundamentalmente, intervención de los poderes públicos. Y cuando los poderes públicos no pueden intervenir en decisiones económicas, simplemente para una política redistributiva, no estamos ante ese Estado del bienestar. Quiero decir que la competitividad y la filosofía que la soporta y el Estado del bienestar son incompatibles.

Por tanto —y termino—, señor Presidente, solicito que se efectúe aquí un debate sobre construcción europea, a la luz de lo que dice la Comisión Mixta, para que aclaremos conceptos y hablemos de lo que realmente significa construcción europea, que este grupo defiende, al contrario que ustedes, que solamente defienden la construcción de un mercado único y, además, con rasgos que no le dan la perfección. Falta la política fiscal común, falta el presupuesto europeo, falta la hacienda pública europea.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Anguita.
El señor Presidente del Gobierno tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Con toda brevedad, señorías.

Coincido en que debemos hacer el esfuerzo en que el empleo sea uno de los objetivos a figurar en el Tratado de la Unión y en su reforma. Además, he de decir que tengo la sensación de que habrá que trabajar duro para conseguirlo. En todo caso, la articulación de políticas comunes, desde el punto de vista europeo, es difícil para luchar específicamente contra el empleo, con independencia de que la competencia sea estrictamente nacional. El progreso en el camino de la consolidación fiscal, de la estabilidad y de la moneda única, que S. S., señor Almunia, comparte, creo que también ayuda a mejorar las posibilidades de empleo en nuestro país manteniendo esa estabilidad, recuperando confianza de los mercados y haciendo reformas estructurales.

Respecto a los proyectos planteados y a los márgenes disponibles a que se ha referido el señor Almunia, quiero decirle que en mi opinión no eran tantos. Como sabe S. S. había una decisión que el Consejo Europeo tomó, que es que la línea presupuestaria 1, la relativa a los capítulos agrarios, no se tocaba; que tampoco se tocaban los fondos estructurales. Por tanto, sólo había la disponibilidad de las políticas internas del capítulo presupuestario 3. No era tan alto como se decía. En todo caso, algunos países plantean objeciones muy serias a eso.

¿Pero qué es lo que ocurre dentro de ese margen que se refería a las redes transeuropeas, cuando pasamos a las políticas de fondos estructurales en relación con el empleo? Lo que se pretendía era utilizar el deflactor como elemento para ese tipo de políticas. Por lo tanto, cantidades presupuestarias que correspondían lógica-

mente a los fondos estructurales podían salir de los mismos. Digamos, por consiguiente, que había un deseo de tener más fondos o más disponibilidades de aquellas que la realidad presupuestaria permitía o exigía, a juicio de los Estados miembros y también a juicio de España, en razón de lo que a usted le preocupaba, que es el mantenimiento de la cuantía de los fondos estructurales. Por eso a nuestra petición no solamente se estableció un principio de salvaguarda de los principios y del marco jurídico, sino de la cuantía de los fondos estructurales, para que no hubiese duda en tanto a la posible utilización del deflactor, por parte de la Comisión, a la hora de determinar las disponibilidades presupuestarias.

No quiero entrar en debates respecto a las frases que hacen unos u otros desde el punto de vista histórico, pero sí quiero decir que en Madrid, es verdad, se fijó la agenda de la moneda única y su nombre. Faltan por realizar todos los otros capítulos, entre otros cumplir las condiciones de convergencia para entrar en la moneda única, como S. S. sabe muy bien, la Cámara también y el Gobierno, puesto que lo está impulsando desde el punto de vista de sus decisiones de Gobierno.

Por otra parte, al señor Anguita le quiero decir, con toda brevedad, que mantengo lo que he dicho en relación con la identidad europea de defensa y estoy satisfecho de la reunión del Consejo Europeo de Berlín. Creo que es una buena decisión del Consejo Atlántico de Berlín y del Consejo Atlántico de Bruselas; es la decisión correcta. Por primera vez permite la articulación autónoma de la política europea de defensa, y que se haga en el marco de la Alianza Atlántica me parece una garantía de seguridad y de tranquilidad para todos los países europeos. Por cierto, señor Anguita, que todos los que están fuera están deseando entrar. No conozco a ninguno que esté deseando salir. Incluso alguno —no vamos a hablar de eso— que no va a entrar, como es el caso, probablemente, de la Federación Rusa, tiene o va a tener unos acuerdos muy importantes con la Alianza Atlántica respecto a lo que significa su posición en el marco de la seguridad colectiva para el continente europeo. Yo creo que eso está en el buen camino. Por lo tanto, hay una discrepancia ahí que, por otra parte, me parece bastante lógica entre usted y yo.

Por otra parte, hay dos cosas más de esta última parte de su exposición que no comparto, señor Anguita. No puedo compartir que diga que tenemos una visión estricta en términos de mercado único, cuando he dedicado una buena parte de mi exposición a determinar los avances en materia de justicia y seguridad. Eso no es mercado único, eso es justicia e interior. Y defensa no es mercado único, es defensa. Y política exterior es política exterior, tampoco es mercado único. Déle la significación que tiene al mercado único, que todos sabemos la que tiene, afortunadamente también en términos de competitividad, porque a mí personalmente, y con eso termino, señor Presidente, me parece mucho

decir, señor Anguita, que la competitividad no tiene nada que ver con el bienestar. Me parece tanto decirlo, que yo creo más bien lo contrario. Gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Presidente. (Aplausos.)

PREGUNTAS:

— **DEL DIPUTADO DON PEDRO ANTONIO RÍOS MARTÍNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿UTILIZARÁ EL GOBIERNO FORMULAS DE FINANCIACIÓN «EN LA SOMBRA», PARA MANTENER INVERSIONES, RECORTADAS POR EL AJUSTE PRESUPUESTARIO, A TRAVÉS DE CONVENIOS CON LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS PARA PAGO DE INTERESES, O FINANCIACIÓN PRIVADA O AVAL DEL ESTADO MIENTRAS SE APLAZA LA AMORTIZACIÓN QUE REALIZARÁ EL GOBIERNO COMO EN EL CASO DE LO OCURRIDO CON LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MURCIA? (Número de expediente 180/000122)**

El señor **PRESIDENTE**: Punto VI del orden del día: Preguntas orales al Gobierno.

Pregunta número 11, que formula el Diputado del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, don Pedro Antonio Ríos Martínez.

El señor **RÍOS MARTÍNEZ**: Señor Presidente, en la pasada legislatura ustedes exigieron, y ahora anuncian acometer, obras de infraestructura que el Gobierno anterior tenía aplazadas. Pero, al margen del dudoso éxito que tenga la venta de parcelas o de patrimonio para conseguir invertir ¿piensa el Gobierno utilizar fórmulas de financiación de peaje en la sombra para mantener las inversiones que se ven afectadas por el recorte presupuestario, a través de convenios con las comunidades autónomas que pueden suponer aval del Estado, financiación del empresario o constructor, pago de intereses por las comunidades autónomas, como es el caso del experimento que se quiere poner en marcha con la Comunidad Autónoma de Murcia en la autovía Murcia-Albacete, que, por cierto, se hace en dos comunidades autónomas?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ríos. Tiene la palabra le señor Presidente del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Señor Ríos, el Gobierno tiene la intención de utilizar todos los medios a su alcance para conciliar la

necesaria austeridad presupuestaria, derivada del cumplimiento de los criterios de convergencia económica, con las necesidades de mantener una inversión elevada para atender a los proyectos de infraestructuras que se consideren necesarios y prioritarios. Por tanto, la actitud de conciliar esas dos necesidades es el compromiso del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Presidente del Gobierno.

Tiene la palabra el señor Ríos.

El señor **RÍOS MARTÍNEZ**: Muchas gracias, señor Presidente.

La verdad es que ya sabía que el papel lo aguanta todo, pero usted está haciendo bueno que la palabra lo aguanta todo. Ya sabían ustedes los criterios de convergencia cuando anunciaron acometer inversiones. A mí me gustaría que, si usted prometió hacerlo bueno, bonito, barato y claro, no vaya ahora a hacerlo bueno, feo, caro y a la sombra.

Me gustaría que me concretara cuáles serán los criterios para que una obra se haga a través de los Presupuestos Generales y otra se haga a través de este sistema de peaje. Me gustaría que me dijese qué obras son las que se van a hacer con este sistema y con qué costo total. Y en el caso concreto de la autovía Murcia-Albacete, si me puede precisar cuatro cosas. Primero, cuál es la cuantía del aval del Estado y qué características tendrá ese aval. Segundo, cuál es el año en el que piensan amortizar, y qué intereses tendrán que pagar a la comunidad autónoma. Tercero, qué cuantía es la que ustedes creen que deberán pagar los murcianos a través de peaje, a través de tasas o a través de los impuestos suyos.

En todo caso, permítame que le diga que ustedes anuncian un recorte pero tienen que acometer inversiones. Permítame que le diga, que quieren gastar hoy lo que van a pagar mañana. Permítame que le diga que ustedes quieren reducir el déficit, pero el déficit lo tendrán que pagar las propias comunidades autónomas. ¿Podría usted concretar algo más de lo que ha dicho?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ríos. Tiene la palabra el señor Presidente del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Señor Presidente, señor Diputado, podemos estar de acuerdo usted y yo en que sería bastante poder terminar, en el plazo más breve posible, la autovía entre Murcia y Albacete. Sería bastante positivo y en eso podemos estar de acuerdo usted y yo.

Hasta el momento, lo que sabe el Gobierno y lo que está haciendo, es que el Gobierno regional de Murcia, al que se ha referido, ha pedido una anticipación de la obra, y se ha ofrecido a asumir el coste financiero que

derivaría de la anticipación de la obra. Cuestión que en este momento está siendo estudiada por los Ministerios de Fomento y Economía y Hacienda. Por tanto, en cuanto al problema concreto que usted plantea, en este momento se está estudiando la oferta del Gobierno regional de Murcia.

Ahora hablaré con carácter general en relación con las infraestructuras. Señorías, en este momento la política del Gobierno, que por cierto tiene un consenso general bastante amplio en la Cámara, tiene que encaminarse hacia unos presupuestos restrictivos, rigurosos, en los cuales hemos decidido mantener la cohesión social, y las políticas básicas de bienestar social en términos de pensiones, de sanidad o de educación tienen que plantear un esfuerzo presupuestario desde el punto de vista de infraestructuras. A partir de ese momento, en mi opinión, sería contrario a cualquier actitud positiva de futuro el no dar pie, si fuese necesario, a fórmulas de financiación que permitiesen la realización de esas obras de infraestructuras. Digo, si fuese necesario, pero en todo caso el criterio del Gobierno es que, teniendo en cuenta la realidad económica y presupuestarla del país —se lo diré con claridad, señor Ríos—, no dejaremos de remover ni una sola posibilidad que nos permita mejorar el nivel de infraestructuras disponible en este momento en España. Y eso incluye también el estudiar las distintas iniciativas que puedan plantearse al respecto bien por el Gobierno, bien por las comunidades autónomas.

— **DEL DIPUTADO DON JOAN ROMERO GONZALEZ, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL EXCMO. SR. PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿VA A MODIFICAR EL GOBIERNO EL ACTUAL TRATAMIENTO ACADÉMICO DE LA ASIGNATURA DE RELIGION EN EL SISTEMA EDUCATIVO? (Número de expediente 180/000127)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 16, que formula al Gobierno el Diputado del Grupo Socialista del Congreso, don Joan Romero González.

Señor Romero.

El señor **ROMERO GONZALEZ**: Señor Presidente del Gobierno, poco después de su toma de posesión recibió en La Moncloa al Presidente de la Conferencia Episcopal y a la salida dijo que había sido muy sensible a sus peticiones. Posteriormente, un alto cargo del Ministerio de Educación dijo que iban a cambiar el tratamiento que actualmente tiene la religión en el sistema educativo español. No obstante, el Ministerio de Educación no ha aclarado todavía qué tratamiento piensan dar a esta importante cuestión que tanto preocupa a muchas familias.

En consecuencia, me pregunto: ¿Va a modificar el Gobierno el actual tratamiento académico de la asignatura de religión en el sistema educativo?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Romero. Señor Presidente del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Con mucho gusto le contesto, señor Diputado, para despejar las dudas que usted tenga.

El Gobierno va a mantener el actual tratamiento académico de la asignatura de religión, es decir, su carácter voluntario, evaluable y equiparable al resto de las asignaturas. Lo que va a modificar el Gobierno y va a impulsar esa reforma es la reglamentación y regulación de las alternativas al tratamiento académico de la enseñanza religiosa.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Presidente. Señor Romero.

El señor **ROMERO GONZALEZ**: Gracias, señor Presidente.

Mucho nos temíamos, señor Aznar, que iba a ocurrir algo de esto. **(Risas.)** En esta materia la comunidad educativa ha vivido durante muchos años con normalidad, con tranquilidad, ha vivido durante muchos años respetando los derechos de todos con criterios generales de equilibrio, de prudencia y buscando siempre compromisos razonables de flexibilidad y tolerancia.

En este momento en España, el 38 por ciento de las familias no desean tener una alternativa complementaria de la religión, señor Aznar. En este momento España es el único país de Europa Occidental que tiene el tratamiento más razonable a esta cuestión. En Italia hace un lustro que no hay alternativa a la religión y en Francia, hace un siglo.

Ocurre, sin embargo, como nos temíamos, que ustedes van a romper este equilibrio, este consenso básico que arranca de la Constitución. Parece que se han echado en manos de los obispos **(Risas y Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE**: Un momento, señor Romero. Señorías, guarden silencio.

El señor **ROMERO GONZALEZ**: Parece, señor Aznar, que ni los obispos ni ustedes tienen bastante con la plena garantía que otorga nuestro sistema a que aquellas familias que desean que sus hijos estudien religión, la tengan, con una actividad complementaria además, sino que pretenden incorporar, por la vía de la coerción académica, a aquellos alumnos que no desean ninguna actividad, una asignatura más computable académicamente y que sea tenida en cuenta para la selectividad.

Nuestro punto de vista es que es un tremendo error, un retroceso, abrir un debate muy rancio, anacrónico,

premoderno, un debate que propone una clarísima vuelta atrás incumpliendo compromisos, lo cual nos parece absolutamente inaceptable. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Romero.
Señor Presidente del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Señor Diputado, después de escucharle tengo que decirle que lo que temía S. S. no sé lo que es, si que modificásemos el tratamiento o que no.

Usted ha preguntado si vamos a modificar el tratamiento académico de la asignatura de religión y yo le digo que no lo vamos a modificar. No sé si a usted eso le da miedo o no. A mí no me da ninguno. Si lo que yo le acabo de contestar se pudiese hacer con normalidad, aunque con normalidad se hace, si el debate parlamentario se hiciese sin excesiva preparación previa, no debía llevarle a usted al exceso de decir que el no modificar el tratamiento académico de la asignatura de religión supone, nada menos, que el Gobierno se echa en brazos de los obispos **(Risas.)**, porque entonces tengo que decirle que a ustedes les llevan meciendo los obispos durante trece años consecutivos en esta tarea. **(Aplausos.)**

Yo creo que lo que no se puede es alentar espantajos donde no los hay, señor Diputado. Y hablar de viejos conflictos no sólo es un error, permítame que se lo diga sin ningún tipo de agresividad; en una sociedad plural, como la española, es sencillamente ridículo. Nadie puede plantear esas cosas.

Lo que parece bastante razonable es plantear (en lo que significa la regulación de los distintos ciclos de enseñanza, que en este momento la alternativa no es una asignatura evaluable ni equiparable a otras asignaturas sino que la alternativa voluntaria, no de la religión católica sino de cualquier religión que tenga reconocimiento por parte del Estado), desde el punto de elementos más provechosos que los chicos y las chicas se dediquen a hacer pasatiempos y a jugar al parchís, por poner un ejemplo.

Yo prefiero que, si tenemos que cumplir el mandato del artículo 27.2 de la Constitución, que dice que «La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana en el respeto a los principios democráticos de convivencia y de los derechos y libertades fundamentales», podamos trabajar en eso. Y que esos principios de libertad, de derechos humanos, de pluralismo y de solidaridad sean realmente los que puedan aprender los jóvenes españoles que estudian, en un ambiente de ética civil positiva. Creo que eso nos ahorraría muchos problemas y, desde luego, creo que es lo que desea la sociedad española. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Presidente.

— **DEL DIPUTADO DON CESAR VILLALON RICO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUE RECURSOS ASISTENCIALES Y FINANCIEROS APLICARA EL GOBIERNO PARA HACER POSIBLE LA REDUCCION DE LAS LISTAS DE ESPERA DE LA SANIDAD PUBLICA, EN LOS PLAZOS Y PORCENTAJES ANUNCIADOS? (Número de expediente 180/000128)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 17, que formula al Gobierno el Diputado del Grupo Parlamentario Popular, don César Villalón Rico.

Señor Villalón.

El señor **VILLALON RICO**: Gracias, señor Presidente.

Señor Presidente del Gobierno, de los primeros compromisos adquiridos por usted ante la Cámara y ante los ciudadanos, en el inicio de su mandato, desearía destacar dos sobre la política sanitaria, que considero que son de gran trascendencia para nuestro país.

El primero, realizado durante el debate de investidura, la constitución de una ponencia parlamentaria para mejorar y asegurar la viabilidad del sistema sanitario público, se ha llevado a cabo esta misma mañana.

El segundo compromiso en materia sanitaria es el denominado plan de choque para reducir las listas de espera en la sanidad pública. Sin lugar a dudas, las listas de espera constituyen uno de los males crónicos de nuestro sistema sanitario, que dan lugar a deficiencias de diverso tipo, fundamentalmente problemas de salud de los ciudadanos, como es lógico, pero también problemas de tipo social, e incluso económico, por lo que es urgente hacer frente a esta situación.

Señor Presidente, si pudiéramos en una balanza imaginaria el Sistema Nacional de Salud seguramente pesarían más los aspectos positivos que los negativos del mismo, pero también es verdad que entre los negativos figura, de forma importante, la demora asistencial de los enfermos que deben ser atendidos por la sanidad pública, lo que produce una disminución de la calidad asistencial, un cierto rechazo o insatisfacción por parte de los ciudadanos con el sistema sanitario, así como una falta de equidad en dicho sistema. Por todo esto, parece ser que entre los ciudadanos ha caído muy bien, ha sido muy bien recibido, el plan de choque anunciado por el Gobierno.

Dado que en algunos ámbitos sanitarios se le han puesto pegas e inconvenientes a la actuación del Gobierno, le formulo la siguiente pregunta: ¿Qué recursos asistenciales y financieros aplicará el Gobierno para hacer posible la reducción de listas de espera en la sanidad pública, en los plazos y porcentajes anunciados?

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Villalón. Señor Presidente del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Señor Presidente, señor Diputado, estoy de acuerdo con S. S. en que las listas de espera constituyen uno de los síntomas más claros de que algo no funciona correctamente en el sistema de salud; es un claro síntoma de desajuste, desde luego, bastante propio, según dicen los expertos, de modelos algo burocratizados. Yo espero que los trabajos que desarrolle la ponencia de sanidad constituida en esta Cámara nos ayuden a solucionar esos problemas desde el punto de vista de la consolidación y mejora de la gestión de recursos del sistema de salud.

Ahora bien, quiero decirle que, previamente, el Gobierno ha aprobado ese plan de lucha contra las listas de espera, al que usted se ha referido. Según los datos facilitados por el Insalud, en este momento los pacientes en las listas de espera ascienden a 168.265 y a 207 días de demora media, a fecha de 31 de marzo de 1996. El plan de reducción de listas de espera va dedicado precisamente a 51.119 pacientes que llevan más de seis meses en lista de espera.

Pues bien, el objetivo es el siguiente: que a 31 de diciembre de 1996 se hayan intervenido a 21.525 pacientes que llevan más de un año en lista de espera y que a esa fecha no haya nadie con una espera superior a doce meses. En segundo lugar, intervenir a 15.594 pacientes que llevan esperando entre seis y doce meses, con lo que, a 31 de diciembre de 1996, sólo quedarán 14.000 pacientes esperando recibir el tratamiento quirúrgico, y que la demora media del Insalud se rebaje de 207 a 121 días. Para eso hay que aumentar la producción quirúrgica en jornada ordinaria de los hospitales que tienen lista de espera de más de doce meses. Vamos a aumentar la producción quirúrgica de hospitales que realizan funciones de apoyo, que asumirán a 4.300 pacientes; va a haber una autoconcertación regulada en los hospitales de la red del Insalud, que permitirá atender a 15.708 procesos en cincuenta hospitales durante los seis meses que queda del proceso, y vamos a concertar con centros privados la asistencia de 12.825 procesos.

En total, señoría, el plan asciende a 2.405 millones, de los que 215 corresponden a la actividad que desarrollan los hospitales de apoyo, 780 millones a la autoconcertación en hospitales del Insalud y 1.410 millones para la concertación.

Espero, señoría, haber respondido correctamente a su pregunta.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Presidente del Gobierno. **(El señor Vicepresidente, Fernández-Miranda y Lozana, ocupa la Presidencia.)**

— **DEL DIPUTADO DON VICTOR MORLAN GRACIA, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿VAN A PERMANECER EN SUS CARGOS EL SECRETARIO GENERAL DE EDUCACION Y EL PRESIDENTE DE LA AGENCIA EFE, QUE, A SU VEZ, SON MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE RTVE? (Número de expediente 180/000146)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana):

Pregunta número 29 de don Víctor Morlán Gracia, del Grupo Socialista. Tiene la palabra el señor Morlán.

El señor **MORLAN GRACIA**: Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Vicepresidente Primero del Gobierno, ¿van a permanecer en sus cargos el Secretario General de Educación y el Presidente de la Agencia EFE, que, a su vez, son miembros del Consejo de Administración de Radiotelevisión española?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Morlán. El señor Vicepresidente del Gobierno tiene la palabra.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO Y MINISTRO DE LA PRESIDENCIA** (Alvarez-Cascos Fernández): Señor Presidente, señoría, sí, el Gobierno considera que los señores Nasarre y Gozalo, que apenas llevan un mes en el desempeño de sus cargos, deben continuar en el desempeño de los mismos, a ser posible durante toda la etapa de este Gobierno, que confiamos que perdure a lo largo de toda la legislatura.

Muchas gracias

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Vicepresidente. Señor Morlán.

El señor **MORLAN GRACIA**: Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Vicepresidente, el motivo de mi pregunta es, en principio, una reflexión que quiero hacer, y es que en ningún momento he planteado que mis preguntas hayan querido poner en duda ni la calidad personal ni profesional de ambos altos cargos, a quienes, desde luego, deseo éxitos en sus funciones y que sigan en sus puestos.

En segundo lugar, yo formulo la pregunta porque usted en la pregunta que le hice hace quince días me dijo que era cosa de las Cámaras el que estos dos altos cargos siguieran al frente o no de sus responsabilidades como miembros del Consejo de Administración de Radiotelevisión Española. Creo que su contestación fue bastante desafortunada porque, en principio, puso

de manifiesto que yo sabía algo que no sabía. Yo no sabía que esa carta estaba escrita, como después se demostró por el amparo que me concedió la Presidencia de la Cámara, cosa que agradezco sinceramente porque creo que mi posición como Diputado en esta Cámara se repuso con esa decisión por parte de la Mesa y de la Junta de Portavoces.

Señor Vicepresidente, el tema de las incompatibilidades es algo más serio de lo que parece. Ustedes han estado hablando durante todo este tiempo de que era bueno que los altos cargos fueran incompatibles con cualquier otro cargo en consejos de administración. Aquí tenían ustedes la oportunidad de haber puesto en práctica esa decisión y no lo han hecho.

Ahora me imagino que usted me dirá que está en estudio, que está pendiente de que haya unos informes legales. Ese no es el problema. El problema es que ustedes estuvieron predicando que eso no iba a plantearse y en estos momentos el trigo que están dando es el contrario al que en aquellas fechas dijeron.

Por otro lado, en la contestación que usted me dio me dijo que no debería plantearse debate político ni jurídico sobre este asunto. Señor Vicepresidente, ¿por qué razón? ¿Por qué razón no puede suscitarse ese tema en esta Cámara? ¿Qué hay de malo en debatir sobre incompatibilidades? ¿Es que no les gusta? ¿O no será por casualidad que este tipo de compatibilidades viene a complementar esas previsiones de ingresos que pensaban que podían existir cuando estos altos cargos de la Administración accedieran a sus puestos y, de esa manera, lo que venían era a...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Gracias, señor Morlán.

Señor Vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO Y MINISTRO DE LA PRESIDENCIA** (Alvarez-Cascos Fernández): Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Morlán, he tratado en la respuesta del día 12 de junio ayudar a S. S. a centrarse en la cuestión. Hoy voy a volver a insistir porque cada vez S. S. está más perdida. Y la tercera pregunta que haga va a ser mucho más complicada para S. S. de justificar.

El día 12 de junio le informé de que en el acta del Consejo de Administración del 3 de junio —traje este mismo papel y usted formuló la pregunta el día 6 de junio— los señores a los que usted alude habían ofrecido su dimisión. En el acta del Consejo de Administración. Léase usted el «Diario de Sesiones». Es el mismo papel que luego fotocopié para los medios de comunicación. Le he dicho —y le reitero— que son cargos legalmente compatibles. Además, no hay voluntad personal de los interesados en compatibilizar estos dos cargos que, por otra parte, son legalmente compatibles.

¿Qué es lo que estamos tratando de hacer, lo razonable, señor Morlán? Que para no dismantelar el

Consejo de Administración sigan hasta que se renueve. Usted debería preguntarle a su portavoz por qué no va mañana a la renovación del Consejo de Administración de Radiotelevisión Española. Porque no es por la voluntad del Gobierno. Pregúntele usted a su portavoz.

Finalmente, fíjese usted si es razonable lo que el Gobierno en estos momentos está defendiendo que en el año 1982, el día 15 de diciembre, el Gobierno nombró director del Gabinete del Presidente del Gobierno a don Roberto Dorado, miembro del Consejo de Administración de Radiotelevisión Española, por elección del Senado, en 1980 ¿Sabe usted cuánto tiempo estuvo contabilizando el cargo de director del Gabinete, con rango de subsecretario, con el de Consejero de Radiotelevisión? Seis meses, hasta junio de 1983. Porque era razonable no dismantelar el Consejo. Lo mismo de razonable que lo es en estos momentos, que tan sólo llevan apenas un mes compatibilizando unos cargos que ni ellos ni el Gobierno desea prolongar. Y si su grupo acelera la renovación del Consejo, su pregunta ya no tendrá sentido el mes que viene.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias.

— **DEL DIPUTADO DON EDUARDO GAMERO MIR, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO. ¿QUE MEDIDAS HA TOMADO EL GOBIERNO ANTE EL RETROCESO EN EL MERCADO BRITÁNICO DE LAS VENTAS EN ESTA TEMPORADA TURÍSTICA? (Número de expediente 180/000129)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Pregunta número 18, de don Eduardo Gamero Mir, del Grupo Popular.

Señor Gamero.

El señor **GAMERO MIR**: Gracias, señor Presidente.

Señor Vicepresidente, en mi anterior intervención hice referencia a lo poco o casi nada que hasta ahora se había hablado de turismo en esta Cámara, y también a la poca o nula atención, en términos generales, que en las anteriores legislaturas se había prestado al sector económico más importante de nuestro país. Asimismo, le manifesté el reconocimiento del sector por el impulso que está dando el actual Gobierno al sector turístico.

Insisto en el tema. Este año, en lo que se refiere al mercado británico, que tradicionalmente ha tenido un comportamiento de diente de sierra y que nos ha acosado ya a estos altos y bajos, hay una situación de menos ventas de entre un 10 y un 15 por ciento, según algunos empresarios. Es cierto, no obstante, que

los destinos españoles tienen mayor demanda que el resto. En cualquier caso, el sector está preocupado porque prevé un descenso importante respecto de las cifras del año anterior.

Dada la importancia del mercado británico para el turismo vacacional, ¿qué medidas ha tomado el Gobierno ante el retroceso en el mercado británico de las ventas para esta temporada turística?

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Gamero.

Señor Vicepresidente Segundo del Gobierno.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO Y MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (De Rato y Figaredo): Gracias, señor Presidente.

Agradezco al señor Gamero que plantee sin duda en esta Cámara, con la mayor insistencia posible, los temas referentes a una industria como la turística, en la que España es el segundo país del mundo en número de visitantes y el cuarto en ingresos. Además, desde el punto de vista europeo, somos el primer país de destino de los europeos. En este sentido, me parece que es más que relevante que esta Cámara tenga toda la información a través del Gobierno y los debates parlamentarios, no sólo en preguntas orales sino en comparecencias en Comisión, que se presenten todas las alternativas posibles y tenga conocimiento esta Cámara de una industria de esta categoría que da empleo a más de 1.300.000 personas en España.

Como el señor Gamero ha dicho, el mercado británico es inestable, donde las condiciones internas de confianza de los propios consumidores están alterando la vida económica interna y también las decisiones de consumo en turismo de los ciudadanos británicos. Como S. S. sabe el año récord del turismo británico con respecto al conjunto de los viajes fue 1994 y la temporada de 1995 fue baja como consecuencia de las condiciones climatológicas en el propio mercado británico.

En este año, 1996, se está planteando un retroceso, que S. S. ha mencionado claramente. En España ha habido un descenso en el número de reservas, según nuestras cifras, que permite estimar la evolución del número de visitantes en una caída del 17 por ciento; sin embargo, aunque no tenga por qué resultarnos menos doloroso, hay que hacer comparaciones con otros países y otros destinos similares al nuestro, como puede ser el caso de Francia o Grecia, con caídas superiores al 25 por ciento, y el de Portugal con caídas superiores al 20 por ciento.

En cualquier caso, el Gobierno español está actuando en este momento en dos líneas principales. La primera es mantener un control exhaustivo sobre la evolución de las reservas del mercado británico. Tengo que decir que se está apreciando en las últimas semanas una ligera recuperación, de manera que podamos

tener una información puntual de cómo está evolucionando un mercado tan importante para nosotros, donde somos sin duda un destino líder. La segunda es aumentar la línea promocional en el mercado británico de comercialización y de paquetes de acción promocional y la imagen de relación de calidad y precio de nuestros destinos. En este sentido, las últimas noticias publicadas en la prensa internacional, y sin duda en la prensa británica, sobre la calidad de las playas españolas y la evolución del precio de nuestra moneda nos favorecen.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias.

— **DEL DIPUTADO DON CRISTOBAL PONS FRANCO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUAL ES LA SITUACION DE TURESPAÑA? (Número de expediente 180/000130)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Pregunta número 19, de don Cristóbal Pons Franco, del Grupo Popular.

Señor Pons.

El señor **PONS FRANCO**: Señor Vicepresidente, como sabe usted muy bien, durante el mandato del anterior Gobierno, Turespaña pasó por una situación un tanto conflictiva al haberse cuestionado en distintos ámbitos aspectos relativos a su gestión y a su estructura. Tanto la gestión de los paradores nacionales como la de las oficinas de turismo en el extranjero fueron puestas en entredicho, sobre todo la de estas últimas, de las que se cuestionó la falta de aprovechamiento de su potencial eficacia, debido fundamentalmente a la falta de rigor en el gasto.

Además de esta situación, ha influido también el hecho de que la anterior estructura de Turespaña estaba algo desfasada con el Estado de las autonomías al encontrarse ya transferida a las comunidades autónomas la práctica totalidad de las competencias relativas a turismo, excepto la de promoción exterior.

Se hace necesaria, pues, una mayor eficacia en la gestión de dicho Instituto mediante un mejor aprovechamiento de sus recursos, dirigidos fundamentalmente a la que debe ser su función natural, la promoción exterior. En consecuencia, a este Diputado le gustaría conocer cuál es la situación actual de Turespaña con el nuevo Gobierno.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Pons.

Señor Vicepresidente segundo del Gobierno.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO Y MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (De Rato y Figaredo): Muchas gracias, señor Diputado.

Efectivamente, en la reforma de la Administración turística española de 1994, se asignaba al Instituto de Turismo de España, Turespaña, una serie de funciones entre las que destacaban la realización de análisis y estudio, recopilación de datos, documentos y estadísticas, el ejercicio de las relaciones en materia turística con las diferentes administraciones públicas, la planificación y fomento del turismo español, así como su promoción exterior y la gestión y explotación de los establecimientos turísticos que tiene encomendados. La estructura orgánica para el cumplimiento de estos fines se concretaba básicamente en dos centros directivos, la Dirección General de Estrategia Turística y la Dirección General de Promoción Turística, ambas dependiendo directamente del presidente de Turespaña.

El Gobierno actual ha considerado que la experiencia anterior de Turespaña requería algunas modificaciones que la hicieran más efectiva y, al mismo tiempo, permitiesen una simplificación de su estructura. Por un lado, la aprobación del Real Decreto de 1996, del 7 de junio, modifica la estructura del Instituto de Turismo de España, consolidándolo en una sola Dirección General que, en opinión del Gobierno, debe ser suficiente para responder a sus nuevos objetivos. Su misión, a partir de ahora, será exclusivamente la de la promoción internacional de España en el exterior, trasladando todas las acciones referentes a las distintas políticas turísticas y relaciones institucionales y cooperación nacional e internacional, que pasarán a formar parte de las actividades desarrolladas directamente por la Secretaría de Estado y la Dirección General de Turismo. Por lo tanto, Turespaña va a centrar todas sus actividades en lo que debe ser la promoción internacional del turismo de España. El objetivo prioritario es potenciar y reestructurar la red de oficinas españolas de turismo en el extranjero para que sirvan como punto de apoyo y desarrollo de la actividad empresarial de operadores y agencias españolas que comercializan sus productos en el extranjero y de las empresas extranjeras que canalizan la demanda de turismo hacia España.

Al mismo tiempo y también como apoyo a la política turística, el Gobierno está desarrollando un plan estratégico sobre el turismo, que ya ha sido mencionado en esta Cámara y en la Comisión de Economía, que basa sus acciones en frentes tan importantes como la diversificación de la oferta y una nueva política educativa. En este sentido, con la cooperación con las comunidades autónomas, tengo que decir a S. S. que ayer mismo se produjo la primera reunión de la conferencia sectorial para fijar los criterios comunes de colaboración y de impulso del turismo español entre el Estado central y las comunidades autónomas.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Vicepresidente.

— **DEL DIPUTADO DON SERGIO MORENO MONROVE, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿PUEDE GARANTIZAR EL GOBIERNO QUE NO VA A HABER NINGUN CONTRIBUYENTE QUE PAGUE MAS CON LA NUEVA TRIBUTACION DE PLUSVALIAS? (Número de expediente 180/000145)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Pregunta número 28, de don Sergio Moreno Monrove, del Grupo Socialista.

Señor Moreno.

El señor **MORENO MONROVE**: Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Ministro de Economía, de las medidas fiscales decididas por su Gobierno, la tributación por plusvalías en el IRPF nos parece especialmente grave, como ya han puesto de manifiesto varios portavoces del Partido Socialista en esta Cámara.

Además de otros efectos jurídicos y sobre la lucha contra el déficit público, es para nosotros, y estamos seguros que para la opinión pública, una evidencia que la separación de rentas y el establecimiento de un tipo fijo del 20 por ciento beneficia extraordinariamente a una minoría de contribuyentes de rentas superiores a 4,5 millones de pesetas anuales, tanto más cuanto más alta sea su renta, y que perjudica a una gran mayoría de contribuyentes, tanto más cuanto más baja sea su renta.

Para aclarar esto ante la opinión pública, yo quiero preguntarle, señor Ministro, si el Gobierno puede garantizar que no va a haber ningún contribuyente que pague más con la nueva tributación de plusvalías.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Gracias, señor Moreno.

Tiene la palabra el señor Vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO Y MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (De Rato y Figaredo): Durante el año 1996, sin duda lo puede garantizar y a partir del año 1996 no lo puede garantizar. Por ejemplo, un contribuyente que tuviera una plusvalía de 2.000 millones de pesetas en un activo que vendiera entre 10, 15 ó 20 años, con el sistema anterior estaría exento y con este sistema pagaría el 20 por ciento menos la exención de 200.000 pesetas. Es decir, pagaría en un caso 400 millones, en el otro 40 millones y en el otro, cuatro. Sin duda, este contribuyente saldrá perjudicado con las nuevas normas que ha aplicado el Gobierno.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Vicepresidente.

Tiene la palabra el señor Moreno.

El señor **MORENO MONROVE**: Muchas gracias, señor Presidente.

Yo creo que ésa es una respuesta esquiva que sabe bien el señor Ministro que no responde a la pregunta que he formulado con carácter general sobre el conjunto de los contribuyentes por IRFP de nuestro país.

Señor Ministro, tanto el diario Expansión de estos días al analizar estas medidas señala que las rentas medias y altas son las más favorecidas, como Tribuna Libre, que habla de quién pierde con las medidas fiscales del Gobierno, hechas por expertos económicos y cualquier análisis, incluso simple, sobre tramos de bases imponibles, nos llevan a la conclusión, con mucha evidencia, de que hay aproximadamente 13 millones de contribuyentes con un tipo medio inferior al 20 por ciento que si obtienen plusvalías por sus pequeños ahorros y tuvieran que pagar, con las decisiones que ustedes han tomado pagarían más...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Moreno.

Tiene la palabra el señor Vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO Y MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA** (De Rato y Figaredo): Permítame que le diga que el Gobierno ya explicó la semana pasada —y lo vuelvo a hacer hoy con todo gusto en ésta— que hay 400.000 españoles que declaran plusvalías. Señor Moreno, hable usted del universo en el que se está produciendo la medida. De esos 400.000 españoles, el 80 por ciento declaran una plusvalía de un millón o inferior a un millón. Con el mínimo exento que se propone —y S. S. tiene un error que espero que corrija—, no hay tipo fijo; hay un tipo marginal máximo del 20 por cierto que, al introducirse un mínimo exento, hay que buscar cuál es el tipo efectivo de cada contribuyente. Por ejemplo, en el caso de una plusvalía de 400.000 pesetas, es el diez por ciento. En el caso de unas plusvalía de 200.000 pesetas es cero. En el caso de una plusvalía de un millón de pesetas, es el 16 por ciento.

Si S. S. coge cualquier escala de los bienes a los que se les aplica el mínimo exento, que son las viviendas, las acciones que cotizan en Bolsa, las acciones que no cotizan en Bolsa, las fincas rústicas, podrá encontrar que no hay ni un solo caso en el que la aplicación del mínimo exento y de la inflación, que es todavía más beneficiosa para los contribuyentes que los coeficientes anteriores, que perjudique a ningún contribuyente. Para el caso que a S. S. le podría preocupar y que, al parecer, S. S. no ha querido estudiar, que es el de las personas a las que no se les produce, por razones de evitar la elusión fiscal, siguiendo los criterios del Go-

bierno anterior, ningún tipo de mínimo exento en inversiones de instituciones colectivas, le voy a poner dos ejemplos.

Con una base liquidable, con una renta de 900.000 pesetas y con una plusvalía nominal de 323.000 pesetas en un año, con una inversión a cuatro años y con una inflación del 3 por ciento, en el anterior sistema la tributación era de 25.000 pesetas y en este caso es de cero. Si la renta fuera de dos millones, en el anterior sistema la tributación sería de 44.544 pesetas y en este caso será de 39.516. Su señoría no tenga ninguna duda de que este sistema beneficia a todas las rentas. Desde luego, en el caso de las plusvalías a las que se les aplica el mínimo exento, a todas las rentas, y en las demás por el efecto de la inflación también.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Gracias, señor Vicepresidente.

— **DEL DIPUTADO DON JAIME BLANCO GARCIA, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUE OPINION TIENE EL GOBIERNO SOBRE EL PROYECTO DE NORMA FORAL DEL CONSEJO DE LA DIPUTACION FORAL DE VIZCAYA, DE IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES, CON UNA REBAJA SOBRE EL TIPO GENERAL DEL ESTADO? (Número de expediente 180/000150)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Pregunta número 33, de don Jaime Blanco García, del Grupo Socialista. Tiene la palabra.

El señor **BLANCO GARCIA**: Gracias, señor Presidente.

Señor Vicepresidente, en el marco de la Constitución y más concretamente en su artículo 138.2, que dice que las diferencias que pueda haber entre los distintos estatutos de autonomía de las comunidades autónomas no pueden implicar de ninguna manera privilegios económicos o sociales, le pregunto al Gobierno, y concretamente a S. S.: ¿Qué opinión tiene sobre la Norma (en la pregunta viene de la Diputación Foral de Vizcaya, pero esto ya es extensivo a las tres diputaciones forales del País Vasco) rebaja el tipo general del Estado del Impuesto sobre Sociedades? Porque no se le escapa a S. S. que este tipo de medidas conllevan una distorsión de la competencia empresarial y también, cómo no, del propio mercado de capitales y de los recursos humanos.

Gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Blanco.

Tiene la palabra el señor Vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO Y MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (De Rato y Figaredo): Muchas gracias, señor Presidente. Muchas gracias, señor Diputado.

Efectivamente, como el señor Diputado ha mencionado, la Ley del Concierto Económico entre el Estado y el País Vasco atribuye a las diputaciones forales capacidad normativa plena en el Impuesto sobre Sociedades para las empresas que operen en el País Vasco. Y esta capacidad tiene límites: no menoscabar la competencia empresarial ni distorsionar la asignación de recursos y el libre movimiento de capitales y mano de obra y que la presión fiscal efectiva global sea similar a la existente en el territorio común.

El Gobierno, dentro de sus responsabilidades y del respeto a las peculiaridades del sistema de cupo, va a estudiar sin duda todas las medidas que afecten a estos dos límites que le he mencionado. El Gobierno debe respetar la autonomía de las diputaciones forales, pero debe garantizar que se cumplen los límites que le he expresado.

Para saber si, efectivamente, nos estamos enfrentando a una situación de discriminación o de competencia desleal, debemos analizar los criterios de determinación de la base imponible, los incentivos fiscales y los pasos de liquidación del pago del Impuesto intentando saber cuál es la presión fiscal efectiva. En cualquier caso, señor Diputado, hay que tener en cuenta también las modificaciones que el Gobierno central introduzca en el propio Impuesto sobre Sociedades, como puede ser la exención de dividendos y de plusvalías que el Gobierno ha aprobado, como puede ser la actualización de balances o las llamadas vacaciones fiscales que fueron aprobadas por el Gobierno anterior.

El Gobierno está analizando seriamente estas cuestiones y defenderá los intereses generales, tanto desde el punto de vista de los derechos de la Hacienda foral como desde el de los territorios nacionales para evitar discriminaciones en la presión efectiva.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Gracias, señor Vicepresidente.

El señor Blanco tiene la palabra.

El señor **BLANCO GARCÍA**: Señor Presidente, señor Vicepresidente Segundo, no me puedo dar por satisfecho con su respuesta de que están estudiándolo, porque, ¿hasta cuándo van a estar estudiándolo? Estas medidas tienen precedentes, llueve sobre mojado. Es evidente que yo le he enmarcado la pregunta en el contexto del artículo 138.2 de la Constitución. Usted me deriva al Concierto Económico, pero desde el punto de vista constitucional usted no me ha respondido qué criterio tiene el Gobierno sobre ello.

Sin embargo, qué duda cabe que los territorios limítrofes —yo soy Diputado por Cantabria, como S. S. sabe— tienen en estos momentos una situación de discriminación con respecto al País Vasco, tanto La Rioja como Cas-

tilla y León, más concretamente la provincia de Burgos o Cantabria. Está claro que la inversión empresarial va a ser más difícil en estos territorios que en el País Vasco, porque tienen muchas más ventajas. La política laboral que se va a empezar en los distintos territorios forales va a ser más ventajosa, por disminución de horario de trabajo, en alguno de ellos, e incluso también por incentivos a la creación de puestos de trabajo. Por lo tanto, tampoco creo yo que me puedo sentir satisfecho con su respuesta porque, de alguna manera, esperaba que me dijese: En tanto en cuanto lo estamos estudiando, en esa medida vamos a intentar compensar —no sé si es la palabra— o vamos a intentar paliar los efectos negativos que pudiera tener, si es que estas medidas entran dentro de la Constitución, en los territorios limítrofes.

Gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Blanco.

Señor Vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO Y MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (De Rato y Figaredo): Sin duda, en este momento estamos compensando o tomando medidas desde el punto de vista de la no tributación por doble imposición de dividendos, de la actualización de balances y de la reducción de los impuestos de las pymes.

Sin embargo hay una cosa que le voy a pedir a S. S. Que me ayude a convencer al Partido Socialista de Vizcaya para no respaldar los artículos 54 y 60... **(El señor Blanco García hace gestos al orador.)** No, no. Esté usted seguro de que cuando le menciono los artículos 54 y 60, lo hago porque el Grupo Popular de Vizcaya no los ha votado. **(El señor Blanco García continúa haciendo gestos al orador.)** Perdone, señor Diputado, créame. Como no se han votado en Alava ni en Guipúzcoa por ningún otro grupo. Porque son esos dos artículos los que pueden permitir la deslocalización de inversiones, y es un asunto muy preocupante que se ha producido en las últimas horas. Yo le pediría al señor Diputado que, junto con el Gobierno, convenza a parte del Gobierno de Euskadi, del País Vasco, del cual su partido es miembro, para que revisen seriamente estos dos artículos, que son extraordinariamente peligrosos para lo que S. S. quiere defender, y el Gobierno también.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Vicepresidente.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MARIA DEL PILAR PULGAR FRAILE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUE VALORACION MERECE AL GOBIERNO LAS CUMBRES IBEROAMERICANAS? (Número de expediente 180/000132)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Pregunta número 21, de doña Pilar Pulgar Fraile, del Grupo Popular, que formula al Ministro de Asuntos Exteriores.

Señora Pulgar.

La señora **PULGAR FRAILE**: Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, durante el año 1992 y en la década anterior al mismo, desde la Alcaldía de Palos de la Frontera, lugar conocido como cuna del descubrimiento de América, seguí muy de cerca las reuniones, conferencias, encuentros y congresos celebrados no solamente en España, sino también en América, algunos de ellos preparatorios de los actos conmemorativos del V Centenario del Descubrimiento de América. Con aquellos encuentros, nos acercamos al fascinante continente americano, poblado por más de 300 millones de personas que hablan nuestra lengua, lo que ha dado lugar a una literatura y a una poesía más renovadoras. Al mismo tiempo, conocimos también sus problemas, especialmente en el campo del desarrollo.

Señor Ministro, en el momento presente, nos gustaría conocer qué valoración merecen al Gobierno las cumbres iberoamericanas. Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señora Pulgar.

Señor Ministro de Asuntos Exteriores.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Matutes Juan): Señor Presidente, señorías, como afirmé en mi comparecencia ante la Comisión de Asuntos Exteriores de esta Cámara, y respondiendo a la pregunta de S. S., en efecto, el instrumento de las cumbres ha sido muy eficaz para situar las relaciones entre España y el continente americano en el nivel más alto de su historia reciente, y eso por varias razones.

En primer lugar, porque celebradas ya cinco cumbres, se ha comprobado que consolidan el denominado espacio iberoamericano, en el que, naturalmente, por vocación y por tradición, España debe jugar un papel muy activo. Además, el futuro de estas cumbres está asegurado porque ya hay encuentros convocados hasta el año 2001.

En segundo lugar, porque el compromiso de las cumbres con la defensa de la democracia representativa y de los derechos humanos, así como el imperio del Derecho internacional, son principios asumidos, y muy especialmente, por esas cumbres, en el seno de la comunidad iberoamericana de naciones. Esos principios se plasman además en un código de conducta adoptado en Madrid en 1992, y la defensa de estos valores es uno de los grandes objetivos de nuestra política exterior.

En tercer lugar, porque estos foros brindan una oportunidad única para que los jefes de Estado y de

Gobierno iberoamericanos entablen un diálogo directo y franco, y a ello contribuye el hecho de que desde la Cumbre de Colombia esas reuniones tengan lugar a puerta cerrada.

Finalmente, las cumbres son un utilísimo marco de cooperación iberoamericana, generan un conjunto de programas concretos, sobre todo en los ámbitos educativo y cultural, así como múltiples encuentros sectoriales en las más diversas áreas; en todas ellas España ha jugado desde el primer día un papel muy destacado. Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON FRANCISCO IGNACIO DE CACERES BLANCO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿COMO VALORA EL GOBIERNO EL PROCESO DE PAZ EN GUATEMALA? (Número de expediente 180/000133)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Pregunta número 22, de don Francisco Ignacio de Cáceres Blanco, del Grupo Popular. El señor Cáceres tiene la palabra.

El señor **CACERES BLANCO**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro de Asuntos Exteriores, dentro del conjunto de las repúblicas centroamericanas, Guatemala ha tenido una evolución política particularmente violenta hasta nuestros días, a causa del enfrentamiento entre minorías sociales y étnicas. Sin embargo, desde la elección del Presidente Alvaro Arzú, el diálogo con la oposición parece abrir nuevos horizontes de pacificación. En relación con ello y teniendo en cuenta que España forma parte, con otros cinco países, del llamado Grupo de Amigos de Guatemala, ¿cómo valora el Gobierno el proceso de paz en Guatemala?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Cáceres.

El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Matutes Juan): Señor Presidente, el Gobierno está particularmente satisfecho de la evolución del proceso de paz en Guatemala. Como sabe S. S., España forma parte —así lo ha dicho también el interpelante— del Grupo de Amigos de Guatemala; Grupo que colabora con las Naciones Unidas para la buena marcha del proceso de paz que se está desarrollando entre el Gobierno de Guatemala y la Unidad Revolucionaria Nacional guatemalteca. Desde esta pertenencia al Grupo

de Amigos, hemos desplegado un esfuerzo constante, incansable y, al propio tiempo, prudente y discreto, para que la paz se imponga en el único país de Centroamérica en el que aún persiste el conflicto. España en particular, además, ha tenido una posición privilegiada en el desarrollo de todo el conflicto centroamericano y ha tenido ocasión de aportar su experiencia a los anteriores procesos pacificadores de Nicaragua y El Salvador. Y desde luego, comparto el parecer de S. S. en cuanto al importante papel desempeñado por el Presidente guatemalteco Alvaro Arzú. Su espíritu conciliador, su talante y su empeño personal en llevar la paz a su país está ya dando sus primeros frutos con el establecimiento del cese del fuego acordado recientemente entre la guerrilla y el ejército.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON PABLO IZQUIERDO JUAREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿TIENE INTENCION EL GOBIERNO DE PROCEDER A LA MODIFICACION DE LAS BASES PARA AYUDAS Y SUBVENCIONES A ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES DE COOPERACION INTERNACIONAL Y AYUDA AL DESARROLLO? (Número de expediente 180/000134)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Pregunta número 23, de don Pablo Izquierdo Juárez, del Grupo Popular.

El señor Izquierdo tiene la palabra.

El señor **IZQUIERDO JUAREZ**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, la opinión pública ha conocido hace poco días el informe anual que sobre la realidad de la ayuda al desarrollo en España y en el mundo publica una prestigiosa organización no gubernamental. Este informe, además de evaluar la cooperación al desarrollo, hace, en nuestra opinión, una reflexión ciertamente ajustada sobre el papel presente y futuro de las ONG españolas. En los últimos años, qué duda cabe, señorías, junto al discurrir de dolorosos acontecimientos ocurridos en el sur, en el tercer mundo, o si se quiere —y a mí así me gusta— en esa tremenda geografía del hambre y de la pobreza, hemos vivido un renacer de la movilización social y de la solidaridad. De esta forma, la solidaridad de los españoles ha supuesto un incremento importante de los fondos destinados y canalizados a través de las ONG, tanto por la Administración del Estado, las comunidades autónomas, los entes locales, como —y esto es de gran importancia— por la iniciativa privada. Sólo en 1994 cerca de 22.000 millones de pesetas fueron

aportados por la iniciativa privada en España a las organizaciones no gubernamentales.

Esto, señorías, que es una realidad magnífica, ha provocado en las propias ONG una reflexión importante sobre el modo de canalizar más eficazmente estos recursos.

Las propias ONG, señor Ministro, creen que es preciso avanzar en el contenido de lo que es y no es una ONG. Constatan una excesiva dependencia del sector público en la mayoría de las ONG de reciente creación y piensan que se deben mejorar los mecanismos de evaluación de los programas y acciones que desarrollan.

En este sentido, señor Ministro, nuestro grupo parlamentario le formula a su Gobierno la siguiente pregunta: ¿Tiene intención de proceder a la modificación de las bases para ayudas y subvenciones a las ONG de cooperación internacional y ayuda al desarrollo?

Gracias, señor Ministro. Gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Izquierdo.

El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Matutes Juan): Señor Presidente, señoría, yo estoy totalmente de acuerdo en la evaluación que ha hecho el señor Izquierdo respecto de estas bases generales que regulan las subvenciones que se conceden a las organizaciones no gubernamentales, que datan de 1993, y que obviamente, a la vista de la evaluación de algunos aspectos susceptibles de mejora, deben revisarse tanto en el proceso de formulación y definición de los proyectos que se presentan, como, posteriormente, en su seguimiento y control. Esa revisión ya se está acometiendo desde el Ministerio del que soy responsable, y se trabaja en estos momentos en varias modificaciones.

Por lo que respecta al proceso de formulación de proyectos, se introducirán medidas que garanticen una experiencia más sólida en las organizaciones beneficiarias. Al propio tiempo, se exigirá de las organizaciones no gubernamentales que en el pasado hayan sido receptoras de fondos públicos en cuantía superior a los 30 millones, la presentación de los resultados de una auditoría externa, que garantice justamente la eficacia y la transparencia de todo el proceso.

Otra novedad en cuanto a esa formulación de proyectos, que ayudará a valorarlos más positivamente, es la cuantificación de los retornos que éstos contemplen para empresas españolas.

Por lo que respecta al seguimiento y control de los fondos públicos asignados, los gastos financiables deberán definirse más concretamente que en el pasado, eliminando aquéllos que resulten difíciles de controlar.

En resumen, las nuevas bases deben permitir una selección más eficaz, más rigurosa, de las organizacio-

nes no gubernamentales beneficiarias de fondos públicos, y deben permitir, al propio tiempo, una identificación más adecuada de los programas y proyectos subvencionados, un reparto más equitativo de los fondos públicos disponibles, todo ello basado en valoraciones objetivas y, en definitiva, deben permitir una aplicación más eficaz, racional y transparente de los recursos públicos.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON ANTONIO CUEVAS DELGADO, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿PIENSA EL GOBIERNO MANTENER LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS ENTRE EMPRESAS ESPAÑOLAS DE TITULARIDAD PÚBLICA Y EL GOBIERNO DE CUBA, A PESAR DE LA LEY PROMULGADA EN ESTADOS UNIDOS, CONOCIDA COMO LEY HELMS-BURTON? (Número de expediente 180/000147)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Pregunta número 30, de don Antonio Cuevas Delgado, del Grupo Socialista.

El señor Cuevas tiene la palabra.

El señor **CUEVAS DELGADO**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, como usted sabe, la inversión española en Cuba, tanto pública como privada, es en los últimos años de alrededor de 12.000 millones de dólares. Si nos atenemos al sector hotelero supone un 60 por ciento de la oferta gestionada en Cuba por empresarios españoles y supone también el 25 por ciento del parque total existente en la isla.

Como usted sabe también, la Ley Helms-Burton, promulgada en Estados Unidos, supone una amenaza para estas inversiones. ¿Piensa el Gobierno mantener los compromisos adquiridos entre empresas españolas de titularidad pública y el Gobierno de Cuba, a pesar de la Ley promulgada en Estados Unidos, conocida como Ley Helms-Burton?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Cuevas.

El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Matutes Juan): Señor Presidente, en relación con la Ley Helms Burton, como hemos tenido ocasión de oír esta misma tarde al señor Presidente del Gobierno y como yo he dicho en ocasiones anteriores, este Congreso de los Diputados conoce bien la postura del Go-

bierno de firme oposición a esta Ley por razones jurídicas y por razones de defensa de las empresas españolas ya explicadas suficientemente en esta Cámara. Sólo me resta añadir que esa actitud del Gobierno americano ha sido objeto de una nota verbal de este Gobierno que ha sido entregada por nuestro embajador a la Secretaría de Estado.

Respecto a la actividad de las empresas españolas, no es papel del Gobierno inmiscuirse en su actividad, tanto si operan en Cuba como en otro país, ya sean públicas o privadas. Deben actuar con libertad, siguiendo estrictamente los criterios de eficacia económica y sin interferencias por parte del Gobierno.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Ministro.

Señor Cuevas.

El señor **CUEVAS DELGADO**: Permítame señor Ministro que le diga que eso son palabras y sólo palabras. ¿Cómo no va a tener que ver el Gobierno en las decisiones de las empresas públicas que invierten en Cuba? Le voy a poner un ejemplo. Recientemente el Director General de Turismo anunció la congelación de inversiones previstas por la empresa estatal Paradores de Turismo y lo hizo, además, dando dos razones: una, el cambio de Gobierno en España y otra, la promulgación de la Ley Helms-Burton. Ello contradice ampliamente lo que usted dice. Yo estoy de acuerdo con la primera razón, el cambio de Gobierno en España. Ustedes están paralizando no solamente las inversiones en Cuba, sino otras muchas. Pero la segunda razón está en absoluta contradicción con lo que ustedes han proclamado en la campaña electoral y desde siempre, cada vez que hablan se le llena la boca recordando la defensa de los intereses de España, ello no ayuda nada a defender los intereses de España.

Señor Ministro, otros países están tomando medidas efectivas para proteger las inversiones no solamente públicas, sino privadas. ¿Qué ejemplo les estamos dando a los empresarios privados si las empresas públicas españolas se retiran? ¿Va a suponer esto el abandono de otras inversiones públicas en la isla de Cuba, como Tabacalera o Argentaria?

Por último, señor Ministro, ¿piensan ustedes, de verdad, hacer algo —además de hablar— y tomar alguna medida que proteja estas inversiones españolas en Cuba?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Gracias, señor Cuevas.

Señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Matutes Juan): Señor Presidente, está claro que son palabras. Igual que son palabras las del señor Diputa-

do. Este es el Congreso de los Diputados y venimos a hablar, no es una discoteca. **(Risas.)**

En cuanto a la Ley Helms Burton y a la actuación del Gobierno español, estamos concertados en el seno de la Unión Europea y sólo hay tres gobiernos de la Unión Europea que hayan actuado en bilateral con notas de protesta ante los Estados Unidos. España es uno de estos tres gobiernos.

En relación a las inversiones públicas, efectivamente son varias las empresas. Todas ellas van a actuar en función de los criterios de sus dirigentes y de la evaluación del mercado. La mutualidad Endesa constituyó una sociedad mixta con el Gobierno cubano para realizar varios proyectos en Cuba, la operación parece haber encontrado dificultades y desde luego quedó encajada durante el anterior gobierno socialista. Argentaria ha abierto una oficina de representación del Banco Exterior de España, en régimen de alquiler. Es el propio banco el que va a decidir si continua, si compra o si se va de Cuba. No lo va a decidir este Gobierno. Otras empresas públicas españolas están considerando proyectos, como es el caso de Iberia y el de Repsol. Corresponderá a sus dirigentes tomar las decisiones finales.

En cuanto a Tabacalera la actitud de esa empresa se ha autolimitado, también en tiempos del anterior gobierno. Todas ellas son decisiones autónomas y desde luego aquí estamos para hablar de ellas y no para escribir ni para bailar.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON FRANCISCO RODRIGUEZ SANCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, QUE FORMULA AL EXCMO. SR. MINISTRO DE JUSTICIA E INTERIOR: ¿JUSTIFICA EL SEÑOR MINISTRO LA DECISION DEL GOBERNADOR CIVIL DE PONTEVEDRA DE AUTORIZAR UNA ACCION POLICIAL TAN BRUTAL COMO LA LLEVADA A CABO EL DIA 18, MARTES, CONTRA LOS TRABAJADORES EN EL INTERIOR DE LA CLINICA POVISA, DE VIGO? (Número de expediente 180/000126)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Pregunta numero 15, formulada al Ministro del Interior por don Francisco Rodríguez Sánchez, del Grupo Mixto.

Tiene la palabra el señor Rodríguez.

El señor **RODRIGUEZ SANCHEZ**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, martes, 18 de junio, por la tarde. Interior de la clínica privada Provisa, en Vigo. Protesta de los trabajadores del centro en actitud pacífica por la firma de un convenio colectivo cuando se celebraba la

junta de accionistas, de la que alguno de ellos también forman parte. Negativa de la dirección al diálogo y a dar entrada a los que son accionistas. Aparición de la policía, acorralamiento y carga brutal. Treinta y dos heridos de traumatismos craneoencefálicos. Dos personas aún ingresadas dos días más tarde. Los heridos no son atendidos en el servicio de urgencias si no hay un compromiso de pago. Toma del servicio de urgencias por la policía y, por tanto, filtro policial y no criterio médico. Segunda intervención policial, más heridos. ¿Cómo juzga el señor Ministro del Interior estos sucesos?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Gracias, señor Rodríguez.

Señor Ministro del Interior.

El señor **MINISTRO DE INTERIOR** (Mayor Oreja): Gracias, señor Presidente.

Usted, señor Rodríguez, preguntaba si el Ministerio del Interior justificaba o no la decisión del Gobernador Civil de Pontevedra de autorizar o no la actuación policial. Esa era la pregunta que usted hacía, y la respuesta es que, en función de los hechos que se produjeron, inequívocamente sí.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Gracias, señor Ministro.

Señor Rodríguez.

El señor **RODRIGUEZ SANCHEZ**: Gracias, señor Presidente.

Resulta alarmante oír a un Ministro del Interior justificar una actitud gubernativa si tiene relación con los hechos que he enumerado, y esto por una simple razón, porque no se puede utilizar la Administración pública, ni siquiera las fuerzas de orden público, en el interior de un hospital y contra los propios trabajadores que están en una actitud pacífica.

No sabemos si el Estado se va a vaciar tanto que sólo quedará como fuerza represiva, pero es grave que sea una fuerza represiva utilizada al capricho particular y personal de gobernadores civiles que tendrán relaciones sociales muy particulares, y ya que la contestación ha sido así, vamos a dar nombres. Es público y notorio que el director de la clínica, el señor don Fermín Pay, es amigo del señor Gobernador Civil, don Alejandro Millán. Si éste es el criterio de profesionalización de los gobernadores civiles, que venga Dios y lo vea; lo queremos afirmar así.

Además, hay heridos civiles y no se sabe que haya ningún herido de la policía. Me parece que la respuesta de un Ministro del Interior tenía que ser bastante más ponderada.

Nada más. Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Gracias, señor Rodríguez.

Señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE INTERIOR** (Mayor Oreja): Gracias, señor Presidente.

Me parecía que no estaba escuchando a un Diputado en 1996, sino que se estaba planteando la intervención de un Diputado hace muchos años y, por cierto, alejada absolutamente de la actual realidad. Ninguno de los términos acerca de los hechos sucedidos aquel día 18, el día de la junta de accionistas de la empresa Povisa, coincide en absoluto con la información que tiene el Ministerio del Interior.

El Ministerio del Interior quiere señalar, en primer lugar, que la junta de accionistas está formada por 840 personas, y aquel día, en función del número de trabajadores que existían alrededor del centro hospitalario, solamente pudieron acceder cuarenta. En segundo lugar, una vez comenzada la junta de accionistas, en un momento determinado, los trabajadores, que eran alrededor de 80, es decir, dos veces más que los accionistas que había en aquel momento en el centro, empezaron a aporrear la puerta y cortaron la luz y los ascensores de modo y manera que provocaron la suficiente alarma en el número de accionistas que estaban reunidos en ese momento y éstos enviaron urgentemente un fax al Gobernador Civil para solicitar la intervención de las fuerzas de seguridad del Estado. No fue precisamente una decisión del Gobernador Civil en ese momento, sino una petición concreta de 40 personas que en aquel momento estaban siendo rodeadas por 80 trabajadores, de forma que el Gobernador no tuvo más remedio —a quien quiero respaldar de manera inequívoca en esta Cámara— que enviar a las fuerzas de seguridad del Estado.

Desde luego, señoría, la técnica que usted emplea de traer estas preguntas al Parlamento, en estos momentos, en 1996, está fuera de lugar. Yo le ofrezco el Ministerio para que en casos de versiones tan diferentes y diferenciadas podamos cotejar las informaciones de una y otra parte, si no estaríamos reproduciendo debates de hace muchos años en esta Cámara.

Por último, en función del comportamiento que se produjo aquel día en ese centro hospitalario, y aunque yo jamás trataré de controlar a la oposición, le diré que la pregunta a la que usted tenía que haber respondido hoy aquí es si usted apoyaba o no aquella actuación violenta de los trabajadores aquel día.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON IGNACIO GIL LAZARO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUE MEDIDAS VA A ADOPTAR EL GOBIERNO PARA LOGRAR MAYORES NIVELES DE SEGURIDAD EN LA CONCESION DE LICENCIAS DE ARMAS? (Número de expediente 180/000137)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Pregunta número 26, de don Ignacio Gil Lázaro, del Grupo Popular.

Señor Gil Lázaro.

El señor **GIL LAZARO**: Gracias, señor Presidente.

Quede dicho de antemano, señor Ministro, que el Grupo Parlamentario Popular celebra la prontitud con la que el señor Ministro ha cursado instrucciones a la Dirección General de la Guardia Civil a los efectos de la emisión de un informe que estudie las posibilidades de mejora en el asunto que nos ocupa y, en atención a esta consideración, no pedimos hoy que el señor Ministro proceda a la explicitación de unas medidas que en este momento están en fase de estudio, sino a la ratificación de esa intención política del Ministerio de proceder a una mejora, desde la perspectiva de la seguridad, del sistema vigente en materia de concesión de licencia de armas. Es de todos sabido que determinados sucesos violentos producidos en las últimas semanas que han tenido como escenario las provincias de León y de Navarra, sumados a muchos otros que se han venido produciendo a lo largo de los últimos años, generan sin lugar a duda en esta materia una notable alarma social.

Los actuales requisitos, la presentación de un certificado de antecedentes penales, el pago de unas determinadas tasas y una prueba psicotécnica que, en término medio, no supera los veinte minutos de duración parecen evidentemente desaconsejables en virtud de ese principio de seguridad. Téngase en cuenta además que en las características actuales de la prueba psicotécnica casi un cinco por ciento de los solicitantes son rechazados precisamente por advertírseles trastornos mentales o de naturaleza emocional que no aconsejan la concesión de la licencia de armas.

Parece evidente por tanto que éste es un sistema que requiere una profunda mejora, unida, además, a la determinación del fin último, en virtud del cual la licencia de armas se solicita, porque en muchos casos licencias que se solicitan bajo el amparo de licencia de caza sabemos que son utilizadas de una manera distinta al fin en virtud del cual se solicita dicha licencia.

Por consiguiente, parece aconsejable preguntar al Gobierno si ratifica hoy las medidas iniciales ya adoptadas por el señor Ministro en orden a la solicitud de ese informe a la Dirección General de la Guardia Civil, precisamente para establecer medidas de mejora en orden a la seguridad en el sistema vigente de concesión de licencia de armas.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Gil Lázaro.

Señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE INTERIOR** (Mayor Oreja): Con brevedad.

En primer lugar, agradezco la pregunta al señor Gil Lázaro porque sin duda alguna confirma la preocupación, la alarma social incluso que se ha producido en la sociedad española en función de una serie de acontecimientos que lamentablemente todos hemos tenido que padecer hace pocas semanas en la geografía española. Quiero recordar que el Reglamento de armas, aprobado por Real Decreto de 29 de enero de 1993, ciertamente plantea una regulación bastante restrictiva respecto a la utilización de armas en relación a la que puede producirse en otros lugares del entorno europeo. En este sentido, quiero recordar que el artículo 97 del citado Reglamento regula los requisitos básicos tales como certificado de antecedentes penales, fotocopia del documento nacional en vigor o de la tarjeta de autorización de residencia y un informe de aptitudes psicofísicas.

En cualquier caso, quiero decir que el Gobierno no está satisfecho con la actual regulación para la obtención de permiso de armas, y, en ese sentido ha solicitado a la Dirección General de la Guardia Civil un informe detallado sobre la situación de la concesión de licencias de armas, de modo y manera que podamos proceder lo más rápidamente posible a la reforma de la misma para poder generar la mayor tranquilidad posible en la sociedad española.

— **DEL DIPUTADO DON FRANCISCO MORENO FRANCO, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿COMO INCIDIRA, EN OPINION DEL GOBIERNO, EN LA OPERATIVIDAD DE LA ACTUACION POLICIAL LA DISMINUCION DE MAS DE SETECIENTOS MILLONES DE PESETAS EN EL CREDITO PRESUPUESTARIO DE LA DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA PARA 1996? (Número de expediente 180/000151)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 34, de don Francisco Moreno Franco, del Grupo Parlamentario Socialista.

Señor Moreno.

El señor **MORENO FRANCO**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, al parecer, la repercusión de la disminución del crédito presupuestario, acordado por su Gobierno, de la Dirección General de la Policía superaría los 700 millones de pesetas.

La pregunta es bastante sencilla: ¿cómo estima el señor Ministro que repercutirá esa medida en la operatividad de la acción policial para este año?

Muchísimas gracias, señor Ministro.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Gracias, señor Moreno.

El señor **MINISTRO DE INTERIOR** (Mayor Oreja): Señor Presidente, la reducción presupuestaria que ha sido aprobada por el Consejo de Ministros del Gobierno ha exigido la adopción de ciertas medidas de ajuste que, sin duda ninguna, respecto a la policía, no hubiéramos deseado tener que realizar, pero le puedo asegurar que no va a afectar lo más mínimo a la operatividad de la policía en función del porcentaje tan bajo que significa respecto del presupuesto conjunto de la Dirección General de la Policía y del Ministerio del Interior.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Ministro. Señor Moreno.

El señor **MORENO FRANCO**: Señor Ministro, me alegra el alcance de su contestación. Es bastante evidente que a la hora de decidir cómo han de ajustarse el cinturón los diversos departamentos, preocupa que entre las prioridades que se contemplan no esté la acción de una policía que necesita del apoyo de todos nosotros, pero también de los medios necesarios para mantener su operatividad. En cualquier caso, me parece que, en ese terreno, cuantos más lugares comunes encontremos para garantizar no solamente los grandes aspectos de la lucha contraterrorista sino también el logro de una buena conjugación del binomio libertad-seguridad, más nos va a ayudar a todos.

Por consiguiente, créame que lo único que me gustaría es que pudiera desmentirse, por parte de su departamento, la noticia según la cual al darse la cuantía de la disminución en el crédito para este año, vendría a afectar a dos aspectos importantes: uno, la necesaria reposición de los vehículos con que se lleva a cabo la acción policial; el otro, algo que sabemos todos que es un elemento material difícil también de reducir, como son las compensaciones en virtud de la acción de servicios propia de los funcionarios.

En cualquier caso, es indudable que si entre ambos logramos llevar tranquilidad a la opinión pública y mantener el ánimo de nuestras fuerzas de seguridad, creo, señor Ministro, que habremos cumplido con nuestra obligación.

Gracias en cualquier caso, señor Ministro, por su respuesta.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Moreno. Señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE INTERIOR** (Mayor Oreja): Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, le agradezco el tono de la pregunta. Quiero únicamente poner de manifiesto que la no disponibilidad de 200.000 millones, que es el compromiso del Gobierno, sin duda ninguna afectan a 720 millones de pesetas en la Dirección General de la Policía, que significa un 0,35 por ciento. Como verá, se trata de un porcentaje reducido, evidentemente en un esfuerzo colectivo y colegiado por parte del Gobierno.

He de decirle que de los 720 millones de pesetas, 112 millones de pesetas afectan al capítulo 2. En ese sentido, estamos tratando de buscar fórmulas más correctas para que esos 112 millones de pesetas puedan ser, a través de una distribución de una serie de gastos con carácter descentralizador, de alguna manera subsumidos de la mejor forma posible por parte de la Dirección General de la Policía.

Respecto al capítulo 6, la reducción es de 609 millones de pesetas. Esos 609 millones de pesetas no van a limitar en el capítulo 6, de inversiones, absolutamente ninguna de las inversiones previstas. Lo que sí vamos a modificar es un conjunto de anualidades y la fórmula en la que unos programas plurianuales puedan tener una distribución en el tiempo diferente, pero, repito, sin que afecte a las inversiones.

En cualquier caso, dicho en el mismo tono, ustedes también tienen que entender esta situación, porque si nosotros hemos tenido que reducir de la policía 720 millones de pesetas, el Gobierno socialista, en el ajuste presupuestario que tuvo que hacer en el año 1996, tuvo que reducir 8.510 millones de pesetas, sólo en el capítulo 2, frente a los 112 millones que sólo ha reducido el Partido Popular. De modo y manera que, entendiendo el esfuerzo que tuvo que hacer el Gobierno socialista, nosotros tenemos que hacer un menor esfuerzo a la hora de reducir el presupuesto para el año 1996.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON RAMON COMPANYS I SANTFELIU, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALAN (CONVERGENCIA I UNIO), QUE FORMULA AL EXCELENTISIMO SEÑOR MINISTRO DE FOMENTO: SEGUN LOS PROYECTOS EXISTENTES EN SU MINISTERIO, ¿CUAL SERA LA VELOCIDAD MEDIA PREVISTA PARA EL TREN DE ALTA VELOCIDAD, AVE, EN CONDICIONES NORMALES, EN EL TRAMO MADRID-BARCELONA? (Número de expediente 180/000125)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Pregunta número 14, de don Ramón Com-

panys i Santfeliú, del Grupo Parlamentario Catalán de Convergència i Unió.

Señor Companys.

El señor **COMPANYS I SANTFELIU**: Señor Presidente, señor Ministro, señoras y señores Diputados, estamos viviendo en unos momentos de profundos cambios, y las comunicaciones, en su más amplio espectro, no son en absoluto ajenas a estas transformaciones. No hace muchos años daba la impresión que los diferentes gobiernos de los Estados más desarrollados apostaban, por lo que se refiere al transporte de personas y mercancías, por las autopistas, infraestructuras imprescindibles en cualquier país moderno, pero totalmente insuficientes. Con la aparición de la tecnología, que permite que los trenes se desplacen a alta velocidad, se ha dado un cambio de 180 grados en el futuro de los transportes. El Estado español no ha querido estar ausente de este reto y, con motivo de la Expo 92, se inauguró la primera línea de alta velocidad entre Madrid y Sevilla.

Tenemos conocimiento de que en el Ministerio de Fomento se dispone de unos proyectos del nuevo trazado Madrid-Barcelona, que incluso hay algunos tramos entre Lleida y Zaragoza que están en fase de adjudicación, aunque parece que no está claro por qué tipo de ancho de vía se va a optar al final.

Por otro lado, es de todos conocido que el éxito de ese tipo de transportes pivota sobre la capacidad de unir núcleos importantes de población con el mínimo tiempo posible, construyéndose en este momento líneas donde los convoyes circulan a velocidades medias de 340 kilómetros por hora.

Mi pregunta, señor Ministro, es la siguiente: según los proyectos existentes en su Ministerio, teniendo en cuenta el radio y los peraltes de las curvas, así como los desniveles del trazado, ¿cuál será la velocidad media, la velocidad de crucero del tren de alta velocidad, AVE, en condiciones normales, en el tramo Madrid-Barcelona?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señoría.

Señor Ministro de Fomento.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Arias-Salgado y Montalvo): Muchas gracias, señor Presidente.

Señoría, muchas gracias por la pregunta. Lo que le puedo decir en estos momentos es que todo el tren de alta velocidad Madrid-Barcelona se está construyendo con una velocidad de referencia de 350 kilómetros por hora. Por consiguiente, podrá cubrir ese tramo entre las dos horas y las dos horas y cuarto si el proyecto llega a buen término, como espero, en el año 2005, fecha en la que está prevista su conclusión.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Ministro.

Señor Companys.

El señor **COMPANYS I SANTFELIU**: En todo caso, la información que tenía yo no estaba en esa línea. Usted, señor Ministro, confirma esos datos, lo cual para nosotros es importante y le felicitamos. Aunque la obra sea costosa, es un paso importante de cara al futuro de las comunicaciones en nuestro país.

Muchas gracias, señor Ministro.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señoría.

— **DEL DIPUTADO DON JUAN CARLOS GUERRA ZUNZUNEGUI, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿VA EL GOBIERNO A ADOPTAR DE MANERA INMEDIATA ALGUNA MEDIDA PARA FACILITAR LA MOVILIDAD DE LOS ESTUDIANTES ESPAÑOLES EN LA UNIÓN EUROPEA? (Número de expediente 180/000136)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Pregunta número 25, de don Juan Carlos Guerra Zunzunegui, que formula doña Elena García-Alcañiz Calvo, del Grupo Popular.

Señora García-Alcañiz.

La señora **GARCIA-ALCAÑIZ CALVO**: Gracias, señor Presidente.

Señora Ministro, hoy más de 40.000 estudiantes madrileños y alrededor de 200.000 en toda España tienen pendiente su futuro profesional por las pruebas de selectividad. Usted sabe, señora Ministro, porque lo expuso también en su comparecencia, que son unas pruebas injustas, antisociales y que no son válidas en la acepción científica del término, es decir, no miden lo que quieren medir, y ocurre también, por tanto, que es más el azar y la casualidad lo que permite que muchos estudiantes superen estas pruebas, pero no les garantizan, en modo alguno, que puedan acceder a la carrera que ellos pretenden. Existe una norma de unos cuantos años atrás que imposibilita que la mayoría de los españoles, de acuerdo con su capacidad y mérito, puedan ejercer la profesión que desean. Paulatinamente, y de forma sistemática y errática, el Gobierno anterior ha venido limitando la libertad de todos los españoles en la elección de algo tan importante como es su futuro. Ha limitado la movilidad de estos estudiantes a través de las universidades españolas.

Señora Ministro, en aras de esa libertad y de la conciencia que significa que cada uno tome la decisión que quiera para ejercer y elegir su profesión, de acuerdo con su capacidad y actitud, me permito incidir no

sólo en la movilidad interior, sino en la diferencia de condiciones en que se encuentran los estudiantes universitarios españoles respecto a los universitarios del resto de la Unión Europea. Yo le pido, señora Ministro, que tenga la bondad, si así lo estima, de contestarme a la primera pregunta, es decir, qué va a hacer en cuanto a la movilidad de los estudiantes y a su equiparación, para que estén en las mismas condiciones, y si va a adoptar de forma inmediata las medidas que permitan a los estudiantes españoles tener las mismas condiciones que el resto de los estudiantes de la Unión Europea.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señora García-Alcañiz.

Señora Ministra de Educación y Cultura.

La señora **MINISTRA DE EDUCACION Y CULTURA** (Aguirre y Gil de Biedma): Muchas gracias, señor Presidente.

Señoría, me plantea dos asuntos importantes a los que ya hice referencia en la comparecencia. En concreto, sobre la selectividad ya dije que era un sistema que no gustaba a nadie, que en este momento está en revisión, lo está estudiando el Consejo de Universidades, y el Gobierno se compromete a solicitar al Consejo de Universidades un proyecto de reforma para su estudio, sobre cuya base pondría negro sobre blanco en un proyecto de resolución que volveríamos a enviar para informe al Consejo de Universidades y que confiamos en que esté vigente a partir del próximo mes de abril, con lo cual entraría en vigor en el curso 1997-98. No ha sido posible por falta de tiempo, señoría, haberlo modificado para el próximo curso.

En cuanto a la movilidad, que es la segunda cuestión que plantea la pregunta de S. S., nos parece que el problema estriba en que las becas españolas no eran compatibles con la mayor parte de las becas que otorga la Unión Europea. Sí lo eran con las becas Erasmus cuando se trataba del curso completo, pero no con el resto de las becas, ni siquiera con las Erasmus cuando eran para cuatrimestres o semestres. Por esta razón, ya se puede anunciar que en la próxima convocatoria de becas y ayudas, en el curso 1996-97, va a haber algunas novedades. La primera, que las becas universitarias del Ministerio de Educación serán compatibles con todas las becas de la Unión Europea, es decir, con las Erasmus, con las Tempus y con otras becas para estudios en universidades de Europa, de Estados Unidos y de Canadá, siempre que tengan convenios bilaterales firmados con universidades españolas. La segunda novedad será que se va a dar también para estudios semestrales o cuatrimestrales, y en este caso se asignará a la beca la parte correspondiente a la beca de residencia. Considera el Gobierno que esta medida es imprescindible para que muchos estudiantes de alto nivel

académico que por dificultades económicas no podían completar sus estudios lo hagan y lo hagan en la universidad que consideren más adecuada.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señora Ministra.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA ANA TORME PARDO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿VA A SER EL FOMENTO DEL EMPLEO UN OBJETIVO PRIORITARIO EN LA POLÍTICA DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LA MUJER? (Número de expediente 180/000135)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Pregunta número 24, de doña Ana Torme Pardo, del Grupo Popular.

Señora Torme.

La señora **TORME PARDO**: Señor Presidente, señorías, señor Ministro, el Grupo Parlamentario Popular parte del convencimiento de que la discriminación femenina perjudica no sólo el avance social de las mujeres, sino también el crecimiento económico y el conjunto del bienestar de toda la sociedad. De ahí que nuestro grupo haya defendido y sigamos defendiendo con rotundidad la necesidad de una igualdad de oportunidades que sea real y efectiva para las mujeres, garantizando nuestra plena participación en las distintas esferas de la vida social.

Si queremos participar con autonomía, es imprescindible que contemos con independencia económica, la cual sólo viene dada con el ejercicio de una actividad remunerada. De ahí que consideremos que el tema del empleo, el fomento laboral de la mujer sea un aspecto clave en toda política de igualdad de oportunidades.

Por otra parte, tenemos que tener en cuenta cuál es el contexto en el que nos desenvolvemos, en el que lamentablemente aparece el desempleo como uno de los problemas fundamentales que afecta a nuestra sociedad. Pero no afecta por igual a hombres y mujeres, sino que se intensifica y se agrava en el caso de las mujeres, lo que pone de manifiesto que existe una discriminación en nuestro acceso al mercado del trabajo, discriminación que no acaba ahí, sino que, asimismo, también se prolonga *a posteriori* en el desarrollo de las relaciones laborales. Por ello defendemos que es necesario poner en marcha una serie de medidas específicas que ayuden a corregir estos desequilibrios y que garanticen una plena integración de las mujeres en el mercado de trabajo.

Yo confío, señor Ministro, sobre todo teniendo en cuenta sus declaraciones y primeras actuaciones, en

que desde su departamento se va a llevar a cabo una política social activa, que tenga como elemento esencial no tanto la asistencia como la creación de empleo, y, además, una política en la que se contemple con carácter específico a las mujeres por la especial problemática que tenemos, entre otros ámbitos, en el laboral.

Por ello, señor Ministro le formulo la siguiente pregunta: ¿va a ser el fomento del empleo un objetivo prioritario en la política de igualdad de oportunidades para la mujer?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señora Torme.

Señor Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Arenas Bocanegra): Señoría, le agradezco su pregunta y le felicito porque que creo que esta es una de sus primeras intervenciones ante la Cámara.

Necesariamente tiene que ser un objetivo prioritario del Gobierno la política en relación con el empleo, porque el Gobierno está absolutamente convencido, como todos, que sin empleo no podemos hablar de auténtica igualdad de oportunidades.

Hoy la sociedad española sufre tres divisiones trágicas. La primera es la de aquellos españoles que tienen la oportunidad de trabajar y aquellos que están en el paro. La segunda división es la de aquellos españoles que gozan de empleo indefinido y otros que padecen empleo precario. Y después, como señalaba S. S., hay una división muy importante entre hombres y mujeres, ya que el desempleo femenino es mucho más alto que el masculino en nuestro país.

Hay un compromiso claro del Gobierno para luchar contra cualquier tipo de discriminación por razón de sexo, sobre todo hablando de España donde la tasa de ocupación femenina no alcanza el 40 por ciento y duplicamos la tasa de paro en relación con Europa. En ese sentido, le anticipo que la clave en el desarrollo de las políticas de empleo va a ser, en el marco comunitario, las políticas activas de empleo que usted señalaba. Nuestro Ministerio va a presentar el tercer plan de igualdad de oportunidades al amparo de todas las decisiones del Consejo Europeo en sus últimas reuniones. En este sentido, consideramos la educación y la formación como elementos básicos en esa política activa de empleo. Nuestra máxima preocupación viene determinada por la falta de igualdad de oportunidades de las mujeres, sobre todo en el ámbito rural, y que, como bien decía, todavía hoy aparecen discriminaciones; aparecen discriminaciones a la hora de acceder al mercado de trabajo y aparecen discriminaciones también a la hora de las remuneraciones. Igual trabajo, cuando se presta por hombres y mujeres, tiene distintas remuneraciones. En ambos casos, para evitar discriminaciones para acceder al mercado de trabajo o distinta remuneración, el Ministerio tiene previsto

adoptar una serie de medidas en desarrollo de las conclusiones de la última Cumbre de Pekín.

En cualquier caso, señoría, le agradezco su pregunta. Me parece que es una antigüedad pensar en este momento que la igualdad de derechos se convierte auténticamente en igualdad de hecho y que la batalla está en torno a esa igualdad de hecho. Afrontaremos estos problemas con contundencia, pero nunca haremos política de igualdad de oportunidades en torno a la mujer desde una visión de partido.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JESUS CALDERA SANCHEZ-CAPITAN, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CONSIDERA EL MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA QUE SE HAN CUMPLIDO SUS COMPROMISOS ELECTORALES DE REDUCCION DEL GASTO PUBLICO CON LA REESTRUCTURACION LLEVADA A CABO EN LOS DEPARTAMENTOS MINISTERIALES Y ORGANISMOS PUBLICOS? (Número de expediente 180/000144)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Pregunta número 27, de don Jesús Caldera Sánchez-Capitán, del Grupo Socialista.

Señor Caldera.

El señor **CALDERA SANCHEZ-CAPITAN**: Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Rajoy, esta pregunta en realidad iba dirigida al señor Ministro de Economía, porque como ustedes verán es él quien debía haberla contestado. Ya sé que prefiere contestar sólo aquellas preguntas en las cuáles —como la que le hizo mi compañero de grupo señor Borrell sobre el recorte de 200.000 millones de pesetas— puede manipular los datos a su antojo, pero, en fin, vamos con ella.

Usted sabe que uno de los más numerosos, corrosivos y probablemente falaces mensajes del aparato de propaganda del Partido Popular durante muchos años ha tenido que ver con el pretendido comportamiento de los socialistas con respecto a la Administración pública. Se decía que el amiguismo, el despilfarro, los nombramientos a dedo provocaban un tremendo impacto en el gasto público y, no se lo pierdan, hasta en el déficit.

Nosotros como el resto de los españoles, asombrados, nos decíamos: cuando lleguen al Gobierno estos señores lo van a corregir. Por eso le pregunto si considera usted cumplido el compromiso de reducción del gasto público con la reestructuración que dicen haber llevado a cabo de la Administración pública.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Caldera.

Señor Ministro de Administraciones Públicas.

El señor **MINISTRO DE ADMINISTRACIONES PUBLICAS** (Rajoy Brey): Señor Caldera, no lo consideramos cumplido porque hasta el momento, como usted muy bien sabe, solamente hemos presentado un real decreto de modificación de la estructura orgánica de los directores generales y altos cargos con rango superior, pero a lo largo de los próximos meses, y el Gobierno se ha comprometido a ello en ese mismo real decreto, presentará la reestructuración de las subdirecciones generales, a finales del mes de julio; en el plazo de seis meses desde la aprobación del primer decreto a que he hecho referencia, la reestructuración de los organismos autónomos; en el plazo de seis meses desde la aprobación de la Lofage por esta Cámara, en el supuesto de que sea aprobada, la reestructuración de la Administración periférica del Estado, y en paralelo a todas estas decisiones y mediante las sucesivas RPT, relaciones de puestos de trabajo, iremos intentando racionalizar y mejorar el funcionamiento de la Administración pública.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Ministro.

Señor Caldera.

El señor **CALDERA SANCHEZ-CAPITAN**: Gracias, señor Presidente.

Como me temía, respuesta escasa, señor Ministro.

Ya sé que ustedes tienen —lo publican los periódicos— diferencias en el Gobierno acerca del tratamiento de esta materia. Hay una línea en el Gobierno que procura instalarse en la razonabilidad e indicar que toda esta historia del recorte de los altos cargos es imposible de aplicar.

En todo caso, vamos haciendo camino. Díganos dónde está el ahorro de las primeras medidas de la reestructuración del Gobierno sobre la Administración pública. Dónde los 70.000 millones de pesetas de ahorro y los 60.000 que ustedes prometieron con respecto a los organismos públicos, porque, señor Rajoy, fíjese lo que decía su jefe de filas, el señor Aznar, en el programa Directamente Encarna de 3 de enero de 1996: Vamos a hacer una profunda reforma de la Administración con una reducción del número de ministerios y de unos 5.000 altos cargos. Y usted sabe que no se pueden reducir ni suprimir 5.000 altos cargos, que ahí están ocupados por profesionales de la Administración. O fíjese en lo que decía el señor Alvarez-Cascos: Vamos a hacer una reducción de la Administración que se va a traducir en el recorte o ahorro de varios miles de millones de pesetas. No la vemos por ningún lado y lo que nos preocupa es el caudal de confianza que en la buena fe de muchos ciudadanos provocó la

constante operación de propaganda que ustedes pusieron en marcha engañando o sintiéndose engañados un porcentaje importante de españoles, y creo que eso deben ustedes justificarlo y pedir disculpas por ello.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señor Caldera, muchas gracias.
Señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Rajoy Brey): Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Caldera, no haga caso a lo que digan los periódicos, haga caso al Ministro de Administraciones Públicas (**Risas.**) que le contesta a las preguntas que usted tiene a bien formular en el Parlamento.

Tengo que agradecerle una cosa de lo que usted ha dicho, que reconozca que ha habido ahorro en la primera medida sobre reestructuración de la estructura orgánica del Gobierno que hemos adoptado, que es la primera. Pero, si en la primera, que es la menos importante, ha habido ahorro, cuánto ahorro va a haber en la siguiente —repito—, la de subdirectores generales, la de los organismos autónomos, que todavía no hemos hecho, la de la Administración periférica del Estado y la de las RPT.

Quiero recordarle a usted una cosa que es un hecho objetivo: en el año 1982, entre niveles 28 y 30, había 2.000 en la Administración. En el año 1996, había 8.296, y en el año 1990, había 4.992, es decir, que los niveles 28-30 han aumentado en el número de 6.000 entre los años 1982 y 1996. Esto es un hecho objetivo.

Nosotros vamos a hacer una reestructuración, pero intentaremos hacerla de una manera razonable y sensata, no para hacer exactamente lo contrario de lo que ustedes han hecho, sino para intentar tener una Administración más profesionalizada y que funcione de una manera más racional que hasta ahora. Pero los hechos objetivos, señor Caldera, son los hechos objetivos, y las soluciones tiene que ir dándolas este Gobierno a lo largo de los plazos que nos hemos fijado, que son bastante sensatos y bastante lógicos, como usted muy bien sabe.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON GUSTAVO ALCALDE SANCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿TIENE PREVISTO EL MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO LA APLICACION, EN UN FUTURO PROXIMO, A LOS ENFERMOS DE SIDA O PORTADORES DEL VIRUS VIH, DE TERAPIA COMBINADA CON INHIBIDORES DE LA PROTEASA? (Número de expediente 180/000131)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Pregunta número 20, de don Gustavo Alcalde Sánchez, del Grupo Popular.

Señor Alcalde.

El señor **ALCALDE SANCHEZ**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, en su comparecencia ante la Comisión de Sanidad y Consumo, el pasado día 12, resaltó la necesidad de dedicar, entre todas las administraciones, un importante esfuerzo a la lucha contra el sida, por supuesto, de forma prioritaria y urgente, destacando la necesidad de elaborar un plan de acción que abarcara del año 1997 al año 2000, y asimismo calificó, acertadamente, esta epidemia como un problema de Estado.

Tengo que felicitarle, señor Ministro, porque en el poco tiempo que lleva usted al frente del Ministerio ya se está apreciando una mayor sensibilidad hacia este problema. Prueba de ello es que el pasado día 14 el responsable del Plan Nacional sobre el sida presentó un documento sobre el tratamiento farmacológico que se debe dar a los enfermos con el virus de inmunodeficiencia adquirida, en el que se superan criterios economicistas del anterior Gobierno, de monoterapia, para abogar, en este caso el responsable, por la nueva terapia combinada con más de un fármaco, como vienen demandando todas las organizaciones no gubernamentales de afectados, al igual que amplios e importantes colectivos de la comunidad científica.

Todos somos conscientes, señor Ministro, de que la lucha contra el sida es una auténtica carrera contra el reloj, en la que unos meses pueden suponer la irreversibilidad de un proceso, con un desenlace casi siempre fatal, hasta ahora. Al gravísimo problema sanitario se añade, por supuesto, el problema social. Es pues, señor Ministro, irrenunciable que los enfermos de sida puedan beneficiarse rápidamente de los nuevos fármacos que los avances terapéuticos, los avances científicos, ponen a nuestra disposición, especialmente cuando estos fármacos, en este caso los inhibidores de la proteasa, aportan enormes posibilidades terapéuticas, utilizados de forma combinada con fármacos ya conocidos con anterioridad y que están avalados científicamente en la III Conferencia de Washington. Estos nuevos fármacos son un avance importante si no para curar la enfermedad, sí para intentar cambiar esa ecuación de sida igual a muerte y cambiarla por sida igual a enfermedad crónica, con lo que eso supone de avance en cuanto a esperanza de vida y también —por qué no— en cuanto a calidad de la misma.

Por todo esto, señor Ministro, le formulo la siguiente pregunta: ¿Tiene previsto el Ministerio de Sanidad y Consumo la aplicación, en un futuro próximo, a los enfermos de sida o portadores del virus de inmunode-

ficiencia humana, de terapia combinada con inhibidores de la proteasa?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Alcalde.

Señor Ministro de Sanidad y Consumo.

El señor **MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Romay Beccaría): Muchas gracias, señor Presidente.

Comparto con S. S. la preocupación por este problema. Efectivamente, se trata de una grave enfermedad que afecta a un número muy importante de ciudadanos, tanto españoles como de otros países, y creo que es obligado que hagamos entre todos el máximo esfuerzo para afrontar este problema, insistiendo todo lo que se pueda en la prevención de esta enfermedad, porque siendo muy grave es una enfermedad evitable, y ahí creo que debemos hacer todos el esfuerzo necesario para convocar a toda la sociedad española en la concienciación de este problema y en la toma de medidas eficaces para conseguir esta prevención. Naturalmente, hay que tratar a los enfermos, hay que poner a su disposición los medios que la ciencia va ofreciendo en cada momento y, en ese punto, tampoco vamos a escatimar esfuerzo alguno para que los enfermos españoles reciban la atención que necesitan.

Se refiere S. S. a los inhibidores del enzima proteasa, el Ritonavir, Saquinavir e Indinavir. Estos ya disponen de un dictamen favorable del comité científico de especialidades farmacéuticas de la Agencia Europea de Evaluación de Medicamentos. Este dictamen supone un conforme a la calidad, eficacia y seguridad de estos medicamentos. Con este dictamen la Comisión de la Unión Europea emitirá la decisión de autorización sanitaria, válida para los quince Estados de la Unión, que esperamos se produzca en un corto espacio de tiempo. Una vez publicada esa autorización, las autoridades sanitarias de cada país procederán al registro interno de estas especialidades.

No obstante, antes de que llegue ese momento se están proporcionando ya los citados fármacos a determinados pacientes que cumplen los criterios de aplicación en la forma establecida por la Ley del Medicamento, en este caso como medicamentos extranjeros o como tratamiento compasivo. Los criterios de aplicación de las diferentes pautas antirretrovirales debido a su complejidad y continuos avances están consensuados a través del Consejo Asesor Clínico del Plan Nacional sobre el sida.

Recientemente, el Consejo ha presentado un documento de consenso sobre el manejo de estos antirretrovirales en el adulto, considerando a dichos fármacos como parte del tratamiento de contención, especialmente en aquellos pacientes que han recibido ya un tratamiento antirretroviral.

Muchas gracias, señor Presidente.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA ROSARIO GARCIA LINARES, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿PIENSA EL GOBIERNO ADOPTAR ALGUNA MEDIDA EN RELACION CON LA NUEVA CAMPAÑA PUBLICITARIA DE UNA FAMOSA COMPAÑÍA TABAQUERA, TITULADA «EL HUMO DEL TABACO EN EL AMBIENTE. PONGAMOS LAS COSAS EN SU SITIO»? (Número de expediente 180/000148)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Pregunta número 31 de doña Rosario García Linares, del Grupo Socialista.

Señora García Linares.

La señora **GARCIA LINARES**: Gracias, señor Presidente.

Mi pregunta es la siguiente: ¿Piensa el Gobierno adoptar alguna medida en relación con la nueva campaña publicitaria de una famosa compañía tabaquera titulada «El humo del tabaco en el ambiente. Pongamos las cosas en su sitio»?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señora García Linares.

Señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Romay Beccaría): Muchas gracias, señor Presidente.

Como S. S. sin duda conoce, esta agresiva campaña publicitaria se está desarrollando de forma coordinada por una compañía tabaquera en diversos países de la Unión Europea, en ella se asegura, en base a supuestos resultados científicos, que el humo del tabaco en el ambiente no implica un riesgo para la salud de quienes han escogido no fumar, y esa campaña ha generado una amplia respuesta tanto a nivel social como institucional.

El Ministerio de Sanidad y Consumo nada más iniciada la campaña emitió un comunicado en el que se alertó sobre los efectos perjudiciales del tabaco tanto para el fumador activo como para el pasivo, señalando que los efectos de la percepción del humo del tabaco nada tienen que ver con los que pudieran atribuirse a otros hábitos, y se abundaba en la necesidad de proteger al fumador pasivo, no sólo para evitarle los efectos directos del humo sino también para evitar recaídas de ex fumadores y la iniciación de fumadores. Tuvo una gran acogida en asociaciones de consumidores y en el Comité Nacional para la Prevención del Tabaco, que formularon una oportuna denuncia ante el Ministerio Fiscal que ha iniciado las diligencias correspondientes en relación con este asunto.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Ministro.

Señora García Linares.

La señora **GARCIA LINARES**: Señor Ministro, supongo que intuye que su respuesta me satisface sólo a medias y tirando más bien a poco. Tenga usted en cuenta que la temporalidad de una campaña publicitaria, que es de lo que le estoy hablando, una campaña publicitaria actualmente vigente, es absolutamente limitada. Los especialistas saben que es efectiva en sus primeros días de difusión, y esta campaña está siendo difundida ampliamente desde el día 5 de junio. Por ello le insto para que a la mayor brevedad se tomen medidas, máxime tras la noticia aparecida hoy mismo de que Francia ha prohibido la citada campaña de Philip Morris. Esta campaña es una clara muestra de publicidad engañosa, por tanto ilícita, descrita en el artículo 4.º de la Ley General de Publicidad. Lanza unos datos que, además de no estar suficientemente contrastados, provocan como mínimo estupor al contradecir los consejos de todos los organismos sanitarios.

¿De qué sirven, pues, las actuaciones que llevan a cabo las administraciones públicas y otros organismos no gubernamentales encaminadas a promover hábitos saludables de vida? Además, atención, esta campaña puede provocar, y de hecho lo hace, alarma social, la que supone afirmar que alimentos de primera necesidad, de uso cotidiano y demostradamente saludables, léase las verduras, el agua, las galletas, la leche, etcétera, son nocivos para nuestra salud. Por último, constituye un delito de publicidad ilegal previsto en el artículo 282 del nuevo Código Penal.

Por tanto, creo que el Gobierno debe cumplir con una de sus obligaciones más importantes: velar por el desarrollo de las normas legislativas que de él mismo han emanado. Para ello el Gobierno tiene varias opciones que debería ejercer, a saber: pedir al juez la cesación de dicha publicidad en base a lo anteriormente expuesto; además, el Gobierno puede y debería en este caso crear la reglamentación necesaria amparándose en el artículo 8.º de la Ley General de Publicidad.

Señor Ministro, esta campaña publicitaria supone un paso atrás de gigante en cuanto a todo lo logrado en legislación de publicidad. Señor Ministro, dejémosnos de hipocresías por miedo a intereses económicos. Antes que nada y por encima de todo los ciudadanos deben saber que hay quien vela por su salud y su bienestar. Puesto que la intencionalidad de Philip Morris es provocar polémica y aprovecharse de ella en su propio beneficio, con falta de respeto y desconsideración a la sensibilidad y salud de los ciudadanos, yo desde aquí pido a los ciudadanos un boicot a los productos de Philip Morris, para que este tipo de campañas no encuentren el eco deseado. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señora García Linares. Señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Romay Beccaría): Señora Diputada, a mí me parece muy bien ese boicot. Le puedo decir que, de acuerdo con la legislación vigente y el informe de los servicios jurídicos del departamento, la iniciativa procedente es la que se tomó, y el camino iniciado por estas asociaciones, dando cuenta al fiscal, sitúa jurídicamente la cuestión en los términos que se puede plantear en este momento de acuerdo con nuestra legislación.

Nos preocupa la situación que tenemos en orden a la normativa que regula la publicidad de estos productos, y es conocido el esfuerzo que se está realizando para que la Unión Europea cuanto antes dé una normativa conjunta de aplicación general en toda Europa, porque lo contrario tiene muchos inconvenientes. En todo caso, si no se llegara a producir esta normativa europea de conjunto, el Gobierno adoptaría las medidas necesarias para regular también esta cuestión unilateralmente en el caso español.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON MARIANO SANTISO DEL VALLE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUE MEDIDAS TOMARA EL GOBIERNO PARA PONER EN FUNCIONAMIENTO LOS ORGANOS DE GESTION DEL PARQUE NACIONAL DE PICOS DE EUROPA, PARA ASI GARANTIZAR SU MANTENIMIENTO Y DESARROLLO? (Número de expediente 180/000123)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Pregunta número 12, de don Mariano Santiso del Valle, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

Señor Santiso.

El señor **SANTISO DEL VALLE**: Señora Ministra, la pregunta se formula, en primer lugar, por la situación caótica en que se encuentra en este momento la gestión del parque nacional de Picos de Europa y también para que usted nos ratifique si ha habido ya un cambio de posición de su partido —que en ese caso saludaríamos—, y en especial de su Ministerio, en cuanto a las actitudes, que creemos desmesuradas, que se han venido teniendo en las comunidades de Cantabria, Castilla y León y Asturias, que han impedido la gestión del parque en estos momentos y que está haciendo que las tres comunidades tengan criterios diferentes en su desarrollo, incluso urbanístico. Por ejemplo, Cantabria y Castilla y León están gestionando la parte de parque nacional como si no existiera tal par-

que al considerar que no existe ley de uso y gestión y que, por tanto, no ha entrado todavía en vigor el parque nacional, mientras que Asturias tiene otros criterios.

Nosotros quisiéramos la confirmación y por ello hacemos la pregunta sobre qué medidas tomará el Gobierno para poner en funcionamiento los órganos de gestión del parque nacional a fin de garantizar su mantenimiento y desarrollo, entendiéndolo que la sentencia del Tribunal Constitucional solamente obliga a modificar, dando participación a las tres comunidades afectadas en su gestión y la dirección de esta gestión.

Este es un espacio físico único que comparten tres comunidades autónomas y, por tanto, es de sentido común que la gestión tiene que ser conjunta y no se puede hacer por parcelas. Por tanto, ratificamos la petición de que se defiendan este espacio natural único, que se agilicen las gestiones y que, además de defender la fauna del parque nacional, nos defiendan también de las actitudes, entre otras, del señor Marqués.

Nada más. Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Santiso.

Señora Ministra de Medio Ambiente.

La señora **MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE** (Tocino Biscarolasaga): Gracias, señor Presidente.

Celebro mucho el interés que toma S. S. por el funcionamiento de los parques naturales, y concretamente, de los Picos de Europa, porque eso está indicando que, igual que este Ministerio y que quien les habla en este momento, S. S. es muy sensible a la pieza estratégica que tanto en la conservación de la naturaleza, como en la modernización de España, y en la creación de nuevos puestos de trabajo, representa la existencia de esos parques nacionales. Por tanto, agradezco el interés.

Sin embargo, sabe S. S. que las actitudes desastrosas en la gestión lamentablemente no son exclusivas ni únicas de los Picos de Europa, sino que si hay algo que no ha funcionado en parques nacionales ha sido precisamente la gestión; la mala gestión del anterior Gobierno socialista, que llevó a un exceso de intervencionismo. **(Rumores.)** Señorías, no se alteren, puesto que no soy yo quien ha provocado el pronunciamiento de una sentencia del Tribunal Constitucional, que S. S. ha recordado, que declaraba inconstitucionales algunos preceptos de la ley y donde se decía que había que gestionar los parques nacionales de distinta forma. En

eso estamos, señorías, en plantearnos un nuevo modelo de gestión para todos los parques nacionales que haga compatible ese desarrollo sostenible con la conservación de la naturaleza.

Con razón dice que los Picos de Europa tienen unas características especiales, no solamente porque las competencias afectan a tres comunidades autónomas distintas sino por los riquísimos y diversos paisajes que están implicados, por la distinta situación económica de los sectores afectados y porque existen nada menos que 14.000 habitantes, cosa bastante atípica en un parque nacional.

Por todas estas razones, antes de seguir actuando como la Administración anterior, con cuatro programas, cinco subprogramas, seis directivas, creemos que lo más importante es efectivamente dar participación a los sectores afectados, a esos sectores implicados. Por ello, lo primero que estamos haciendo es estudiar realmente la situación de los Picos de Europa al día de hoy, saber qué está ocurriendo. No es lógico que cuando los parques nacionales pueden ser tales porque hasta entonces han sido preservados por las personas que vivían en el entorno, curiosamente todos los ayuntamientos se manifiesten en contra de este parque nacional y sean esos 14.000 habitantes los que dicen que no quieren. Estamos estudiándolo y encontraremos solución próximamente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Gracias, señora Ministra.

Señor Santiso.

El señor **SANTISO DEL VALLE**: Quisiera que el compromiso fuese más concreto, porque podemos continuar estudiándolo y, mientras tanto, el Estado ni siquiera se entera de las actuaciones urbanísticas que se pueden estar realizando en algunas zonas del parque. Por tanto, al menos habría que tomar medidas cautelares que, mientras se estudie, permitan evitar deterioros ya irreversibles.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Santiso. Muchas gracias, señorías.

El Pleno se reanudará mañana a las nueve de la mañana.

Se suspende la sesión.

Eran las ocho y cuarenta minutos de la tarde.